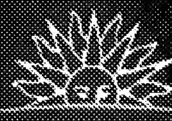
DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.946 Montevideo, lunes 5 de abril de 2010









1825

19 DE ABRIL

ORIENTALES

DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $490 $150

CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $320 $150

CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $480 $150

CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2009
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $240 $150

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.947 - Montevideo, martes 6 de abril de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

FE DE ERRATAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 27.841 de fecha 22 de Octubre de 2009, se publicó el Decreto 468/009, de fecha 9 de Octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Finanzas, por el que se fijan las Tasas Globales Arancelarias intra y extra zona para determinados productos del Sector Automotor.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En el Anexo:

En la página 240-A:

Donde dice:

8481.20.90		14	14

Debe decir:

8481.20.90	**4**	14	14

Queda hecha la salvedad.

---o---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 27.883 de fecha 22 de Diciembre de 2009, se publicó la Resolución S/n, de fecha 27 de Noviembre de 2009 del Ministerio de Economía y Finanzas, por la que se incorporan a la Nomenclatura Común del Mercosur, el contenido del Anexo publicado en la página web: www.mef.gub.uy.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En el Anexo:

En la página 240-A:

Donde dice:

8481.20.90.00	Los demás	14	BK	14	14	10

Debe decir:

8481.20.90	**Los demás**					
8481.20.90.10	**De los tipos utilizados en los vehículos automotores**	**14**	**BK**	**14**	**14**	**10**
8481.20.90.90	**Los demás**	**14**	**BK**	**14**	**0**	**10**

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 520/010

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(898)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 24 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2
Resolución 521/010

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(899)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 16 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3
Resolución 522/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(900)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 22 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 464/010

Desígnanse como representantes del Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas, a los Sres. Luis Pedro Michelini Delle Piane y Santiago Fontana Bucheli, en calidad de titular y suplente respectivamente.
(904)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: la nota presentada por la Dirección General de Casinos, en la que solicita la renovación de los representantes del Poder Ejecutivo para integrar la Comisión Asesora del Hipódromo de Maroñas.

RESULTANDO: I) que en el numeral 8, del art. 14 del Reglamento de Carreras aprobado por Decreto Nº 124/003, de 1º de abril de 2003, se establece que los miembros de la Comisión Asesora durarán dos años en sus funciones.

II) que por Resolución Ministerial de fecha, 15 de enero de 2008, se designaron como representantes del Poder Ejecutivo a los Sres. Luis Pedro Michelini Delle Piane y Santiago Fontana Bucheli, en calidad de titular y suplente, respectivamente.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Casinos sugiere mantener a los actuales representantes del Poder Ejecutivo ante la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas.

II) que corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el numeral 8, del art. 14 del Reglamento de Carreras aprobado por Decreto Nº 124/003, de 1º de abril de 2003, a lo informado por la Dirección General de Casinos y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representantes del Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas, a los Sres. Luis Pedro Michelini Delle Piane y Santiago Fontana Bucheli, en calidad de titular y suplente, respectivamente.

2º.- Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase a la Dirección General de Casinos para su notificación a los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.
ALVARO GARCIA.

---o---

5

Resolución 465/010

Autorízase la inscripción de Ruben Gabriel Dosil Mondueri en el Registro de Despachantes de Aduana.
(905)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Febrero de 2010

VISTO: la gestión promovida por el señor Ruben Gabriel Dosil Mondueri mediante la cual solicita su inscripción en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que, de los recaudos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declarado, bajo juramento, no haber sido fallido o concursado y haber sido empleado de despachante de aduana por un término mayor a veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que, en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5 del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Ruben Gabriel Dosil Mondueri en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse, mediante depósito, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Autorízase la inscripción del señor Ruben Gabriel Dosil Mondueri en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

3º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

6

Resolución 466/010

Autorízase la inscripción de Gustavo Mario Fabbiani Guerra en el Registro de Despachantes de Aduana.
(906)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Febrero de 2010

VISTO: la gestión promovida por el señor Gustavo Mario Fabbiani Guerra mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que, de los documentos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declarado, bajo juramento, no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de un Despachante de Aduanas por un término no menor de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4 del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que, en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5 del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Gustavo Mario Fabbiani Guerra en el Registro de Despachantes de Aduana para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse, mediante depósito, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
7
Resolución 526/010

Declárase Monumento Histórico el inmueble "Estancia y Bodega La Cruz", ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.
(907*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Marzo de 2010

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se declare Monumento Histórico Nacional, la "Estancia y Bodega La Cruz", ubicada en Paraje de la Cruz, Padrón Nº 3.728 (436 hás.) y Nº 4.883 (228 hás.) 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

CONSIDERANDO: I) Las edificaciones existentes datan de finales del siglo XIX y están compuestas por el casco central, bodega y cava, residencia o casa patronal, deposito, y administración.

II) La Bodega La Cruz esta identificada como la más antigua del país dedicada a la producción industrial de vino con actividad interrumpida desde hace 120 años.

III) La Bodega constituye un establecimiento agroindustrial pionero, que se desarrolló a partir de la interrelación con el pueblo La Cruz, lugar de asentamiento de sus trabajadores, y del ferrocarril, medio de transporte de su producción.

IV) Las instalaciones junto con las viñas y la bodega como lugar de producción, conforman un paisaje rural singular habiendo recibido pocas intervenciones en el transcurso de los años.

RESULTANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que el establecimiento La Cruz constituye, en su devenir histórico, un referente y vivo ejemplo de la historia vitivinícola del país.

II) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar los bienes culturales como en el caso un testimonio de la producción vitivinícola nacional, accederá a lo solicitado declarando Monumento Histórico Nacional "La Estancia y Bodega La Cruz" ubicada en el departamento de Florida.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto 536/72.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico Nacional el Inmueble "Estancia y Bodega La Cruz", Padrones Nº 3.728 y Nº 4.883, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

2.- EL INMUEBLE queda gravado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, al Ministerio de Transporte y Obras Publicas, a la Dirección Nacional de Catastro, y a la Dirección del Catastro Departamental de Florida, a la Intendencia Municipal de Florida, a la Junta Departamental de Florida y a los propietarios del inmueble.

4.- PUBLIQUESE.

5.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
8
Resolución S/n

Otórgase a Antonio Lezama el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(908)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: la gestión promovida por ANTONIO LEZAMA tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó servidumbre minera por As. 2509/08;

III) por resolución de 1° de abril de 2009 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió al gestionante la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a ANTONIO LEZAMA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón 5791 (p) en 4 hás. 8226 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

9
Resolución S/n

Modifícase la Resolución de 16 de julio de 2009, por la que se otorga a Biatir S.A. reducción del área título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.
(909)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: la resolución de 16 de julio de 2009 por la que se otorga a BIATIR S.A. reducción del área título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena;

RESULTANDO: que el yacimiento se ubica en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, habiendo la titular procedido a corregir el plano de mensura, deslinde y amojonamiento presentado en su oportunidad;

CONSIDERANDO: necesario proceder a modificar la resolución;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución de 16 de julio de 2009 en la parte expositiva y resolutiva, en donde dice 7ª Sección Catastral del Departamento de San José debe decir "8ª Sección Catastral del Departamento de San José".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

10
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Marnix James Van Overklift por Resolución de 29 de junio de 2009 en busca de granito, en la 12ª Sección Catastral del departamento de Soriano.
(910)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARNIX JAMES VAN OVERKLIFT por resolución de 29 de junio de 2009 en busca de granito, en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 10 de julio de 2009;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARNIX JAMES VAN OVERKLIFT por resolución de 29 de junio de 2009 en busca de granito, afectando los padrones 9514, 9515, 9516, 9517, 9518 y 9519 en un área total de 302 hás. 5571 m², en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

11
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Marnix James Van Overklift, por Resolución de 14 de julio de 2009, en busca de granito, en las 12ª y 13ª Secciones Catastrales del departamento de Soriano.
(911)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARNIX JAMES VAN OVERKLIFT por resolución de 14 de julio de 2009 en busca de granito, en la 12ª y 13ª Secciones Catastrales del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 17 de julio de 2009;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARNIX JAMES VAN OVERKLIFT por resolución de 14 de julio de 2009 en busca de granito, afectando los padrones 2157 y 8727 de la 13ª y 5637 de la 12ª Secciones Catastrales del Departamento de Soriano, en un área total de 561 hás. 2972 m².

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

12
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Ermal S.A., por Resolución de 20 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de oro y plata, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(912)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ERMAL S.A. por resolución de 20 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de oro y plata en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 6 de diciembre de 2006;

II) que el 20 de diciembre de 2006 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 7 de diciembre de 2006 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre;

III) que la servidumbre fue otorgada el 22 de noviembre de 2007 y notificada el 4 de diciembre de 2007, por lo que se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 14 de febrero de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ERMAL S.A. por resolución de 20 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de oro y plata, afectando parcialmente los padrones 1534 y 6930 en un área de 20 hás, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

13
Resolución S/n

Acéptase el desistimiento de la explotación de piedra partida de la Concesión Definitiva otorgada a Zaffaroni y Sánchez S.A., por Resolución de 26 de noviembre de 1981, y autorizada la cesión a Dante Ramos S.A., el 9 de noviembre de 2004, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(913)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por DANTE RAMOS S.A. tendiente a excluir la piedra partida de los minerales a extraer en la Concesión Definitiva ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que por resolución de 25 de setiembre de 2009 se aceptó el desistimiento de la explotación del mineral mármol de la referida Concesión Definitiva;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita que se excluya asimismo la piedra partida desde la fecha de la petición, que lo fue el 14 de agosto de 2009;

CONSIDERANDO: nada obsta para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Acéptase el desistimiento de la explotación de piedra partida de la Concesión Definitiva otorgada a ZAFFARONI y SÁNCHEZ S.A. por resolución de 26 de noviembre de 1981, por 45 años, y autorizada la cesión a DANTE RAMOS S.A. el 9 de noviembre de 2004, afectando los padrones 3848 y 10379 (p) en un área total de 22 hás. 7706 m² en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, la que comprenderá únicamente la extracción de dolomita.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

14
Resolución S/n

Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada a Novinco S.A., por Resolución de 8 de diciembre de 2004 sobre un yacimiento de hierro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida.
(914)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por NOVINCO S.A. tendientes a reducir el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, sobre un yacimiento de hierro en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a NOVINCO S.A. por resolución de 8 de diciembre de 2004, por el plazo de 30 años.

II) la concesionaria se presentó a solicitar reducción de la superficie de la explotación por lo que se realizaron las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento correspondientes a la nueva área;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no opone reparos a la reducción de área y se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada a NOVINCO S.A. por resolución de 8 de diciembre de 2004 sobre un yacimiento de hierro, por el plazo de 30 años, la que comprenderá un área de 9 hás., afectando parcialmente el padrón 15243, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- Libérase un área total de 68 hás. 4271 m² que afecta los padrones 715 y 15243 (p) en 38 hás. 7079 m² y 29 hás. 7192 m² respectivamente, en la misma sección catastral y departamento.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

15
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a Valle del Puma S.A., por Resolución de 7 de julio de 2009, en busca de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(915)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución de 7 de julio de 2009, en busca de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 13 de julio de 2009;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución de 7 de julio de 2009, en busca de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 1589 en un área de 114 hás. 9175 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Minera San Gregorio S.A., por Resolución de 2 de febrero de 2007 en busca de oro y plata, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(916)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por resolución de 2 de febrero de 2007, en busca de oro y plata en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 9 de febrero de 2007;

II) que por resolución de 22 de abril de 2009 se concedió a MINERA SAN GREGORIO S.A. ampliación de área por 101 hás. 4939 m² en los predios 1064, 4029 y 1057 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 10 de febrero de 2009 sobre una superficie de 138 hás., afectando los padrones 1043 (p) y 1057 (p) de la 5ª Sección Catastral Departamento de Rivera y se declaró libre de interferencia el área restante de 139 hás. 3033 m², afectando los padrones 1064, 4029, 1043 (p) y 1057 (p) de la 5ª Sección Catastral del mismo Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. por resolución de 2 de febrero de 2007, en busca de oro y plata, ampliado y prorrogado por resolución de 22 de abril de 2009, sobre una superficie de 138 hás., afectando los padrones 1043 (p) y 1057 (p) de la 5ª Sección Catastral Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

17
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Ana María Correa Paiva por Resolución de 1º de julio de 2008, en busca de ágatas y amatistas, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANA MARÍA CORREA PAIVA por resolución de lo de julio de 2008, en busca de ágatas y amatistas, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 3 meses y notificado el 11 de julio de 2008;

II) que el 23 de octubre de 2008 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero desde el 25 de setiembre de 2008 hasta el efectivo ingreso al predio, debiendo acreditar periódicamente el trámite judicial;

III) que el 23 de noviembre de 2009 se levantó la suspensión, a partir de la notificación que se realizó el 1 de diciembre de 2009, por incumplimiento de la titular;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANA MARÍA CORREA PAIVA por resolución de 1° de julio de 2008, en busca de ágatas y amatistas,

afectando parcialmente el padrón 5088 (p) en un área de 67 hás. 7097 m², en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Resolución 523/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa TECNOLUCE S.A.
(901)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la empresa TECNOLUCE S.A., por la cual pide ampararse al beneficio previsto por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, mediante el cual se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para los trabajadores incluidos en el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del referido decreto dispone que podrán ampararse en el régimen que se crea los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica.

II) Que para obtener la concesión y/o mantenimiento del referido subsidio especial del personal, las empresas interesadas deberán acreditar las condiciones previstas en el artículo 2º del citado decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas por el régimen general que disciplina el decreto-ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que, según surge del informe de la Comisión Técnica Asesora (artículo 7º del decreto), en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 2º del decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009.

II) Que, mediante el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, se contribuye a conservar el nivel de empleo existente y a desarrollar el capital humano, en beneficio de la población en general y de los trabajadores y empleadores en particular.

III) Que la solicitud efectuada encuadra en los términos previstos en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

IV) Que, por las razones expuestas, resulta adecuado conceder a TECNOLUCE S.A. el amparo al régimen especial de subsidio por desempleo parcial, en los términos en que se solicita.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, así como a lo dispuesto por el artículo 7º) del decreto 316/009 de 7 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPARASE en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, por el mes de marzo de 2010, a treinta (30) trabajadores de la Empresa TECNOLUCE S.A., siempre que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, a quienes se cubrirá la reducción de dos (2) días de trabajo semanal.

2º.- AMPLIASE, a lo efectos de lo dispuesto en el numeral anterior y por el término allí previsto, el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores indicados precedentemente que se encuentren en condiciones legales de acceder a dicha ampliación.

3º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO se calculará conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, más el complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley, en su caso.

4º.- COMUNIQUESE la presente resolución al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

19

Resolución 524/010

Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa TECNOLUCE S.A.
(902)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Marzo de 2010

VISTO: la solicitud presentada por la empresa TECNOLUCE S.A., por la cual pide ampararse al beneficio previsto por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, mediante el cual se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para los trabajadores incluidos en el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del referido decreto dispone que podrán ampararse en el régimen que se crea los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica.

II) Que para obtener la concesión y/o mantenimiento del referido subsidio especial del personal, las empresas interesadas deberán acreditar las condiciones previstas en el artículo 2º del citado decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas por el régimen general que disciplina el decreto-ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que, según surge del informe de la Comisión Técnica Asesora (artículo 7 del decreto), en el caso se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 2º del decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009.

II) Que, mediante el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, se contribuye a conservar el nivel de empleo existente y a desarrollar el capital humano, en beneficio de la población en general y de los trabajadores y empleadores en particular.

III) Que la solicitud efectuada encuadra en los términos previstos en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

IV) Que, por las razones expuestas, resulta adecuado conceder a TECNOLUCE S.A. el amparo al régimen especial de subsidio por desempleo parcial, en los términos en que se solicita.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, así como a lo dispuesto por el artículo 7º) del decreto 316/009 de 7 de julio de 2009,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPARASE en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial establecido por el decreto Nº 316/009 de 7 de julio de 2009, por el mes de abril de 2010, a treinta (30) trabajadores de la Empresa TECNOLUCE S.A., siempre que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, a quienes se cubrirá la reducción de dos (2) días de trabajo semanal.

2º.- AMPLIASE, a lo efectos de lo dispuesto en el numeral anterior y por el término allí previsto, el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores indicados precedentemente que se encuentren en condiciones legales de acceder a dicha ampliación.

3º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO se calculará conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes, más el complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley, en su caso.

4º.- COMUNIQUESE la presente resolución al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

20

Resolución 525/010

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A.
(903)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Marzo de 2010

VISTO: Las solicitudes presentadas por delegado del Sindicato Obrero Dancotex Colonia, a fin de que se otorgue a 2 (dos) trabajadores de Dancotex S.A., prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la interrupción de la actividad de la Empresa ha determinado el envío del personal indicado al Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la empresa **DANCOTEX S.A.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo, por un término de 90 (noventa) días o por el saldo del subsidio de que pudieren gozar al amparo de la norma citada en el ATENTO si este saldo fuere inferior al término indicado.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede será el que respectivamente venían percibiendo los beneficiarios, conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA.

---o---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 491/010

Dispónese el cese en el cargo de Directora Departamental de Salud de Flores, de la Dra. María Mercedes Traversa Tejero.
(869)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 49/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: que por la misma fue designada como Directora Departamental de Salud de Flores la Doctora María Mercedes Traversa Tejero;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar a la referida profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282° de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Directora Departamental de Salud de Flores de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, la Doctora MARÍA MERCEDES TRAVERSA TEJERO (C.I. 1.969.402-4) (C.C. PAA 16449).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

22

Resolución 496/010

Dispónese el cese en el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro, del Dr. Alfredo Victorio Orellano Bellinzona.
(874)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 44/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: que por la misma ha sido designado como Director Departamental de Salud de Río Negro, el Doctor Alfredo Victorio Orellano Bellinzona;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, el Doctor ALFREDO VICTORIO ORELLANO BELLINZONA (C.I. 3.157.200-4) (C.C. LAA 29164).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

23
Resolución 497/010

Dispónese el cese en el cargo de Directora de la Dirección Departamental de Salud de Rivera, de la Dra. Aída Cristina Gonzálvez Zas.
(875)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 43/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: que por la misma ha sido designada como Directora Departamental de Salud de Rivera; la Doctora Aída Cristina Gonzálvez Zas;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar a la referida profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Rivera de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, la Doctora AÍDA CRISTINA GONZÁLVEZ ZAS (C.I. 1.850.267-8) (C.C. HAA 18882).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

24
Resolución 498/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Rocha, del Dr. Julio César Sanguinetti Diego.
(876)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 11/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: que por la misma ha sido designado como Director Departamental de Salud de Rocha, el Doctor Julio César Sanguinetti Diego;

CONSIDERANDO: se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Director de la Dirección Departamental de Salud de Rocha de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor JULIO CÉSAR SANGUINETTI DIEGO (C.I. 499.083-3) (C.C. EDC 15991).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

25
Resolución 499/010

Dispónese el cese en el cargo de Directora Departamental de Salud de San José, de la Dra. Araceli Anahy Rodríguez Nieves.
(877)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 40/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: que por la misma fue designada como Directora Departamental de Salud de San José, la Doctora Aracely Anahy Rodríguez Nieves;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar a la referida profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Directora Departamental de Salud de San José de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, la Doctora ARACELI ANAHY RODRÍGUEZ NIEVES (C.I. 2.636.768-4) (C.C. OAC 5402).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

26
Resolución 500/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Soriano, del Dr. Milton Ramón Mastandrea González.
(878)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 246/008 de 14 de abril de 2008;

RESULTANDO: que por la misma ha sido designado como Director Departamental de Salud de Soriano, el Doctor Milton Ramón Mastandrea González;

CONSIDERANDO: se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Director de la Dirección Departamental de Salud de Soriano de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor MILTON RAMÓN MASTANDREA GONZÁLEZ (C.I. 2.675.980-3) (C.C. MDC 1212).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

27
Resolución 501/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Tacuarembó, del Dr. Nelson Ferreira.
(879)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 679/006 de 2 de octubre de 2006;

RESULTANDO: que por la misma fue designado como Director Departamental de Salud de Tacuarembó, el Doctor Nelson Ferreira;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Tacuarembó de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor NELSON FERREIRA (C.I. 4.092.737-7) (C.C. TAA 31705).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

28
Resolución 502/010

Dispónese el cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Treinta y Tres, del Dr. Eduardo Luis Bruzzone Fernández.
(880)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 6/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: que por la misma fue designado como Director Departamental de Salud de Treinta y Tres, el Doctor Eduardo Luis Bruzzone Fernández;

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Treinta y Tres de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud"- del Ministerio de Salud Pública, el Doctor EDUARDO LUIS BRUZZONE FERNÁNDEZ (C.I. 1.072.109-6) (C.C. FAA 36087).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

29
Resolución 503/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Artigas, a la Lic. María Teresa Laens.
(881)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Artigas de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Licenciada en Enfermería María Teresa Laens reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Artigas de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Licenciada MARÍA TERESA LAENS (C.I. 4.009.810-8) (C.C. IAC 52969).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

30
Resolución 504/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Canelones, al Dr. Gustavo Rodríguez.
(882)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Canelones de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Gustavo Rodríguez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Canelones de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor GUSTAVO RODRÍGUEZ (C.I. 3.119.472-1) (C.C. BNA 50762).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

31
Resolución 505/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Cerro Largo, a la Dra. Beatriz Susana Detomasi Maggiolo.
(883)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Cerro Largo de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Beatriz Susana Detomasi Maggiolo reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Cerro Largo de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora BEATRIZ SUSANA DETOMASI MAGGIOLO (C.I. 1.138.986-7) (C.C. GAD 7006).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

32
Resolución 506/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Colonia, al Dr. Jorge Luis Mota Ventura.
(884)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Colonia de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Jorge Luis Mota Ventura reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Colonia de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor JORGE LUIS MOTA VENTURA (C.I. 3.772.456-8) (C.C. NAB 18943).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

33
Resolución 507/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno, al Dr. Luis Alberto Begeristain.
(885)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Luis Alberto Begeristain reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor LUIS ALBERTO BEGERISTAIN (C.I. 2.929.230-5) (C.C. RBD 12728).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

34
Resolución 508/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Flores, a la Dra. María Mercedes Traversa Tejero.
(886)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Flores de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora María Mercedes Traversa Tejero reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Flores de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora MARIA MERCEDES TRAVERSA TEJERO (C.I. 1.969.402-4) (C.C. PAA 16449).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

35
Resolución 509/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Florida, a la Dra. Adriana Noel Brescia Rodríguez.
(887)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Florida de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Adriana Noel Brescia Rodríguez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Florida de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora ADRIANA NOEL BRESCIA RODRÍGUEZ (C.I. 3.619.074-2) (C.C. QAA 50999).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

36
Resolución 510/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja, al Dr. Pablo Javier Leiva.
(888)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Pablo Javier Leiva, reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor PABLO JAVIER LEIVA (C.I. 2.622.914-9) (C.C. SAA 27919).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

37
Resolución 511/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado, a la Dra. Beatriz Lageard Castelao.
(889)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Beatriz Lageard Castelao reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora BEATRIZ LAGEARD CASTELAO (C.I. 929.971-1) (C.C. DAA 28732).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

38
Resolución 512/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú, a la Lic. Magdalena Haydée Espillar Pulleri.
(890)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Licenciada Magdalena Haydée Espillar Pulleri reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Licenciada MAGDALENA HAYDÉE ESPILLAR PULLERI (C.I. 3.322.130-2) (C.C. KCA 15808).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

39
Resolución 513/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro, al Dr. Alfredo Victorio Orellano Bellinzona.
(891)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Alfredo Victorio Orellano Bellinzona reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor ALFREDO VICTORIO ORELLANO BELLINZONA (C.I. 3.157.200-4) (C.C. LAA 29164).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

40
Resolución 514/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Rivera, a la Dra. Aída Cristina Gonzálvez Zas.
(892)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Rivera de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Aída Cristina Gonzálvez Zas reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Rivera de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora AÍDA CRISTINA GONZÁLVEZ ZAS (C.I. 1.850.267-8) (C.C. HAA 18882).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

41
Resolución 515/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Rocha, a la Dra. Lidia Vidal Esquiavo.
(893)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Rocha de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Lidia Vidal Esquiavo reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Rocha de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora LIDIA VIDAL ESQUIAVO (C.I. 2.658.041-0) (C.C. ECG 5230).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

42
Resolución 516/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de San José, a la Dra. Araceli Anahy Rodríguez Nieves.
(894)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de San José de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Araceli Anahy Rodríguez Nieves reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de San José de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora ARACELI ANAHY RODRÍGUEZ NIEVES (C.I. 2.636.768-4) (C.C. OAC 5402).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

43
Resolución 517/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Soriano, al Dr. Alejandro Crocci.
(895)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Soriano de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Alejandro Crocci reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Soriano de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor ALEJANDRO CROCCI (C.I. 3.438.150-7) (C.C. MAA 53075).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

44
Resolución 518/010

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó, al Dr. Nelson Ferreira.
(896)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Doctor Nelson Ferreira reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Doctor NELSON FERREIRA (C.I. 4.092.737-7) (C.C. TAA 31705).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

45
Resolución 519/010

Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres, a la Dra. Susana Boussonade.
(897)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que la Doctora Susana Boussonade reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres de la Unidad Ejecutora 003- "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora SUSANA BOUSSONADE (C.I. 3.131.667-2) (C.C. FAA 51089).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

46
Resolución 192/006

Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental de Colonia de fecha 2 de diciembre de 2005, que designa con los nombres de Dr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, las calles que se determinan.
(919)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- Desígnanse con los nombres de Dr. LUIS ALBERTO DE HERRERA a la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre y JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ al tramo de la Avenida González Moreno, que va desde la rotonda donde finaliza Aparicio Saravia hasta la Ruta Nacional Nº 1, de esta ciudad.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dos días del mes de diciembre del dos mil cinco.
Dr. Roberto Calvo, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EXP. Nº 01/2004/3271

RESOLUCION Nº 192/006.

Colonia, 2 de Febrero de 2006

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2005.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA
RESUELVE
I) Desígnase con los nombres de **Dr. Luis Alberto de Herrera** a la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre y **José Batlle y Ordóñez** al tramo de la Avenida González Moreno, que va desde la rotonda donde finaliza Aparicio Saravia hasta Ruta Nacional Nº 1, de esta ciudad.
II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia.
III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Prensa, Dirección de Catastro, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Dirección de Tránsito y Transporte.
IV) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; W. ALFREDO MARTINEZ, LICENCIADO RR.II. SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 2 de febrero de 2006.

Se remitió S.G. Oficio Nº 56/006 a la Junta Departamental.
W. ALFREDO MARTINEZ, LICENCIADO RR.II. SECRETARIO GENERAL.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO DE 2010

Diarios del 27.927 al 27.945

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

Mantiénense para los productos de los sectores "hilados y tejidos" y "confecciones" que se detallan, los niveles arancelarios vigentes, no rigiendo con relación a dichos productos los niveles arancelarios fijados en las Decisiones 26/09 y 27/09 del Consejo del Mercado Común.

12 - **Resolución 163/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PEPEGANGA S.A.

12 - **Resolución 164/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TA - TA S.A.

12 - **Resolución 165/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Mayor José L. Nogues, como Ayudante del señor Jefe en la Casa Militar de la Presidencia de la República.

12 - **Resolución 166/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Adjudícase a la empresa HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A., el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 46/08 para la "Remodelación plani-altimétrica de Ruta Nº 12 entre el empalme comprendido con la Ruta Nº 57 (67km000) y el empalme con la Ruta Nº 54 (79km000), Departamento de Colonia).

12 - **Resolución 172/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución 663/3510, del Directorio de la ANP de fecha 13 de octubre de 2009, por la que se otorgó a la empresa VIMALCOR S.A., un permiso de ocupación de un área adyacente al Depósito Nº 22 del Puerto de Montevideo.

15 - **Resolución 154/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al MIEM a firmar el convenio correspondiente a la financiación del Programa denominado "Apoyo a la implantación de la Televisión Digital en Uruguay (DVB - URUGUAY)", a celebrarse entre la Unión Europea y la República Oriental del Uruguay.

15 - **Resolución 155/010.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas Regionales: Nutrición en Perspectiva 2010.

15 - **Resolución 167/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Intégrase al Ing. Gustavo Yaffé, a la Comisión de Trabajo creado por Resolución 323/009.

15 - **Resolución 168/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A.

15 - **Resolución 169/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa METALURGICA Y PISTONES S.A.

15 - **Resolución 170/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 4796, correspondiente a la embarcación denominada "RIA".

15 - **Resolución 171/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Sustitúyese el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GARINOR S.A.

15 - **Resolución 173/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º del Resuelve de la Resolución de fecha 26 de enero de 2010, por la que se dejan sin efecto las autorizaciones otorgadas a DISTRICORP S.A. para la prestación comercial y en forma no exclusiva del servicio inalámbrico de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía en el territorio nacional.

15 - **Resolución 174/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de las cuotas sociales en la sociedad "Canal 11 Treinta y Tres S.R.L.".

15 - **Resolución 175/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa NIRALAN S.A.

15 - **Resolución 176/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TORYAL S.A.

15 - **Resolución 177/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ADAMOLI S.A.

15 - **Resolución 178/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase a la Dra. Mary Galiano Escobal, como liquidadora de la Sociedad Administradora del Fondo Previsional de los Trabajadores no Dependientes de las Microempresas de COMESA.

15 - **Resolución 179/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase a la Dra. Mary Galiano Escobal, como liquidadora de la Caja Administradora de los Fondos de los Funcionarios de IMPASA (C.A.F.F.I.).

15 - **Resolución 180/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORDEX S.A.

15 - **Resolución 181/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa LAJA S.A.

15 - **Resolución 182/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa SOMIL S.A.

15 - **Resolución 183/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACALAN S.A.

15 - **Resolución 184/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DUPLA S.C.A.

15 - **Resolución 185/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Acéptase la renuncia presentada por el Director del Programa de Infancia, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Sr. Julio Bango.

15 - **Resolución 186/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Contrato suscrito entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., con la finalidad de ejecución de la Primera Etapa de Rehabilitación de la Red Ferroviaria.

15 - **Resolución 187/010.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "XIII Congreso Panamericano de Emergencia y Trauma".

15 - **Resolución 188/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase el numeral 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 2008, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa MONTEFOR S.A.

15 - **Resolución 189/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e

Infraestructura Aeronáutica 286/009, por la que se autorizó a la empresa Cielos Mediterráneos S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga, en la modalidad de taxi aéreo, entre puntos de la República Argentina y puntos del territorio nacional.

15 - **Resolución 194/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro del Interior Dr. Jorge Bruni.

15 - **Resolución 195/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Pedro Vaz.

15 - **Resolución 196/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Alvaro García Rodríguez.

15 - **Resolución 197/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández.

15 - **Resolución 37/010.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Dispónese que los interesados en ser reconocidos como Organismos de Certificación para ser evaluadores del cumplimiento de normas de seguridad para Productos Eléctricos de Baja Tensión, deberán inscribirse en el Registro de Organismos de Certificación (R.O.C.).

15 - **Resolución 181/009.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Establécense las exigencias que deberán cumplir aquellos interesados en ser reconocidos como Organismos Certificadores en eficiencia energética.

16 - **Decreto 92/010.** (Consejo de Ministros). Suspéndese la aplicación de lo dispuesto en el art. 8º del Decreto 579/009, para los contratos de función pública permanente celebrados entre el 1º de enero de 2008 y el 27 de febrero de 2009.

16 - **Decreto 93/010.** (Ministerio del Interior). Derógase elDecreto 67/010, que otorga facultades disciplinarias a los Gerentes de Area pertenecientes a los Escalafones CO (Conducción) y PC (Profesional Científico).

16 - **Resolución 149/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Julián Vergara Muñiz en el Registro de Despachantes de Aduana.

16 - **Resolución 150/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Raúl Andrés Castro Arias en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

16 - **Resolución 190/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 180/009, por la que se autorizó a la empresa HELICOPTER CORPORATION S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.

16 - **Resolución 191/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Revócanse los permisos operativos otorgados a la empresa de bandera nacional LINEAS AEREAS PLATENSES SOCIEDAD ANONIMA (LAPSA), otorgados por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 059/007.

16 - **Resolución 192/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas un permiso de ocupación de la fracción del álveo del Río Uruguay, necesaria para la construcción y desarrollo de la terminal portuaria asociada a la Zona Franca de Nueva Palmira.

16 - **Resolución 193/010.** (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Basso Garrido como Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

16 - **Resolución 198/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese de la señora Ministra de Educación y Cultura Ing. María M. Simon.

16 - **Resolución 199/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. Víctor Rossi.

16 - **Resolución 200/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Industria, Energía y Minería Lic. Raúl Fernando Sendic.

16 - **Resolución 201/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, del Sr. Julio Miguel Baraibar Figuerido.

16 - **Resolución 202/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese de la señora Ministra de Salud Pública Dra. María Julia Muñoz.

16 - **Resolución 203/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Andrés Berterreche Alvarez.

16 - **Resolución 204/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Turismo y Deporte Dr. Héctor Lescano.

16 - **Resolución 205/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Ing. Carlos Colacce.

16 - **Resolución 206/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese de la señora Ministra de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi.

16 - **Resolución 207/010.** (Ministerio del Interior). Dispónese el cese en el cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio del Interior, de la Inspectora Principal (PT) (R) Dra. Blanca Arizeta.

16 - **Resolución 208/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Sr. Omar Mesa González.

16 - **Resolución 209/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, del Sr. Pedro Roque Apezteguía Setelich.

16 - **Resolución 210/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese en el cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, de la Esc. Ana Teresa Catalogne da Silveira.

16 - **Resolución 211/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, del T.A. Juan Eduardo Martínez Izetta.

16 - **Resolución 213/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Cr. Adalberto Fried.

16 - **Resolución 214/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Sr. Luis Wagner Alvarez Fernández.

16 - **Resolución 215/010.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, del Ec. Daniel Olesker.

16 - **Resolución 216/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Sr. Homero Rodríguez Ferré.

16 - **Resolución 217/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, al Cr. Alberto Ferrari Rippa.

16 - **Resolución 218/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese el cese en el cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Dra. Alejandra Rosana Varela Arroyo.

16 - **Resolución 219/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social, de la Sra. María Selva Braselli Domínguez.

16 - **Resolución 220/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese del Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel Angel Toma Sanchis.

16 - **Resolución 221/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo del Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez.

16 - **Resolución 222/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Dra. Cecilia Menéndez Lutar.

16 - **Resolución 223/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Cr. Martín Dibarboure Rossini.

16 - **Resolución 224/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Dra. Ana María Santestevan García da Rosa.

16 - **Resolución 225/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Dr. Conrado Ramos.

16 - **Resolución 226/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", el Lic. en Psic. Milton Romani.

16 - **Resolución 227/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República", del Sr. Ricardo Gil Iribarne.

16 - **Resolución 228/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Director de Relaciones Públicas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", de la Sra. Ana María Pavón Zamora.

16 - **Resolución 229/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Secretario Particular del Presidente de la República en el Programa 001, del Inciso 02 "Presidencia de la República", del Sr. Eduardo Bandeira.

16 - **Resolución 230/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Servicios de Apoyo en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", del Dr. Alvaro Richino.

16 - **Resolución 231/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Director de División Administración del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", del Dr. Víctor Tonto Muñoz.

16 - **Resolución 232/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Secretaría de Prensa y Difusión del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", del Sr. José Luis Veiga.

16 - **Resolución 233/010.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Subdirector de Prensa y Difusión en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", del Sr. Gustavo Antúnez.

16 - **Resolución 234/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro del Interior al Sr. Eduardo Bonomi Varela.

16 - **Resolución 235/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores al Dr. Luis Almagro Lemes.

16 - **Resolución 236/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Economía y Finanzas al Ec. Fernando Lorenzo.

16 - **Resolución 237/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Defensa Nacional al Sr. Luis Rosadilla.

16 - **Resolución 238/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Educación y Cultura al Dr. Ricardo Ehrlich Szalmian.

16 - **Resolución 239/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Transporte y Obras Públicas al Sr. Enrique Pintado.

16 - **Resolución 240/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería al Ing. Quím. Roberto Kreimerman.

16 - **Resolución 241/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Trabajo y Seguridad Social al Sr. Eduardo Brenta Badano.

16 - **Resolución 242/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Salud Pública al Ec. Daniel Olesker.

16 - **Resolución 243/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ing. Agr. Tabaré Aguerre Lombardo.

16 - **Resolución 244/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Turismo y Deporte al Dr. Héctor Lescano.

16 - **Resolución 245/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Arq. Graciela Muslera.

16 - **Resolución 246/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra de Desarrollo Social a la Asistente Social Ana María Vignoli.

16 - **Resolución 247/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Secretario de la Presidencia de la República al Dr. Alberto Breccia Guzzo.

16 - **Resolución 248/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Prosecretario de la Presidencia de la República al Dr. Diego Cánepa.

16 - **Resolución 249/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Ec. Gabriel Frugoni.

Policía de Tacuarembó, al Inspector Mayor (R) Francisco Pejo Barros.

17 - **Resolución 279/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Encargado de la Jefatura de Policía de Rivera, al Inspector Principal Heriberto Fagúndez Cabrera.

17 - **Resolución 280/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Directora de la Escuela Nacional de Policía, a la señora Inspector Mayor (R) Psic. María Cristina Domínguez Martínez.

17 - **Resolución 281/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Encargado de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Inspector Mayor Tabaré Gordiola Fernández.

17 - **Resolución 282/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director Nacional de Bomberos, al Inspector Principal Roque Alvez Viera.

17 - **Resolución 283/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director Nacional de Policía Caminera, al Inspector Principal Oldemar Avero Diverio.

17 - **Resolución 284/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director Nacional de Policía Técnica, al Inspector Mayor Roberto De Los Santos Suárez.

17 - **Resolución 285/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director Nacional de Identificación Civil, al Inspector Mayor (PT) - Abogado - Ruben Amato Lusararian.

17 - **Resolución 286/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director Nacional de Migración, al Inspector Mayor José Chaval Azeni.

17 - **Resolución 287/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, al Inspector Mayor Mario Layera Panzardo.

17 - **Resolución 288/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Encargado del Despacho de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, al Inspector Mayor Horacio Zaugg Zerpa.

17 - **Resolución 289/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Encargado del Despacho de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, al Inspector Mayor Altamir Hoyo Tort.

17 - **Resolución 290/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, al Sr. Jorge Delgado.

17 - **Resolución 291/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional, al Sr. Gabriel Castellá.

17 - **Resolución 292/010.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, al Esc. Julio César Martínez Fernández.

17 - **Resolución 293/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Dra. Elena Juana Tejera Pérez.

17 - **Resolución 294/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Subdirectora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Dra. Ana María Ferraris Barrios.

17 - **Resolución 295/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Arq. Eneida De León Pérez.

17 - **Resolución 296/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Arq. Eneida De León.

17 - **Resolución 297/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ing. Edi William Juri Craviolo.

17 - **Resolución 298/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Jorge Alfredo Camaño.

17 - **Resolución 299/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ing. Agrim. Joaquín Erasmo Guijarro Presa.

17 - **Resolución 300/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Agrim. Jorge Franco.

17 - **Resolución 301/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Sra. Elina Sylvia Rodríguez Brizuela.

17 - **Resolución 302/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Directora General de Secretaría de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Sra. Elina Rodríguez Brizuela.

17 - **Resolución 303/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del C/N (R) José Eduardo Aguiñaga Corbo.

17 - **Resolución 304/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Gustavo Figueredo.

17 - **Resolución 305/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en el cargo de Directora General de Transporte por Carretera de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Ing. Eliana Embid Antunes.

17 - **Resolución 306/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Directora General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Ing. Eliana Embid Antunes.

17 - **Resolución 307/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Pablo Ferrer Carámbula.

17 - **Resolución 308/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Esc. Gustavo Fernández Di Maggio.

17 - **Resolución 309/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Comunicaciones, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Ing. Elec. Beatriz Vetrale.

17 - **Resolución 310/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Nacional de Comunicaciones del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería al Sr. Gustavo Gómez.

17 - **Resolución 311/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Minería y Geología del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Cr. Miguel Muro.

17 - **Resolución 312/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Prof. Pier Rossi.

17 - **Resolución 313/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, al Inspector Mayor (PT) - Abogado - Juan Carlos Martino Rodríguez.

17 - **Resolución 314/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Sub Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, al Sr. Carlos Silva.

17 - **Resolución 315/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Asistente Letrado Adjunto a la Esc. Ana Teresa Catalogne Da Silveira, en el Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional, Programa 001 Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 001 Dirección General de Secretaría de Estado.

17 - **Resolución 316/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Luis Angel Lazo Vázquez.

17 - **Resolución 317/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Prof. Edgardo Ortuño.

17 - **Resolución 318/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Industrias, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Ec. Yanina Corsini.

17 - **Resolución 319/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Nacional de Industrias del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Dr. Ec. Sebastián Torres.

17 - **Resolución 320/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. Nelson Loustaunau Domínguez.

17 - **Resolución 321/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Arq. Jorge Patrone Chirelli.

17 - **Resolución 322/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte, al Sr. Antonio Carámbula.

17 - **Resolución 3.469/010.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.046, que dispone la creación de los municipios de Libertad y de Ciudad del Plata.

18 - **Resolución 323/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase al Cr. Alberto Ferrari en carácter de Adscripto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte.

18 - **Resolución 324/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior, al Lic. Jorge Vázquez.

18 - **Resolución 325/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Dr. Charles Carrera Leal.

18 - **Resolución 326/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase como Encargado de la Subdirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Insp. Gral. (P.A) José Pedro Sesser Moreira.

18 - **Resolución 327/010.** (Ministerio del Interior). Dispónese el cese en el cargo de Director de la Policía Nacional, del Insp. Gral. (R) Sydney Ribeiro.

18 - **Resolución 328/010.** (Ministerio del Interior). Desígnase Director de la Policía Nacional, al Insp. Ppal. (R) Julio César Guarteche Terrín.

18 - **Resolución 329/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, al Sr. Carlos Roberto Conde Carreras.

18 - **Resolución 330/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministro Consejero Omar Mesa González.

18 - **Resolución 331/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas, al Ec. Pedro Buonomo.

18 - **Resolución 332/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, al Sr. Pedro Apezteguía.

18 - **Resolución 333/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Casinos, del Sr. Fernando Nopitsch.

18 - **Resolución 334/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director General de Casinos del Ministerio de Economía y Finanzas, al Sr. Javier Chá.

18 - **Resolución 335/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Aduanas, del Sr. Ricardo Prato.

18 - **Resolución 336/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director Nacional de Aduanas, al Cr. Enrique Canon.

18 - **Resolución 337/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Comercio, del Ec. Fernando Antía.

18 - **Resolución 338/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ec. Fernando Antía.

18 - **Resolución 339/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Rentas, del Cr. Nelson Hernández.

18 - **Resolución 340/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Cr. Nelson Hernández.

18 - **Resolución 341/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Loterías y Quinielas, del Cr. Alberto Queijo.

18 - **Resolución 342/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Director Nacional de Loterías y Quinielas, al Cr. Alberto Queijo.

18 - **Resolución 343/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Tesorero General de la Nación, del Cr. Sergio Fuica.

18 - **Resolución 344/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas).

Desígnase Tesorero General de la Nación, al Cr. Sergio Fuica.

18 - **Resolución 345/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Contador General de la Nación, del Cr. Ariel Rodríguez.

18 - **Resolución 346/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Contador General de la Nación, a la Ec. Laura Remersaro.

18 - **Resolución 347/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el cese en el cargo de Sub Contador General de la Nación, del Cr. José María Galeano.

18 - **Resolución 348/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura, a la Ing. María Simon.

18 - **Resolución 349/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Pablo Genta Buzzetti.

18 - **Resolución 350/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agrón. Daniel Garín De Nardo.

18 - **Resolución 351/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Dispónese el cese en el cargo de Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, del Sr. Luis Ernesto Irurueta Díaz.

18 - **Resolución 352/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, al Sr. Lionel de Mello Estramil.

18 - **Resolución 353/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Dispónese el cese en el cargo de Director de Infraestructura y Administración General del Ministerio de Turismo y Deporte, del Prof. Nicola Cetraro.

18 - **Resolución 354/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase Director de Infraestructura y Administración General del Ministerio de Turismo y Deporte, al Arq. Daniel Federico Daners Chao.

18 - **Resolución 355/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, del Prof. Fernando Cáceres.

18 - **Resolución 356/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, al Sr. Luis Ernesto Irurueta Díaz.

18 - **Resolución 357/010.** (Presidencia de la República). Desígnase en el cargo de Director General de Servicios de Apoyo en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Dr. Diego Enrique Pastorín Fernández.

18 - **Resolución 358/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Director de Secretaría de Prensa y Difusión de la "Secretaría de Comunicación Institucional" en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicio de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Dr. Gonzalo Carámbula Volpi.

18 - **Resolución 359/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión de la "Secretaría de Comunicación Institucional" en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Néstor Delgado.

18 - **Resolución 360/010.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Turismo y Deporte, a la Sra. Liliam Kechichian.

18 - **Resolución 361/010.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Salud Pública, al Dr. Jorge Venegas Ramírez.

18 - Resolución 362/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Directora de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, de la Dra. Cecilia Blanco Fresco.

18 - Resolución 363/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, del Mtro. Luis Garibaldi.

18 - Resolución 364/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, al Mtro. Luis Garibaldi.

18 - Resolución 365/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, del Sr. Hugo Achugar.

18 - Resolución 366/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director de la Biblioteca Nacional, del Dr. Tomás De Mattos.

18 - Resolución 367/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, del Sr. Sergio Daniel Sacomani Moreira.

18 - Resolución 368/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Consejera del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), de la Sra. Cristina Fernández.

18 - Resolución 369/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, del Dr. Omar Simón Macadar Cirillo.

18 - Resolución 370/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, de la Dra. María Elena Martínez.

18 - Resolución 371/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Alejandro Zavala.

18 - Resolución 372/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Cultura, al Sr. Hugo Achugar.

18 - Resolución 373/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Director de la Biblioteca Nacional, al Sr. Carlos Liscano.

18 - Resolución 374/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, al Sr. Sergio Daniel Sacomani Moreira.

18 - Resolución 375/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase

Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, al Sr. Ariel Cazes.

18 - **Resolución 376/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, al Sr. Ricardo Agresta.

18 - **Resolución 377/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Javier Miranda.

18 - **Resolución 378/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Directora de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la Dra. Cecilia Blanco Fresco.

18 - **Resolución 379/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dra. Alejandra Rosana Varela Arroyo.

18 - **Resolución 380/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en el cargo de Inspectora General de Trabajo y de la Seguridad Social, de la Inspectora María Narducci.

18 - **Resolución 381/010.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Gilberto Ríos Ferreira.

18 - **Resolución 382/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María del Rosario Lagarmilla.

18 - **Resolución 383/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Sr. Uberfil Monzón.

19 - **Ley 18.653.** (Consejo de Ministros). Créanse Municipios en el marco de lo establecido por el inciso tercero del art. 1º y por el art. 24 de la Ley 18.567, en la redacción dada por el art. 3º de la Ley 18.644.

19 - **Resolución 384/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en el cargo de Sub - Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María Cristina Demarco.

19 - **Resolución 385/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María Sara Payseé.

19 - **Resolución 386/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación, al Sr. Luis Wagner Alvarez Fernández.

19 - **Resolución 387/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Empleo, al Sr. Eduardo Fabián Pereyra.

19 - **Resolución 388/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Sub - Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Inspectora María Narducci.

19 - **Resolución 389/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto.

19 - **Resolución 390/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ing. Agrón. Manuel Chabalgoity.

19 - **Resolución 391/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, al Ing. Agrón. Manuel Chabalgoity Rodríguez.

19 - **Resolución 392/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, del Ing. José Luis Genta Varela.

19 - **Resolución 393/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas y Saneamiento, al Ing. José Luis Genta Varela.

19 - **Resolución 394/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Arq. Gonzalo Altamirano Abella.

19 - **Resolución 395/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, al Arq. Américo Rocco Barreneche.

19 - **Resolución 396/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional de Medio Ambiente, de la Ing. Agrón. Alicia Stella Torres Dos Santos.

19 - **Resolución 397/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, al Arq. Jorge Guillermo Rucks de Fuentes.

19 - **Resolución 398/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Gobernador Titular ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.

19 - **Resolución 399/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), al Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo y al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo.

19 - **Resolución 400/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

19 - **Resolución 401/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

19 - **Resolución 402/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

19 - **Resolución 403/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Resolución 404/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la Asociación Cultural y Social Casa de Andalucía.

19 - **Resolución 405/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.

19 - **Resolución 406/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa LEDRISUR S.A.

19 - **Resolución 407/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

19 - **Resolución 408/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

19 - **Resolución 409/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.

19 - **Resolución 410/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ampárase en el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, establecido por Decreto 316/009, a trabajadores de la empresa LOS PIQUES S.A.

19 - **Resolución 411/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Citrícola Salteña S.A.

19 - **Resolución 412/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.

19 - **Resolución 413/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa KABYR CONFECCIONES S.A.

19 - **Resolución 415/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Lic. en Psicología Milton Romani Gerner.

19 - **Resolución 416/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Ricardo Gil Iribarne.

19 - **Resolución 436/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase que las inversiones realizadas en el marco delDecreto 494/009, de concesión de una nueva Terminal de Contenedores, podrán acceder a los beneficios tributarios dispuestos por elDecreto 455/007.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que la excepción dispuesta en la Resolución de 15 de junio de 2007, rige a partir del 7 de diciembre de 2009.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (vajilla y demás artículos para uso doméstico, etc.), productor (HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.) e importador (M.C.I. S.A.).

19 - **Fe de Erratas.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente al Decreto 70/010 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 9 de marzo de 2010.

19 - **Resolución 1.896/010.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.863/2010, que modifica los arts. 3º y 5º del Decreto Departamental 3.862/2010.

19 - **Resolución 53/010.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Sustitúyese el literal b) del art. 2º del Reglamento de Control de Calidad de Combustibles Líquidos (en adelante "RCCCL"), aprobado por Resolución de la URSEA 150/2008.

19 - **Resolución 55/010.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Establécese que las Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP), deberán tener identificados con sus respectivos colores, en las fechas que se determinan, las cantidades mínimas de envases que se especifican.

22 - **Resolución 414/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase que forma parte del patrimonio inmaterial del país, las expresiones culturales que se mencionan.

22 - **Resolución 417/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia de la Esc. Ana Olano, al cargo de Directora General de Registros.

22 - **Resolución 418/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Presidenta del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, de la Sra. Azucena Berrutti Reboredo.

22 - **Resolución 419/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, al Sr. Fernando Butazzoni.

22 - **Resolución 420/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, del Sr. Alvaro Pérez Monza.

22 - **Resolución 421/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Director General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, al Sr. Gonzalo Reboledo.

22 - **Resolución 422/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Trabajo, al Sr. Julio Miguel Baraibar Figuerido.

22 - **Resolución 423/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social, al Sr. Lauro Meléndez.

22 - **Resolución 424/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora General de Secretaría en el Ministerio de Desarrollo Social, a la Ec. Graciela Mazzuchi.

22 - **Resolución 425/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo de Directora de Coordinación Territorial, de la Sra. Leonor Soria.

22 - **Resolución 426/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora de Coordinación Territorial, a la Sra. Margarita Castro.

22 - **Resolución 427/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo de Directora del Instituto Nacional de la Juventud, de la Sra. Paola Pino.

22 - **Resolución 428/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Director del Instituto Nacional de la Juventud, al Lic. T.S. Matías Rodríguez.

22 - **Resolución 429/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo de Directora de Desarrollo Ciudadano, de la Sra. María Elena Mazzotti.

22 - **Resolución 430/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora de Desarrollo Ciudadano, a la Sra. Mariela Fodde.

22 - **Resolución 431/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo de Director de Políticas Sociales, del Sr. Adel Mirza Perpignani.

22 - **Resolución 432/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase como Director de Políticas Sociales, al Politólogo Andrés Scagliola.

22 - **Resolución 433/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese como Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Sra. Carmen Beramendi.

22 - **Resolución 434/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase como Director del Programa de Atención a Colectivos y Población Vulnerable, al Mtro. Yamandú Ferraz.

22 - **Resolución 435/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

22 - **Resolución 437/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Adscripta a la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Sra. María Nancy Píriz Fasulo.

22 - **Resolución 438/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Dr. Francisco Muzio.

22 - **Resolución 439/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ing. Agr. Humberto Almirati.

22 - **Resolución 440/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ing. Agr. Ricardo Aldabe.

22 - **Resolución 441/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al P/B Daniel Montiel.

22 - **Resolución 442/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director General del Programa 007, Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural" del Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Sr. Robert Frugoni.

22 - **Resolución 443/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ing. Agr. Carlos Mantero.

22 - **Resolución 444/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el cese en el cargo de Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ing. Agr. Héctor González Idiarte.

22 - **Resolución 445/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Homero Rodríguez Ferré.

22 - **Resolución 446/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Adscripta a la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Sra. María Nancy Píriz Fasulo.

22 - **Resolución 447/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Francisco Muzio.

22 - **Resolución 448/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Inocencio Bertoni.

22 - **Resolución 449/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Ricardo Aldabe.

22 - **Resolución 450/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Daniel Gilardoni.

22 - **Resolución 451/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General del Programa 007, Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural" del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Robert Frugoni.

22 - **Resolución 452/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Carlos Mantero.

22 - **Resolución 453/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Directora General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. (MSc.) Mariana Hill Lavista.

22 - **Resolución 454/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, al Ing. Agr. Enzo Benech y ratifícase la designación del Dr. Mario García.

22 - **Resolución 455/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, a la Sra. Beatriz Ramírez.

22 - **Resolución 456/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social, a la A.S. Delia Soria.

22 - **Resolución 457/010.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Director Nacional de Evaluación y Monitoreo Social del Ministerio de Desarrollo Social, al Soc. Juan Pablo Labat.

22 - **Resolución 458/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director General del Registro de Estado Civil, del Esc. Roberto Calvo Suárez.

22 - **Resolución 459/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase

en el cargo de Director General de Registro de Estado Civil, al Esc. Adolfo Orellano.

22 - **Resolución 460/010.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese en su calidad de integrantes de la Junta Nacional de Salud, de los señores Dr. Jorge Basso Garrido, Ec. Daniel Olesker, Alvaro Baz y de la señora Ec. Ida Oreggioni.

22 - **Resolución 461/010.** (Ministerio de Salud Pública). Intégrase la Junta Nacional de Salud.

22 - **Resolución 462/010.** (Presidencia de la República). Deléganse en la Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, las facultades de ordenador primario del Presidente de la República, concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 por el art. 457 de la Ley 17.930.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Pawer S.A. por Resolución de 20 de setiembre de 2005, sobre un yacimiento de amatistas, ágatas, ópalos, jaspes, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Industrias, de 22 de mayo de 2009, que no hizo lugar al derecho de petición formulado por INDUSTRIAL MIMOSA S.A.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a PUNTA PALMAR S.A. el 27 de febrero de 1996, sobre un yacimiento de balasto, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar concedida a RODERICH VON OVEN por Resolución de 3 de noviembre de 2004 y autorizada la cesión a BIATIR S.A. el 5 de julio de 2005, sobre un yacimiento de arena, en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

23 - **Circular 2.056.** (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Libro IV de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Intermediarios de Valores.

23 - **Circular 2.057.** (Banco Central del Uruguay). Fe de Erratas de Circular 2.056.

23 - **Resolución 132/010.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica). Modifícase el RAU 21.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por elDecreto 643/006 al producto (resinas alcídicas en las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo), empresa exportadora (Varkem S.A.) e importador (Ramalux S.A.).

24 - **Fe de Erratas.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Correspondiente a la Resolución 451/010 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicada el 22 de marzo de 2010.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (En dispersión acuosa), productor (Henkel Argentina S.A.), empresa exportadora (Henkel Argentina S.A.) e importador (Nipax S.R.L.).

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se especifican.

26 - **Decreto 95/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécense procedimientos de liquidación simplificada del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, para el caso de las remuneraciones obtenidas por servicios prestados en embarcaciones de pesca y buques, que realizan transporte fluvial entre la República Argentina y nuestro país.

26 - **Decreto 96/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase para los pasos de frontera Paysandú - Colón y Salto - Concordia, hasta el 30 de setiembre de 2010, la suspensión dispuesta por el Decreto 408/009.

26 - **Decreto 97/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Agregase al art. 23 delDecreto 149/007, el literal que se determina.

26 - **Decreto 98/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1º de abril de 2010, los coeficientes que se establecen, para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

26 - **Decreto 99/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, el inmueble empadronado con el Nº 552 (p), ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

26 - **Decreto 100/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorrógase el plazo para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, puedan efectuar la opción de categoría prevista en el art. 2 de la Ley 18.061 y establécese un régimen de regularización de adeudos.

26 - **Resolución 463/010.** (Ministerio del Interior). Rectifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2010, por la que se designa como Encargado de la Subdirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Inspector General (PA) José Pedro Sesse Moreira.

26 - **Resolución 467/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Revócase la autorización para funcionar como Institución de Intermediación Financiera a "Intercontinental Bank (Uruguay) S.A.I.F.E.".

26 - **Resolución 468/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ABUDIL S.A.

26 - **Resolución 469/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AM WIRELESS URUGUAY S.A.

26 - **Resolución 470/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGRO SERVICIOS PAMPEANOS S.A.

26 - **Resolución 471/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BANCO SURINVEST S.A.

26 - **Resolución 460/009.** (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Apruébanse las liquidaciones de impuestos por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones que se determinan, ubicados en la Localidad Catastral Paso de los Toros.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OROSMAN DIEGO GARCIA TABEIRA (FICHA 2-3303/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5578 Mar 17- Abr 06

TULA ECHAVE CORREA (FICHA 2-4079/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5582 Mar 17- Abr 06

BERTA BRESKINAS LERMAN (FICHA 2-4298/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5584 Mar 17- Abr 06

JORGE LUIS CROSA BASSO (FICHA 2-60021/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5629 Mar 17- Abr 06

EDUARDO INZAURRALDE DE LEON (FICHA 2-48841/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5849 Mar 19- Abr 08

GRISELDA BACCINO BARCELO (FICHA 2-51080/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5879 Mar 19- Abr 08

MATILDE LUCIA ARGIBAY TILVE (FICHA 2-1001/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6296 Mar 23- Abr 12

MANUEL ELIAS FERRERA MARQUES ó MARQUEZ (FICHA 2-2327/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6548 Mar 24- Abr 13

FERNANDEZ RUBI, JULIO CESAR (FICHA 2-6173/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6859 Mar 26- Abr 15

MARIA RENEE RODRIGUEZ SAUS (FICHA 2-4838/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7089 Abr 05- Abr 16

NELLY AMELIA BARREDO ALBERTI (FICHA 2-1339/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7095 Abr 05- Abr 16

SEGUNDO TURNO

ELIDA FRIEDMAN o FRIEDMANN VALOVICH (FICHA 2-1689/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5593 Mar 17- Abr 06

OMAR BELETTI CASELLA (FICHA 2-47082/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5853 Mar 19- Abr 08

PEDRO FEDULLO SANTOS y WALTER FEDULLO VOLONTE (FICHA 2-3895/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5889 Mar 19- Abr 08

OSVALDO RAUL MARA MONTERO (FICHA 2-57784/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 19- Abr 08

MARIA NIRA NOVO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FALIU FERNANDEZ (FICHA 2-55098/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 23- Abr 12

LADI MAR CASTRO TIZON (FICHA 2-4709/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6493 Mar 24- Abr 13

HIPOLITO GUELMO o GÜELMO GUISOLFO o GLISOLFO (FICHA 2-58053/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6547 Mar 24- Abr 13

AMALIA MAUTONE (FICHA 2-41222/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6932 Mar 26- Abr 15

CORINA MABEL CARNELLI RODRIGUEZ (FICHA 2-58732/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7086 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

SARA AGUILAR (IUE 2-4076/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5581 Mar 17- Abr 06

LUCIA KUCINSKA o KUCINSKAS ZVIEDRIS (FICHA 2-36652/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5594 Mar 17- Abr 06

JOSÉ PEDRO VILLARREAL o VILLAREAL VIDAL (FICHA 2-52251/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5604 Mar 17- Abr 06

JOSE FEDELICH SANZI (FICHA 2-5294/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5819 Mar 18- Abr 07

EDISON ENRIQUE ITHURRALDE o ITURRALDE CURBELO (FICHA 2-58380/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5877 Mar 19- Abr 08

DONALD GUALDELIVER CHELONI GIANGROSSI (FICHA 2-2973/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6066 Mar 22- Abr 09

MARIA EDELTRUDES PIANO o VICTORINO PIANO (FICHA 2-48232/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6151 Mar 22- Abr 09

MARÍA CRISTINA BALSA GONZÁLEZ (FICHA 2-5956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 23- Abr 12

LINO HERMENLINO MENDEZ (FICHA 2-364/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6371 Mar 23- Abr 12

GLADYS ELENA CEBEY GRAVIER (IUE 2-52468/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 25- Abr 14

ORFILIA CORNELIA VIÑOLY o VIGNOLI o VIÑOLI PACHECO (FICHA 2-47642/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6797 Mar 26- Abr 15

MARIA ANGELICA CANDIA GARCIA (FICHA 2-773/2010),
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7007 Abr 05- Abr 16

CUARTO TURNO

BLANCA AMELIA LEAL CASTRO (FICHA 2-50572/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5760 Mar 18- Abr 07

ORFILIA GEIDO HERNÁNDEZ (FICHA 2-977/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5885 Mar 19- Abr 08

BARREIRO, MARIA AGUSTINA (FICHA 2-34894/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6336 Mar 23- Abr 12

CHIESA BINANDO, RAQUEL NOEMI (FICHA 2-1430/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO DE NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6482 Mar 24- Abr 13

JUAN GUTIÉRREZ PERDOMO (FICHA 2-54193/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 26- Abr 15

WALTER JESÚS ORLANDO CENTRONI (IUE 2-2250/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6917 Mar 26- Abr 15

REY LOPEZ, MARTHA GLADYS (FICHA 2-39181/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 26- Abr 15

PEDRO RAMÓN BOTTA ROSSANO (FICHA 2-41210/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6931 Mar 26- Abr 15

JOSE RAMOS MEDINA y JORGE ARMANDO RAMOS GUIMARAENS (2-19099/2008).
Montevideo, 16 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6933 Mar 26- Abr 15

QUINTO TURNO

SUSANA RAQUEL GAUNA SIENRA.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5823 Mar 18- Abr 07

NAZEN KHASTAYIAN VOYCHUNIAN ó VOGCHUNIAN ó VOJCHUNIAN (FICHA 2-51480/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5843 Mar 19- Abr 08

LUIS ENRIQUE OREGGIONI DE OLIVERA ó de OLIVERA (FICHA 2=6132/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5844 Mar 19- Abr 08

NELSON JULIO ROSAZZA PROTTO (FICHA 2-58572/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5956 Mar 19- Abr 08

NELLY TORELLO TARULLO (FICHA 2-60360/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 22- Abr 09

AGUEDA MARIA REBELINO SILVA (FICHA 2-4518/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6225 Mar 23- Abr 12

BARRETTO PESTARINO, ANDRÉS ALBERTO (FICHA 2-6956/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6312 Mar 23- Abr 12

PRESTES OLIVERA, BLANCA ISABEL (FICHA 2-2283/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6381 Mar 23- Abr 12

ARAGONE SALVERAGLIO LUCIA NORMA (FICHA 2-60050/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6500 Mar 24- Abr 13

JUAN PEDRO SOURBIES o SOURBIER DIAZ (FICHA IUE 02-52499/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6543 Mar 24- Abr 13

ANGELA SAPIO o ANGELA BEATRIZ SAPIO SCHUNCA (EXPEDIENTE 2-296/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 24- Abr 13

MANUEL MARQUEZ GÓMEZ, MARINA ABELEIRA MARTINEZ y CARLOS MARQUEZ ABELEIRA (FICHA 2-5624/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6545 Mar 24- Abr 13

SEXTO TURNO

GUALBERTO PRESA SICONI (FICHA 2-56595/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5500 Mar 17- Abr 06

JUAN SZCZUREK SIWEK (FICHA 2-901/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5636 Mar 17- Abr 06

VICENTE STARTARI LATELLA (FICHA 2-39912/2009).
Montevideo, 25 de febero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5847 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ REYES (FICHA 2-51747/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5890 Mar 19- Abr 08

LUISA IVETA SEGUNDO NEVES (FICHA 2-52735/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 19- Abr 08

RAUL SILVEIRA GARCIA (FICHA 2-2537/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6490 Mar 24- Abr 13

LILIANA o LILIAN BURGUEÑO ALVAREZ (FICHA 2-38573/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6552 Mar 24- Abr 13

SULMA RENE ARAGUSTO OLIVERA (FICHA 2-58264/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6553 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BONNECARRERE SANCHEZ (FICHA 2-54092/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6556 Mar 24- Abr 13

GLADYS SILVA AVALOS (FICHA 2-19491/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6607 Mar 25- Abr 14

JUAN FRANCISCO VIQUES o VIQUEZ LOPEZ (FICHA 2-60738/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6946 Abr 05- Abr 16

SEPTIMO TURNO

JORGE WASHINGTON ESCUDERO NUNES (FICHA 2-4118/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5501 Mar 17- Abr 06

GUILLERMO TEODORO ALTHALLER PRANDI o PRANDY o BRANDY (FICHA 2-425/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5601 Mar 17- Abr 06

DOLORES PENA VERES (FICHA 2-642/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 17- Abr 06

ALBERTO JORGE GUIDOBONO REY (FICHA 2-58778/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5675 Mar 18- Abr 07

ANTONIO MARIO MOREIRA BELLINI y MARGARITA IBALDEZ GERMAN o IBALDI GERMAN (FICHA 2-18322/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 19- Abr 08

LAURA ESTHER BARLOCCO DUBRA (FICHA 2-60797/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 23- Abr 12

ESMERALDA PAZOS CAVAZZOTTI (FICHA 2-3433/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 23- Abr 12

MARTIN AQUILES ORGAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-46832/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6409 Mar 24- Abr 13

NILSO SILVEIRA SILVA (FICHA 2-4316/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6657 Mar 25- Abr 14

BIBIANA MABEL OLIVERA PALVIS (FICHA 2-7193/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6952 Abr 05- Abr 16

PEDRO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 54-536/1994).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7094 Abr 05- Abr 16

OCTAVO TURNO

ALFONSO MARIO LABAT CASAS (FICHA 2-4923/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5803 Mar 18- Abr 07

MARIA TRANSFIGURACION GARCIA RIVERO y JULIO BARDESIO VEGA (FICHA 2-53165/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5817 Mar 18- Abr 07

ELSA RENNE GUGELMEIER NEITHARDT (FICHA 2-29555/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5979 Mar 19- Abr 08

MARIA ELENA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 2-434/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6373 Mar 23- Abr 12

WALTER RODOLFO KOLTONSKI COHEN (FICHA 2-2402/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 24- Abr 13

HECTOR GIORGI VACCHELLI (FICHA 2-56624/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6605 Mar 25- Abr 14

MARIA ESTHER PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-55171/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6642 Mar 25- Abr 14

WALTER LEONARDO CAMEAN TRABA (FICHA 2-1373/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6865 Mar 26- Abr 15

PALERMO TERRYN SILVA (FICHA 2-4139/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6915 Mar 26- Abr 15

NELLY PENA IZZI (FICHA 2-4341/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7091 Abr 05- Abr 16

NOVENO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA PEÑA y FRANCISCO DELGADO GASTANG (FICHA 2-48582/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5790 Mar 18- Abr 07

AMANDA BUSCHIAZZO MALAN (FICHA 2-2893/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 19- Abr 08

RAMON CORTEZ ALVAREZ GRUPILLO o GRUPPILLO (FICHA 2-3921/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5880 Mar 19- Abr 08

JOSE BERNARDO PEREZ GUNDIN (FICHA 2-4134/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 22- Abr 09

ELOISA CAMARGO y HERMANN PITTNER NOBA o NAVA (FICHA 2-59386/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 22- Abr 09

MARIO EDUARDO GUTIERREZ LERENA (FICHA 2-49344/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6140 Mar 22- Abr 09

MARIA JULIA BALLAGUE o BALLAQUE LAFORIA (FICHA 2-47474/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 22- Abr 09

MARIA INES FRAGA VARELA (FICHA 2-55075/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6316 Mar 23- Abr 12

AMANDA RAMIREZ (FICHA 2-4920/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6339 Mar 23- Abr 12

NELSON NAVAS MARINO (FICHA 2-59935/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6496 Mar 24- Abr 13

RAMONA ELENA RAMOS BENTANCOR (FICHA 2-2367/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO DAOIZ DECUADRA o DECUADRO CARDOSO o CARDOZO (FICHA 2-3101/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 25- Abr 14

ROMAN RODOLFO DIAZ AGUIAR (FICHA 2-23342/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6643 Mar 25- Abr 14

CARMINE BOMBA MANGO (FICHA 2-14461/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6748 Mar 25- Abr 14

ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA o ALICIA FRASCA (FICHA 2-1527/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6951 Abr 05- Abr 16

DECIMO TURNO

FREIRE SANTORO MARIA JOSEFA ó GIUSEPPA (EXPEDIENTE 2-54139/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5583 Mar 17- Abr 06

GARESE SOSA DIAS ó SOSA DIAZ MARIA AMALIA (FICHA 2-55599/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 18- Abr 07

VILLAS BOAS BRIDAROLLI, ALBA OFELIA (FICHA 2-47184/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5761 Mar 18- Abr 07

JOSE ALBIMAR MURGUIONDO o MURGÜIONDO SILVA (FICHA 2/1601/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5818 Mar 18- Abr 07

CARLOS EDUARDO MANITTO URBIZTONDO (FICHA 2-53822/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 19- Abr 08

BLANCA PROTTI ALVAREZ (FICHA 2-44.580/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6061 Mar 22- Abr 09

MARÍA ESTHER CARBAJAL (FICHA 2-60478/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6106 Mar 22- Abr 09

LANZILLOTTI GRISOLIA AURELIO MARIO (FICHA 2-28818/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6205 Mar 22- Abr 09

EDUARDO JORGE DEAL NICOLINI (FICHA 2-50968/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6659 Mar 25- Abr 14

LILIA JUSTINA TOLEDO LOYARTE (EXPEDIENTE 2-49996/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6860 Mar 26- Abr 15

HUGO LUIS MARIA VILLAAMIL RIVERO o VILLAMIL RIVERO (FICHA 2-60813/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7077 Abr 05- Abr 16

BRYSK, GRACIELA (FICHA 2-1384/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7090 Abr 05- Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

ESTHER ELIDA LÓPEZ MOURIÑO (IUE 2-55871/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5574 Mar 17- Abr 06

ADA TERESA BOCCARDO MAINARDI y SERGIO ANTONIO SALESI TRAVERSO (FICHA 2-56032/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5813 Mar 18- Abr 07

IRIA DEL PLATO (FICHA 2-61036/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 19- Abr 08

JORGE BARTKEVICIUS RAGAUCKAITE (FICHA 2-51078/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 22- Abr 09

ESMERALDA MERCEDES CARDOZO ORGA o CARDOZO ORAGA o CARDOSO ORGA o CARDOSO ORAGA (IUE 2-47146/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6101 Mar 22- Abr 09

EUGENIO ESPIÑEIRA BRANDI e IRMA ESPIÑEIRA BRANDI (EXPEDIENTE 2-2354/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6270 Mar 23- Abr 12

ELIA JULIANA PEREYRA PEZZOLO (FICHA 2-58524/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6471 Mar 24- Abr 13

OSCAR CARLOS POSSE y VIOLETA LARROSA CORREA (FICHA 2-33353/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6644 Mar 25- Abr 14

WASHINGTON DALMIRO CHACON TERAN (FICHA 2-23679/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6814 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

FELIBERTO GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-23806/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5538 Mar 17- Abr 06

AMADO GUILLERMO y ALBA AVILA CASTRO (FICHA 2-53569/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5605 Mar 17- Abr 06

GLADYS MARIA IRIGOYEN ARBIZA (EXPEDIENTE 2-54134/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5755 Mar 18- Abr 07

JUAN LEONEL RIJO HERRERA (FICHA 2-48319/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 19- Abr 08

JUAN JOSÉ CABALLERO BENTANCUR (IUE 2-56628/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6317 Mar 23- Abr 12

RAMON GAGO MARTINEZ y MARIA MERCEDES VILA LOPEZ (FICHA 2-5516/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 23- Abr 12

ARMANDO MORALES CAVIGLIA (FICHA 2-1773/2010).

Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6450 Mar 24- Abr 13

ANTONIO DAHER y SERGIO DAHER DOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-29844/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 24- Abr 13

BALVINA MAZZUCHELLI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58101/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6656 Mar 25- Abr 14

MILTON WILDE MENDEZ TERRA (IUE 2-1960/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6658 Mar 25- Abr 14

HUGO PEDRO LOPEZ y AURORA ESTHER MUELA LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-59449/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 25- Abr 14

ALFREDO SCARON PEREYRA y ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA o ELEUTERIA GONZALEZ MAUBRIGADA de SCARON (FICHA 2-9401/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 26- Abr 15

RAFAEL JUAN CAPONI MARINI y CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI o CELIA ERNESTINA CAPONI MARINI de FONTANA (IUE 2-35235/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6905 Mar 26- Abr 15

DECIMOTERCER TURNO

CATALINA MARÍA PAREDES SANCHEZ (FICHA 2-4125/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5639 Mar 17- Abr 06

DAISY SIMON ROSSANO (FICHA 2-54113/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 19- Abr 08

LILIA DORELEY RIOS TEJEDOR (FICHA 2-35440/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6052 Mar 22- Abr 09

MANUEL MARTINEZ MUIÑO, LUIS MARTINEZ CALVETE, IRES o INES MARTINEZ CALVETE, CARMEN FLORA MARTINEZ CALVETE y HAYDEE MARTINEZ CALVETE (FICHA 2-43590/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 22- Abr 09

ALBERTO MAZZURQUE PERALTA y DINORAH MARIA PERALTA RAVIALE (FICHA 2-60850/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6211 Mar 22- Abr 09

AURORA MARITATO TOSCANO (FICHA 2-39577/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6214 Mar 22- Abr 09

OFELIA FAUSTINA GAUDIN PEREZ (FICHA 2-56332/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS SILVEIRA PIOLI (FICHA 2-48034/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6338 Mar 23- Abr 12

WALTER SEVERIANO PUÑALES FERNANDEZ (FICHA 2-624/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6551 Mar 24- Abr 13

EMA TALAMAS CHOUSIÑO y BASILIO RODRIGUEZ MAURIMATA (FICHA 2-60620/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6761 Mar 25- Abr 14

JULIO ESCOLASTICO RAMIREZ TECHERA (FICHA 2-59393/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 26- Abr 15

IRENE FELIPA CASTRO FERNANDEZ e HILDA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-52127/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6929 Mar 26- Abr 15

LILA JUSTA CORTINAS LUGO (FICHA 2-4928/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7005 Abr 05- Abr 16

IRMA ROSA o ROSA IRMA VERDIAS o BERDIAS COITO o COUTO (FICHA 2-42444/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7079 Abr 05- Abr 16

MARIA SOFIA RODRIGUEZ SERE (FICHA 2-57107/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7096 Abr 05- Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA MORAN DUARTE (FICHA 2-2286/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 18- Abr 07

CARLOS RENE CAPURRO VIÑOLY (FICHA 2-58990/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 19- Abr 08

ROBERTO WASHINGTON REY CONDINS (Ficha 2-46943/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5983 Mar 19- Abr 08

SECUNDINO RUBEN CAMACHO DELEON (FICHA 2-1005/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 19- Abr 08

BLANCA ROSA PORTILLO (FICHA 2-48290/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6215 Mar 22- Abr 09

CARLOS PRISTKE o PRISTKER o PRISTKER SUAREZ o PRISTKE OLIVERA (FICHA 2-805/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6271 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER BONHOMME MEDINA (FICHA 2-2511/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 23- Abr 12

JULIO U. ALPUY (FICHA 2-5687/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6370 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO HORMIGA NIEVES (FICHA 2-58050/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6554 Mar 24- Abr 13

PASCUALINA o PASQUALINA BAGNULO LECALDARE o LE CALDARE (FICHA 2-5149/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6737 Mar 25- Abr 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-5055/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5596 Mar 17- Abr 06

ALBERTO ARNOLDO MECABELL o MEKABELL AISEN (EXPEDIENTE 2-5297/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5635 Mar 17- Abr 06

EDITH UNGAR MARTON (EXPEDIENTE 2-2597/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5787 Mar 18- Abr 07

ANTONIO SALDAÑA (EXPEDIENTE 2-547/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5821 Mar 18- Abr 07

SIMEON ERNESTO DEL SANTISIMO SACRAMENTO VERA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-60158/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 19- Abr 08

MYRNA o MIRNA NOHEMY o NOEMI GARCIA CISNERO o CISNEROS y HUGO OCAMPO CROCI (EXPEDIENTE 2-51814/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5993 Mar 19- Abr 08

TZVI RAZ (EXPEDIENTE 2-4048/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6100 Mar 22- Abr 09

ROBERTO CARDOZO MUNIZ (EXPEDIENTE 2-15289/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6453 Mar 24- Abr 13

VICTOR KULAKOWSKI o KULAKOWSKY BILINSKA (EXPEDIENTE 2-61225/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6603 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS FORDIQUI MATO (EXPEDIENTE 2-3504/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 25- Abr 14

ALBA REGUEIRA INCHAUSTI (EXPEDIENTE 2-59870/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6902 Mar 26- Abr 15

ORLANDO JOSE APARICIO (EXPEDIENTE 2-1641/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7078 Abr 05- Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

TEODORA ELIDA MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSENDO RAMON AYALA LASERRE y ALEJANDRO ROSENDO AYALA FURTADO (EXPEDIENTE 2-48358/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 5560 Mar 17- Abr 06

NORA QUEREILHAC ALOIA (EXPEDIENTE 2-58035/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5749 Mar 18- Abr 07

MARIA DELIA ZABALA ESPONDABURU (EXPEDIENTE 2-59615/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5762 Mar 18- Abr 07

HERIBERTO MEDINA o MEDINA CORBO (EXPEDIENTE 2-550/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5820 Mar 18- Abr 07

JOSE ROMEO OLIVERA TELIZ (EXPEDIENTE 2-3178/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 19- Abr 08

ISAAC ESTEVEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-44050/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5920 Mar 19- Abr 08

DELFINA CLARA CARPENTIERI VINOTTO (EXPEDIENTE 2-2980/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6024 Mar 19- Abr 08

ROBERTO ALACHIO VALDEZ (EXPEDIENTE 2-55929/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6155 Mar 22- Abr 09

EVANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-367/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6372 Mar 23- Abr 12

VIOLETA GARCIA CHAVEZ (EXPEDIENTE 2-50641/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6389 Mar 24- Abr 13

SALVADOR SERRANO TRIGO (EXPEDIENTE 2-4044/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6486 Mar 24- Abr 13

ERIBERTA ROCHA SILVA (EXPEDIENTE 2-3851/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6497 Mar 24- Abr 13

FERNANDO CHEVESTE TONARELLI (EXPEDIENTE 2-55032/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6502 Mar 24- Abr 13

VARTKES KHASTAJIAN VOJCHUNIAN (EXPEDIENTE 2-5792/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 25- Abr 14

PERLA JUNGER BACH o YUNGER BACH (EXPEDIENTE 2-4211/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 25- Abr 14

ESMERALDA AVELINA BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE 2-2475/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6745 Mar 25- Abr 14

RAFAEL KOHEN SINAI (EXPEDIENTE 2-58762/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS y WASHINGTON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-57903/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6866 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-53817/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5851 Mar 19- Abr 08

MARIA AMELIA LA PORTA TARABOCHIA (FICHA 2-60971/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 22- Abr 09

IVONNE ELENA CAPRILE FERRAS (FICHA 2-49730/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6369 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ENRIQUE LAPLAZOTTE VARELA (FICHA 2-5936/2010).

Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6757 Mar 25- Abr 14

EDISON NORBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-57136/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6795 Mar 26- Abr 15

MARIA ELBA LOPEZ SALABERRY (FICHA 2-437/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6928 Mar 26- Abr 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDGARDO GUERRERO GONZALEZ o JORGE EDGARDO GUERRERO GONZALEZ (IUE 2-34381/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 17- Abr 06

MÁXIMO MOISES KLEIN CARDOZO (IUE 2-4417/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5763 Mar 18- Abr 07

OMAR PUSILLO CAMBON (IUE 2-1974/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 22- Abr 09

OMAR HUGO PEREZ BENTANCOR (IUE 2-56630/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6318 Mar 23- Abr 12

ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR (IUE 2-54322/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 24- Abr 13

HUMBERTO PABLO GOROSO (IUE 2-61174-2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6549 Mar 24- Abr 13

WILBERTO FELIX RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-3135/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6857 Mar 26- Abr 15

BEATRIZ HAYDEE TREJO (IUE 2-3475/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7004 Abr 05- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR EUGENIO PUIG BRIGNONE y OTILIA ADELA MORALES BRITOS (FICHA 2-30105/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 18- Abr 07

JACINTO NEGRIN ZONIN (FICHA 2-58930/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6107 Mar 22- Abr 09

WALTER TIERRA D'AMATRO (FICHA 2-41609/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6212 Mar 22- Abr 09

MARIA SOFIA ORDEIX SOLARO (FICHA 2-2451/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6223 Mar 23- Abr 12

MARTA DINORAH ARIZTEGUI SAENZ de la TORRE (FICHA 2-59852/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6379 Mar 23- Abr 12

RENEE CARMEN GARCIA MONROY (FICHA 2-5001/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6516 Mar 24- Abr 13

VENTURA RIVERO TORRES (FICHA 2-60804/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 25- Abr 14

MARIA CAROLINA SCAMPINI CORUJO (FICHA 2-40975/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6650 Mar 25- Abr 14

HAYDEE LILA VALERDE BERTOLOTTI (FICHA 2-5240/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6858 Mar 26- Abr 15

WALTER RODOLFO OMENTO PAREDES (FICHA 2-5940/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7000 Abr 05- Abr 16

VIGESIMO TURNO

GERTRUDIS TERESA KLIEWER SOMERFELD ó KLIEWER KLIEWER (FICHA 2-57969/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5677 Mar 17- Abr 06

SUBLIME ALVEZ MACHADO (FICHA 2-2589/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5686 Mar 18- Abr 07

JUANA EUFEMIA ATANASIO COCCO (FICHA 2-45885/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 6029 Mar 19- Abr 08

EDINSON DOMINGO ROSSINI MOLINO y GLADYS NOEMI GONZALEZ COSTAS (FICHA 2-54301/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6197 Mar 22- Abr 09

OSCAR TRAJCHIK WINICKA (FICHA 2-5301/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6313 Mar 23- Abr 12

NORMA IRIS BALBI PEREZ (FICHA 2-6226/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6472 Mar 24- Abr 13

SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO (FICHA 2-517/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6535 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUVENCIA ECILDA COUGET GONZÁLEZ (IUE 2-421/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5681 Mar 18- Abr 07

ALBERTO MONTEIRO CURRAS (IUE 2-52728/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5881 Mar 19- Abr 08

MYRIAN o MYRIAM GRETEL FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-57942/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5981 Mar 19- Abr 08

GLADYS ALFONSA AVILA GOMEZ (IUE 2-623/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6082 Mar 22- Abr 09

OSVALDO BAUTISTA DÍAZ (IUE 2-2324/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6210 Mar 22- Abr 09

IDA VIRGINIA ELLENA MAGGIA (IUE 2-3901/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 23- Abr 12

NELDA NORMA IRIBARNEGARAY GOICHEA (IUE 2-43810/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6268 Mar 23- Abr 12

CHELA MARGARITA GONZALEZ (IUE 2-54838/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 23- Abr 12

INÉS ISABEL CABRERA (IUE 2-60261/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6735 Mar 25- Abr 14

MARÍA CRISTINA NOVIS CACHES y WALTER LOPEZ SOSA (IUE 2-4820/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6863 Mar 26- Abr 15

RUBEN DELMAR PISSUNI BARRAL (IUE 2-2531/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6884 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA MADRID LÓPEZ (IUE 2-226/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5495 Mar 17- Abr 06

MARINA IGNACIA FERRI BARBIERI (IUE 2-60939/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5595 Mar 17- Abr 06

CARMEN RAQUEL IGLESIAS PEREZ o CARMEN PERRONE o RAQUEL YGLESIAS PERES o CARMEN RAQUEL YGLESIAS o RAQUEL IGLESIAS o RAQUEL PERRONE (IUE 2-52563/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 19- Abr 08

ILDEFONSO RAIMUNDO DÍAZ MEDINA, GERÓNIMA SOFÍA TÉLIZ GIMÉNEZ y SONIA SOFÍA DÍAZ TÉLIZ (IUE 2-57659/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6171 Mar 22- Abr 09

BERNARDO FRID GALISCAYA (IUE 2-3374/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 23- Abr 12

MARIO GESTO PAREDES (IUE 2-632-2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6648 Mar 25- Abr 14

SIMÓN PRUSKY SOCOLETZKY (IUE 2-4937/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6759 Mar 25- Abr 14

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA (IUE 2-4845/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6930 Mar 26- Abr 15

JUANA ERLINDA ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-917/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 26- Abr 15

GERARDO TURTURIELLO BATTIONE (IUE 2-6199/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7099 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIO GONZALEZ BORGES (FICHA 2-60257/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5682 Mar 18- Abr 07

LISELOTTE o LUISA CARLOTA PISTOR ERICH (FICHA 2-50486/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5725 Mar 18- Abr 07

OSVALDO RAUL ZOTTA VOTTA (FICHA 2-4241/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 19- Abr 08

CLARA PENA MIGUEZ ó MIGUENS (FICHA 2-4494/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 23- Abr 12

MARIA DELIA PUY (FICHA 2-57995/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6446 Mar 24- Abr 13

GERARDO LUIS SERVETTI RUBINO (FICHA 2-55966/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6646 Mar 25- Abr 14

MARIA ELSA PIAZZOLI GOMEZ (FICHA 2-44861/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6755 Mar 25- Abr 14

YUANETT o JEANNETTE o JUANETT GALPERIN KAIZER (FICHA 2-5075/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6862 Mar 26- Abr 15

LUIS ALBERTO VEZZOSO MACCIO (FICHA 2-6752/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6956 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE FIORENTINO CORREA (FICHA 2-5723/2007).
Montevideo, 7 de marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5680 Mar 18- Abr 07

ROOSEVELT EMILIO GRILLO SILVA (FICHA 2-53723/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5758 Mar 18- Abr 07

OLCAR u OLKAR MABEL HUNTER PEREZ o PIRIZ (FICHA 2-2208/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 19- Abr 08

FERNANDO ARIEL OPERTI BALTRONS (FICHA 2-52773/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6064 Mar 22- Abr 09

JULIO DUTKA RESCH ó PESCH ó RES y CAROLINA ó KAROLINA VILNONIS ó VILNONY ó VILNONYTE ó VELNONYTE ó VELNONIJTE ó VILNONITE (FICHA 2-4589/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6311 Mar 23- Abr 12

IVETTE MARTA VIOL BORTOLIN ó PORTOLIN ó BORTOLINI ó BERTOLIN ó BERTOLINI (FICHA 2-2968/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6483 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO CRESPO ARES (FICHA 2-60879/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6489 Mar 24- Abr 13

LUIS EDUARDO MENEZES GONZALEZ (FICHA 2-5553/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6738 Mar 25- Abr 14

CLEMENTINA CARMEN o CARMEN CLEMENTINA DE LEON o DELEON CASTILLO (FICHA 2-31527/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6856 Mar 26- Abr 15

IRACEMA DIAZ MEDINA (FICHA 2-43853/2009).
Montevideo, 9 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6910 Mar 26- Abr 15

EMA EDMECC ó EDMEE IRIN BELLIDO y ARNOLDO GOMEZ ROBLEDO (FICHA 2-8192/2010).

Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6953 Abr 05- Abr 16

CELICA LEDA DURA GARRIDO (FICHA 2-2429/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7006 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MORETTI LONGO (FICHA 2-4291/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5679 Mar 18- Abr 07

HECTOR POSADA RIVERO (FICHA 2-5425/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 19- Abr 08

CARLOS RAUL CANCELA CASTAÑO (FICHA 2-4658/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 19- Abr 08

IRMA NELLY PEREYRA o PEREIRA PRIETO (FICHA 2-1427/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 19- Abr 08

VARTAN PAPAZIAN GOCCHIAM (FICHA 2-2271/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 19- Abr 08

MARIA ELIDA CIGLIUTTI LENA (FICHA 2-6150/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6102 Mar 22- Abr 09

DARSI APARICIO GARCÍA (FICHA 2-3002/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 22- Abr 09

HORACIO MONTERO y GUILLERMINA GIORELLO o GIORELLA CASCO (FICHA 2-29171/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6314 Mar 23- Abr 12

ROGELIO PREGO CABARCOS y NOEMI TERESA ODDONE MARTINEZ (FICHA 2-57615/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6454 Mar 24- Abr 13

DANIEL CAJADE NIETO y MERCEDES CAJADE NIETO (FICHA 2-6498/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6494 Mar 24- Abr 13

IRENE RIAL da MISA (FICHA 2-6321/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 24- Abr 13

ADELAIDA BARRAGAN VIÑOLY (FICHA 2-5112/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 25- Abr 14

AMERICO CARDELLINO CASTRO (FICHA 2-7321/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6750 Mar 25- Abr 14

MANUEL GOMEZ QUINTANA (FICHA 2-61029/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6911 Mar 26- Abr 15

FELIX BRIOSO GARCIA y MARIA SALOME ESTEVEZ PEREZ (FICHA 2-1663/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7097 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARY SUSANA COSSE BARBOZA (FICHA 2-2482/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5530 Mar 17- Abr 06

GLENDA MARIA UBAL UBAL o GLENDA MARIA SOCORRO UBAL UBAL y CONCIEL UBAL RODRIGUEZ (FICHA 2-59822/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5685 Mar 18- Abr 07

YOLANDA MARIA D'AMICO SPINA o YOLANDA MARIA DAMICO SPINA (FICHA 2-59010/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5757 Mar 18- Abr 07

GLADYS NORMA FERREIRA QUINTANA (FICHA 2-1293/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 19- Abr 08

ELENA CARMEN ALONSO BARRO (FICHA 2-49302/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 19- Abr 08

SATURNINO CLAVIJO COLMAN (FICHA 2-4227/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6341 Mar 23- Abr 12

CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIOS (FICHA 2-1671/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6380 Mar 23- Abr 12

HIGINIA CELIA ESPINO RODRIGUEZ y JUAN HERMAN o HERNAN IDOYAGA PORTELA (FICHA 2-51029/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6609 Mar 25- Abr 14

GLADYS MARGOT DELGADO (FICHA 2-972/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 25- Abr 14

CATALINA MENDIONDO o CATALINA MENDIONDO de RAMOS, NORBERTO RAMOS GARCIA, NELIDA VIOLETA RAMOS MENDIONDO y RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (FICHA 2-3543/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 25- Abr 14

NICOLAS BRUNO MIRANDA (FICHA 2-5085/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7098 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO SALVADOR SAAVEDRA NOLA (FICHA 2-3539/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5557 Mar 17- Abr 06

MARIA DEL CARMEN OTERO GONZALEZ (FICHA 2-58543/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5598 Mar 17- Abr 06

MARIA GHIGNONE y SEVERINO PONTE (FICHA 2-44440/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 18- Abr 07

DANIEL de o DE ARCE CAZEAUX (FICHA 2-1269/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5788 Mar 18- Abr 07

MARIA DEL CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ SOLANA o SOLANO (FICHA 2-3194/2010).

Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5891 Mar 19- Abr 08

WALTER PEREYRA o PEREIRA MORIN y RITA CASTILHO LOPEZ o LOPES (FICHA 2-3003/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6025 Mar 19- Abr 08

MARIA LUISA REYES BOGARIN (FICHA 2-2509/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6156 Mar 22- Abr 09

MAXIMO JOSE o JOSE MAXIMO SUBISMENDI GARCIA (FICHA 2-2847/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 22- Abr 09

CARLOS IDILIO MENDEZ GARCIA (FICHA 2-2112/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 23- Abr 12

BERNARDO TRIFON CASTILLO CORBO o BERNARDO T. CASTILLO (FICHA 2-59905/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6334 Mar 23- Abr 12

ANTONIO RAMON CACERES o CASERES SANCHEZ (FICHA 2-1643/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6499 Mar 24- Abr 13

ADRIAN SILVA VALERIO (FICHA 2-49337/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 25- Abr 14

HECTOR AGUSTIN SILVA PEREIRA (FICHA 2-2251/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 25- Abr 14

BLANCA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-3843/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6861 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO MARIO VIERA SUPPARO (FICHA 2-45708/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5575 Mar 17- Abr 06

VALENTIN PEÑA GARCIA y ROSA IRLANDA RODRIGUEZ ROBATTO (FICHA 2-60699/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5579 Mar 17- Abr 06

MARGARITA PEREYRA COLA (FICHA 2-999/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5638 Mar 17- Abr 06

FRANCISCO SORRENTINO DAMIANI (FICHA 2-5311/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5678 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR MENDEZ VILA (FICHA 2-61031/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5756 Mar 18- Abr 07

CARLOS ANTONIO FUSTES RUBIDO (FICHA 2-3855/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5759 Mar 18- Abr 07

CESAREO ANTELO CASAL (FICHA 2-4652/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5789 Mar 18- Abr 07

LEONOR HILDA ENSEÑAT DOMINGUEZ (FICHA 2-61236/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5845 Mar 19- Abr 08

ARIEL HILARIO OROÑO MODERNEL (FICHA 2-54823/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5980 Mar 19- Abr 08

ROSA ADELA BARRIOS VAZQUEZ (FICHA 2-4480/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 19- Abr 08

BENIGNA GARCIA DIAZ (FICHA 2-1304/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6154 Mar 22- Abr 09

MARIA DEL CARMEN FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-4219/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6221 Mar 23- Abr 12

ASCHALUZ GARABEDIAN TOROSIAN (FICHA 2-56717/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6269 Mar 23- Abr 12

GONZALO JORGE FISAS MARSIGLIA (FICHA 2-2796/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 23- Abr 12

EDSEL AMERICO DAMIANO MONTINI (FICHA 2-48092/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANGEL NOVAS MUÑOZ (FICHA 2-43840/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6741 Mar 25- Abr 14

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN o VERKEYLEWEGEN o VERHEGLEWEGEN ROMANO (FICHA 2-5080/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6762 Mar 25- Abr 14

CARMEN GENOVEVA LEDO CAMBON (FICHA 2-5625/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 26- Abr 15

ELDA ROSA CORBO CORBO y MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI CORBO (FICHA 2-7598/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7061 Abr 05- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA FLORES DE CASTRO MACIERA (IUE 156-55/2010).
Artigas, 15 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EUSTAQUIA MACEDO DE DA COSTA, ALBERTO DA COSTA MACEDO y BLANCA ELSA MONTERO (FICHA 461-558/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5526 Mar 17- Abr 06

ANTONIA JUANENA GOMEZ DE OXANDABARAT (FICHA 461-63/2010).
Artigas, 9 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5527 Mar 17- Abr 06

EDUARDO LEON VEGA MALLA o MAYES (FICHA 461-44/2009).
Artigas, 10 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5528 Mar 17- Abr 06

JOSE CESAR BOTTO SARAVIA (FICHA 461-528/2009).
Artigas, 20 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ELVIRA RODRÍGUEZ JACQUES (IUE 157-253/2009).
Bella Unión, 19 de febrero de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 19- Abr 08

SEGUNDO TURNO

VIDAL CRISTOBAL (IUE 444-204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 12 de marzo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6869 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PETTINARI DE ANTONI (IUE 168-682/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5731 Mar 18- Abr 07

GARRASINI MARTINEZ, PEDRO (IUE 168-759/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6457 Mar 24- Abr 13

BONILLA BONILLA, HILDA ASCENSION (IUE 168-758/2009).
Canelones, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6459 Mar 24- Abr 13

SANTURIO GONZALEZ, MARÍA IRENE y SANCHEZ PEREZ, GUMERSINDO (IUE 168-24/2010).
Canelones, 26 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6975 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

LUJANA DIVA VILLEGAS (IUE 459-709/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5729 Mar 18- Abr 07

INDALECIO CASTO LARROSA GILARDI (IUE 459-492/2009).
Canelones, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 18- Abr 07

MARIA ELENA GILINO MEDINA (IUE 459-1137/2007).
Canelones, 1 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 19- Abr 08

JUAN ANTONIO SOCA OCAMPO (IUE 459-428/2009).
Canelones, 2 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 19- Abr 08

HECTOR NUÑEZ MARTINEZ (IUE 459-644/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 19- Abr 08

VIERA, GUMERSINDA o BLANCA GUMERSINDA y VIDAL URRUTIA AGUSTIN SERGIO (IUE 459-589/2009).
Canelones, 18 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6458 Mar 24- Abr 13

AVELINA CARABALLO GONZALEZ (IUE 459-645/2009).
Canelones, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6679 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ADAIR FERREIRA MOITIÑO (FICHA IUE 440-1979/2009).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6315 Mar 23- Abr 12

ELENA NELIDA MAQUI CORBI (FICHA IUE 440-2010/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 25- Abr 14

SERGIO RAUL ABREO SANDOVAL (FICHA IUE 440-1991/2009).
Las Piedras, 9 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6623 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

FELICIA AMELIA ALVAREZ ROBAINA (FICHA IUE 458-128/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 17- Abr 06

JAVIER GUSTAVO PASTORINO o PASTORINI MOREIRA (FICHA IUE 458-138/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 18- Abr 07

OLGA ECHAVE CORREA (FICHA IUE 458-79/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 18- Abr 07

BROULIO o BRAULIO TEODORO GONZALEZ GARCIA (FICHA IUE 458-1751/2009).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 18- Abr 07

MARIA TERESA CERRO PASTORINO (FICHA IUE 458-1939/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 18- Abr 07

ALBA LUCIA PREGLIASCO o PEGLIASCO SATRAGNO (FICHA IUE 458-1932/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 19- Abr 08

SILVIA SUSANA ARIAS PEREZ y GREGORIO JULIAN FIGUEROA ASSANELLI (FICHA IUE 440-1977/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS BENTANCOR FERRE (FICHA IUE 458-69/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

JOSE LUIS CORNALINO CARABALLO (FICHA IUE 458-1447/2009).
Las Piedras, 5 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 25- Abr 14

NOEMA DE LOS SANTOS CORREA (FICHA IUE 458-157/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6770 Mar 26- Abr 15

WALTHER o WALTER FELIX PELUFFO MINETTI (FICHA IUE 458-94/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 26- Abr 15

WILMAR GABINO MESA FERNANDEZ (FICHA IUE 458-92/2010).

Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6772 Mar 26- Abr 15

ELDA ESMERALDA MOTTA PARRA (FICHA IUE 440-138/2010).
Las Piedras, 10 de marzo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7036 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULA SERVANDA CACERES o CASERES BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 175-911/2009).
Pando, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5603 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

DOMINGO CESAR VICTOR LIMONGI LANDABERRY o DOMINGO CESAR LIMONGI (FICHA 176-1300/2002).
Pando, 18 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 19- Abr 08

MANUEL UBALDO BERGERO BATISTA (FICHA IUE 176-857/2009).
Pando, 23 de febrero de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6109 Mar 22- Abr 09

JUSTINO LOPEZ MILLAN y FLORENCIA ROJAS (FICHA 176-877/2009).
Pando, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

GLADYS LILIAN BAS SUAREZ (FICHA 478-23/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 19- Abr 08

MANUEL ALONSO GARCIA (FICHA 478-356/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6111 Mar 22- Abr 09

BENSO ARTIGAS SIMBRELO BENTANCOR (FICHA 478-408/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6273 Mar 23- Abr 12

EDUARDO BERNARDO PEREZ THEOPHILE (FICHA 478-404/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6278 Mar 23- Abr 12

HUMBERTO EMILIO SANTOMAURO DEVITA y NATIVIDAD PERDIGON TRIAS (FICHA 478-95/2009).
Pando, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSA BONIFACIO FERNANDEZ (IUE 175-305/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6112 Mar 22- Abr 09

CUARTO TURNO

JUAN JOSE FERREIRA GODOY (IUE 180-805/2009).
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6487 Mar 24- Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FARÍAS MASSARO, ORIBE FLORENCIO (IUE 207-8/2010).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

ALVARO MUJICA (IUE 207-80/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6954 Abr 05- Abr 16

CUARTO TURNO

CARLOS MARÍA MORALES RIBEIRO (IUE 208-41/2010).
Melo, 10 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5699 Mar 18- Abr 07

MARÍA ESTHER SOUZA HERNANDEZ y LAUREANO MILKA ACOSTA VIDAL (FICHA 207-267/2009).
Melo, 4 de setiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6405 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

NILO DA ROSA FERREIRA (IUE 468-49/2010).
Melo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6406 Mar 24- Abr 13

FABIÁN ARIAS SOSA (FICHA 468-464/2009).
Melo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GACIDALUPE NUÑEZ LOPEZ (IUE 446-85/2008).
Río Branco, 5 de junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6032 Mar 19- Abr 08

HUGO RODRIGUEZ (IUE 446-7/2010).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6404 Mar 24- Abr 13

HENO JESUS RODALES y LALUR BLANCA ó LALUZ BLANCA ELIDA ó LALUR BLANCA ELIDA PEREIRA DAS NEVES SILVA (IUE 446-144/2009).
Río Branco, 19 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6447 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANGEL RABAZZA o RAVAZZA o RABAZA COTELO (223-22/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6090 Mar 22- Abr 09

MARCOS JAIME LLAURO SOLARI (IUE 223-679/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6091 Mar 22- Abr 09

HUGO ALBERTO MANANCERO MUSSELLI (IUE 223-60/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6092 Mar 22- Abr 09

OSVALDO VITALINO AVONDET RICCA (IUE 223-90/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6093 Mar 22- Abr 09

MARIA ANGELA LISTA MARRERO (IUE 223-1002/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 22- Abr 09

LIDER HOMERO ARTUS BAROLIN (FICHA 223-57/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 22- Abr 09

MARTIN SANTIAGO IDIART PASTORINO (IUE 223-80/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 22- Abr 09

ALICIA IRENE COCCOLO BERTOLDI (IUE 223-1033/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6993 Abr 05- Abr 16

CLAIRE LILIAN RODRIGUEZ ESCOBAR y JOSE ROGELIO ROSSI REYES (IUE 223-1037/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6994 Abr 05- Abr 16

ADELINA ANTONIA PIGNANESI o PIGNANESSI (IUE 223-128/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6995 Abr 05- Abr 16

BRUNO RICARDO TALMON COUGN (IUE 223-58/2010).
Colonia, 8 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6996 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MOREIRA (IUE 227-46/2010).
Carmelo, 26 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5549 Mar 17- Abr 06

RAUL GELIO BANCHERO BARISSONI (IUE 227-53/2010).
Carmelo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 17- Abr 06

FELISA RODRIGUEZ SEQUEIRA (IUE 227-49/2010).
Carmelo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5553 Mar 17- Abr 06

RUBEN DARIO LEONSO SUHR POCHOLO (IUE 227-740/2009).
Carmelo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6468 Mar 24- Abr 13

CLARA ROMELINA PERDOMO VELASQUEZ (IUE 227-339/2007).
Carmelo, 15 de junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6469 Mar 24- Abr 13

NELIDA o ENELIDA DIAMELA CARESANI (IUE 227-67/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 24- Abr 13

ELSA MARIA BRONDINO PEROTTI (IUE 227-68/2010).
Carmelo, 11 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELMA IRIS BRITOS CIOLI (IUE 225-972/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 18- Abr 07

DINORA MARTA PERCIVALE FAVRE (IUE 225-1039/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5776 Mar 18- Abr 07

CARLOS MARIA ALLES HELLBUCH y JULIA MARIA SALABERRI TROCHE (IUE 225-1025/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5779 Mar 18- Abr 07

LUIS ALBERTO MARTINEZ GARCIA y MARIA CATALINA ROCHA GREVE (IUE 225-1019/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6462 Mar 24- Abr 13

ESMERALDA CLARA ELIZONDO DAPUETO o DAPUFTO y ELSA ESMERALDA KARLEN ELIZONDO (IUE 225-1015/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6463 Mar 24- Abr 13

MARIA LUISA FALERO VERA (IUE 225-30/2010).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6464 Mar 24- Abr 13

HECTOR HUGO CRUZ HITA (IUE 225-981/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 24- Abr 13

RAUL EGAÑA MIGUEL (IUE 225-18/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6514 Mar 24- Abr 13

MIGUEL HUMBERTO WALLER LUZARDO (IUE 225-19/2010).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6515 Mar 24- Abr 13

ROSA REINA CACERES BAEZ (IUE 225-1018/2009).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6888 Mar 26- Abr 15

AMELIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 225-880/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6992 Abr 05- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL ESTEVES SEQUEIRA (IUE 241-36/2010).
Durazno, 22 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5976 Mar 19- Abr 08

ZULMA ESTHER MUÑOZ (IUE 242-60/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6115 Mar 22- Abr 09

ELSA SILVEIRA BENITEZ (IUE 242-61/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6116 Mar 22- Abr 09

DEMETRIO OLIVERA (IUE 241-707/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

ALFREDO ENRIQUE AGÜERO FAGIAN y ESTEBAN RAQUEL AGÜERO (IUE 242-85/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5504 Mar 17- Abr 06

MÁXIMO ALBERTO OLVEIRA CARDOSO (IUE 242-82/2010).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5972 Mar 19- Abr 08

OLIDIA ANAIR ó ANAHIR BENTANCOUR ó BETANCOUR de PEREDA (IUE 242-541/2009).
Durazno, 8 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5974 Mar 19- Abr 08

ENRIQUE HUGO PEREIRA ó PEREYRA ó PEREIRA MARTINEZ u PEREYRA MARTINEZ (IUE 242-204/2009).
Durazno, 3 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6970 Abr 05- Abr 16

MARÍA DEL PILAR CARAPE FALERO (IUE 241-744/2009).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6971 Abr 05- Abr 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA AURORA RAMOS ó RAMOS DE ALVAREZ y ELDA BEATRIZ ALVAREZ RAMOS (IUE 254-853/2009).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5490 Mar 17- Abr 06

MARIO DAMIAN RONDAN SEPERGO y REINA YOLANDA ABILES LARROSA de RONDAN (IUE 254-773/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5734 Mar 18- Abr 07

MARIA MAFALDA FRASCHERI BONANSEA (IUE 254-41/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5735 Mar 18- Abr 07

ANDRES HIPOLITO PEREZ PROVENZE ó PROVENZA (IUE 254-44/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5737 Mar 18- Abr 07

DELFINA DORINDA VASQUES RAMOS y FRANCISCO ZERPA LOUSTAUNAU (IUE 254-25/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5744 Mar 18- Abr 07

VALENTINA EUSEBIA ACOSTA (IUE 254-78/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5953 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO DURANTE CABALLERO y ZULEMA CRISTINA ORIGUELA u ORIGÜELA del RIO (IUE 254-760/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 23 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5957 Mar 19- Abr 08

ROSA BLANCA ANGELILLO VILLAGRAN (IUE 254-66/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6078 Mar 22- Abr 09

NILDA JULIA RODRIGUEZ REYES (IUE 254-55/2010).
Trinidad, 4 de marzo de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6079 Mar 22- Abr 09

JOSE ANTONIO BEQUIO PASSARO (IUE 254-527/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6887 Mar 26- Abr 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN ELADIO SUÁREZ ALVEZ (FICHA 260-72/2010).
Florida, 4 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ARTIGAS PINI PELUSSO (FICHA 261-31/2010).
Florida, 18 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY NELSON MONTAÑO ALZUGARAY (IUE 274-731/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5543 Mar 17- Abr 06

RAFAEL FRANCISCO BARRIOS GALLEGOS (IUE 274-25/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5544 Mar 17- Abr 06

PAULA MARGARITA PEREIRA GONZALEZ (IUE 274-30/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5545 Mar 17- Abr 06

ABUDAMIO o ABUNDEMIO o ABUDEMIO o ABUDENIO LEON DELGADO HERNANDEZ, ROMANA GUTIERREZ MONTERO y ALBERTO HERICO DELGADO GUTIERREZ (IUE 274-396/2009).
Minas, 1 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 25- Abr 14

BLANCA NIEVES SORIA CHAPPE y ROBERTO IRINEO MARTIRENA MELGAR (IUE 274-588/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6675 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

UBELIA MARIA OSPITALECHE OLIVIERI (IUE 432-668/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5541 Mar 17- Abr 06

ANGEL PORFIRIO GREGORIO MARTINEZ GOMEZ y NAYA ELSA CASTILLO ALMANDOS (432-20/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5542 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ RODOLFO ZANUY DOMINZAIN (FICHA 284-61/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 18- Abr 07

JOSETTE SOLANGE ó JOSETTE SOLANGE FERNANDE LILIANE DE GROOTE VIAENE (FICHA 284-70/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5835 Mar 19- Abr 08

GERMÁN FAUSTO MELO NEGRO (FICHA 284-800/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5838 Mar 19- Abr 08

ANASTACIO RUBEN, CABRERA (FICHA 401/2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 23- Abr 12

MARÍA CRISTINA AYOROA SAAD (FICHA 284-725/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6289 Mar 23- Abr 12

SUSANA ó ZUZANA MELNIKAITE VALAVICKAITE (FICHA 284-22/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6305 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

DELIO OLIVERA OLIVERA (FICHA 285-810/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 18- Abr 07

HELVECIA GLADYS MARITAN BARRERA (FICHA 285-797/2009).
Maldonado, 24 de febrero de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5705 Mar 18- Abr 07

PEDRO BLAS PASCUAL TEJERA (FICHA 285-210/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5836 Mar 19- Abr 08

ALEJANDRO GRECO PACHECO (FICHA 285-77/2010).
Maldonado, 5 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 23- Abr 12

ALFONSO MALANGA SOZIO (FICHA 285-69/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 23- Abr 12

ESNERILDA ESTELA o ESMERILDA ESTELA o ESTELA ESMERILDA IBARRA (FICHA 40/2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6266 Mar 23- Abr 12

VICTORIANO JOSE RAMON PALACIOS (FICHA 285-28/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6291 Mar 23- Abr 12

CELSA AIDA PAEZ DE LEON (FICHA 285-806/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6826 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

SUSANA SATURNINA CONTRERAS y AGUSTIN AVELINO DE LOS SANTOS (FICHA 286-64/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 18- Abr 07

ANTONIO DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 286-477/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5837 Mar 19- Abr 08

EMILIO FRANCISCO PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 286-60/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6257 Mar 23- Abr 12

GERARDO LOBATO NUÑEZ (FICHA 286-62/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6259 Mar 23- Abr 12

MARIO URBANO SUAREZ BERNHARDT (FICHA 286-61/2010).
Maldonado, 26 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6261 Mar 23- Abr 12

TEODORO RAFAEL GUERRA FIGUEROA (FICHA 286-885/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 23- Abr 12

HILDA GREGORIA PEREIRA PLADA (FICHA 286-882/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6824 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA LUISA ROBAINA CEDREZ (FICHA 456-796/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5512 Mar 17- Abr 06

OLIMPICA HERIBERTA VAZQUEZ CORBO (FICHA 456-797/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5513 Mar 17- Abr 06

DESIDERIO GEREMIAS ó DESIDERIO JEREMIAS SOSA SOSA (FICHA 456-802/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5514 Mar 17- Abr 06

MIRTA DEVITTA GARCIA y MIRTA ILSA MOREIRA DEVITTA (FICHA 456-43/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 18- Abr 07

LUIS ALBERTO LEIZA PORTUGAL (FICHA 456-49/2010).
San Carlos, 23 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5706 Mar 18- Abr 07

AIDA ELBIA FABRA (FICHA 456-29/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6825 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO o FRANCISCO BURNES GUZMAN (IUE 300-1121/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 22- Abr 09

DANIEL RICARDO RIEGER WOLF (IUE 300-751/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6053 Mar 22- Abr 09

JOSE RAFAEL MOREIRA ATALA y MARIA JOSEFINA BARRAN GONZALEZ (IUE 300-1073/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6055 Mar 22- Abr 09

FRANCISCO RAMOS (IUE 300-1105/2009).
Paysandú, 17 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6893 Mar 26- Abr 15

ELBIO SANTOS o SANTO MACHUCA CORTS (IUE 300-1060/2009).
Paysandú, 1 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6894 Mar 26- Abr 15

ORFILIA FANTONI (IUE 300-96/2010).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6896 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

MARCELO DANIEL FEDORCHU RAMOS (IUE 301-30/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 22- Abr 09

WASHINGTON BELTRAN LABORDE BATISTA (IUE 301-501/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6038 Mar 22- Abr 09

ASUNCION FUIDIO PEREIRA (IUE 301-826/2009).
Paysandú, 25 de noviembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 22- Abr 09

EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO (IUE 301-961/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 22- Abr 09

NATIVIDAD BENJAMIN ROJAS SANCHEZ (IUE 301-29/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6049 Mar 22- Abr 09

DANIEL EDUARDO ELLIOT BARRETT (IUE 301-964/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6051 Mar 22- Abr 09

WILSON ENRIQUE SALVATIERRA FERNANDEZ (IUE 301-851/2009).
Paysandú, 2 de diciembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6054 Mar 22- Abr 09

ELISA COSTA VILLEGAS (IUE 301-936/2009).
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6056 Mar 22- Abr 09

LUIS SEVERO CASTILLO ZITTO (IUE 301-609/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BATTO CERECETTO, EDILIO ANTONIO y ARILDO TOMAS (FICHA 317-738/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5517 Mar 17- Abr 06

TISCORNIA REBAGLIATTI, GLORIA MARIA y MAQUIEL RISSO EDISON BALTASAR (FICHA 317-80/2010).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5518 Mar 17- Abr 06

TODESCHINI SABATTINI, HORACIO MARIA (FICHA 317-22/2010).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2010.
Dra. Estela Gonzalez Russo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 17- Abr 06

PEDRO KRIVENOS SEVILOSKY (FICHA 317-34/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5521 Mar 17- Abr 06

FLORES CORAZZA, BLANCA MARGARITA (FICHA 317-196/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 19- Abr 08

PLACHICOFF EALAMA, DEMETRIO (FICHA 317-87/2010).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 23- Abr 12

FEDERICO ROCHON ROSTAN y RAMONA HIPOLITA STELLA (FICHA 317-64/2010).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6241 Mar 23- Abr 12

SANCHEZ HOHL, EMILIA (FICHA 317-40/2010).
Fray Bentos, 3 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6243 Mar 23- Abr 12

GONZALEZ, SEBASTIAN (FICHA 317-55/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6427 Mar 24- Abr 13

PLANCHON ZABALETA, ELBIO FRUCTUOSO (FICHA 317-39/2010).
Fray Bentos, 26 de febrero de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6429 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DARLEY CORREA CASTAÑO (FICHA IUE 462-184/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6086 Mar 22- Abr 09

SEXTO TURNO

ELIDA DUARTE MOREIRA (FICHA IUE 477-243/2009).
Rivera, 25 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 22- Abr 09

LEAL BONIFACIO (FICHA IUE 477-38/2010).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6875 Mar 26- Abr 15

HUGO VILLANUEVA CAMARGO (FICHA IUE 477-366/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6877 Mar 26- Abr 15

MARIA DORA PEDRAGOSA LARRE (FICHA IUE 477-75/2010).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6987 Abr 05- Abr 16

WILMER EDUARDO VARGAS QUEPFER (FICHA IUE 477-423/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2010.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6988 Abr 05- Abr 16

VICTORIA HOFFERLIN DE MELLO (FICHA IUE 477-76/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6989 Abr 05- Abr 16

ELAUTERIO SANGUINETE BENTO (FICHA IUE 477-197/2009).
Rivera, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6990 Abr 05- Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN FACUNDO VICENTE DOMINGUEZ, CANDIDA ROSA PRIETO PEZZUTO y ANA MARIA VICENTE PRIETO (FICHA 341-46/2010).
Rocha, 8 de marzo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6242 Mar 23- Abr 12

IRMA RAMONA CORREA PELAEZ (FICHA 341-232/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6583 Mar 25- Abr 14

RAMON DIONISIO MACHADO VAZQUEZ y ANTONIA CONCEPCION DE AVILA o DAVILA ARIM (FICHA 341-663/2009).
Rocha, 5 de marzo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6584 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

AURA IRENE OLIVERA OLIVERA (FICHA 342-44/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5534 Mar 18- Abr 07

ESTEBAN TOMAS ROCHA ACOSTA (FICHA 342-46/2010).
Rocha, 2 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 18- Abr 07

WASHINGTON MANUEL UBAL OLIVERA (FICHA 342-40/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6245 Mar 23- Abr 12

ROBERTO ACOSTA SOSA y MAXIMA SOSA (FICHA 342-759/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7026 Abr 05- Abr 16

MARY GABINA COITO ARISMENDI (FICHA 342-542/2009).
Rocha, 7 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7033 Abr 05- Abr 16

TEOFILO PALERMO TAPIA SILVA (FICHA 342-17/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7034 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOMEDES JAVIER IZAGUIRRE IBAÑEZ (FICHA 448-21/2010).
Chuy, 15 de marzo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7030 Abr 05- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMAN RODRIGUEZ, ALBA LUZ y LOPEZ, SIXTO TERENCIANO (FICHA IUE 352-1430/2009).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 5648 Mar 18- Abr 07

PIRIZ de BALDERRIN, TEÓFILA (FICHA IUE 352-1388/2009).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 22- Abr 09

TEXEIRA USTRA, ADEL (FICHA IUE 352-108/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 25- Abr 14

CANIO NALBARTE, EDGARDO ARMANDO (FICHA IUE 352-149/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6597 Mar 25- Abr 14

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ, ANA. SUCESIÓN", FICHA número I.U.E. 352-1079/2008, se cita, llama y emplaza, a: "JOSE RAUL ALVEZ SILVA; JUAN JOSÉ SILVA ALVEZ; NILZA SILVA ALVEZ, y/o sucesores, y a sucesores del causante RAMÓN SILVA ALVEZ", en base a lo previsto por el artículo 1070 del CÓDIGO CIVIL, y bajo apercibimiento legal, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6720 Mar 25- Abr 14

MARGALL, WALTER ó MARGALL MENDEZ, WALTER (FICHA IUE 352-157/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6882 Mar 26- Abr 15

RODRIGUEZ DIAZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 352-154/2010).
Salto, 15 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6982 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ TEXEIRA, ANA GLORIA (FICHA IUE 353-125/2010).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5536 Mar 17- Abr 06

PEREIRA MANDARÍN, ANA MARÍA (FICHA IUE 353-77/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 17- Abr 06

BENEDITTO SIMONELLI, MIREYA MARÍA (FICHA IUE 353-85/2010).
Salto, 9 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5808 Mar 18- Abr 07

GEREZ PORTELA, NEPOMUCENO (FICHA IUE 353-1153/2009).
Salto, 15 de octubre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6031 Mar 19- Abr 08

DELGADO ALVARENQUE, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-941/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 24- Abr 13

KUTSCHER MÜLLER, REYNALDO (FICHA IUE 353-116/2010).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6478 Mar 24- Abr 13

ROSSI PENSOTTI, NILDA ZULMA (FICHA IUE 353-1398/2009).
Salto, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6480 Mar 24- Abr 13

DA ROSA o NUNEZ DA ROSA RODRÍGUEZ, NEY (FICHA IUE 353-59/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6906 Mar 26- Abr 15

LARA RECAGNO, PASCUAL - MAINARDI EMMENEGGER, SOLEDAD (FICHA IUE 353-137/2010).
Salto, 12 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6980 Abr 05- Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DE LEON MENDEZ y LUIS ALBERTO DE LEON MORLAN (FICHA 370-66/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 19- Abr 08

LUIS ALBERTO CASTIGLIA BIRKHOLD (FICHA 370-53/2010).
San José, 19 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 13

NINEL PLADA o PLADA MAGNONE (FICHA 370-784/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

GUALBERTO FERMIN PEREZ IRRAZABAL (FICHA 371-74/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 18- Abr 07

MARIO RAFAEL PARRILLA IRRAZABAL o MARIO RAFAEL APARICIO PARRILLA IRRAZABAL (FICHA 371-69/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5698 Mar 18- Abr 07

BLANCA PURA NOE OURTIHAGUE (FICHA 371-810/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 22- Abr 09

ELICIA AGUSTINA DELGADO CABRERA y CANDIDO RAUL LARREA REBOIRAS (FICHA 371-58/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 22- Abr 09

DELIA MARIA NILA CANO AUNES (FICHA 371-99/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 23- Abr 12

NELSON LUZARDO TAÑO (FICHA 371-66/2010).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6436 Mar 24- Abr 13

ANTONIO OROSMAN BENTANCOR VIAZZI (FICHA 371-681/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6727 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALBERTO MACCIO ARRICAR (IUE 471-53/2010).
Libertad, 3 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 18- Abr 07

SANTA RUIZ HERNANDEZ (IUE 471-888/2009).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 18- Abr 07

PEDRO SAAVEDRA VALLEJO y ADAELSA ROSA o ADA ELSA ROSA CAMEJO GALLARETO (IUE 471-796/2009).
Libertad, 14 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 22- Abr 09

ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 471-967/2009).
Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6238 Mar 23- Abr 12

CELSIA o ESCELCIA JOSEFINA MUÑIZ o MUÑIZ CHAGARDOY y ELBIO CÉSAR CARBONE (IUE 471-74/2010).
Libertad, 8 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6434 Mar 24- Abr 13

LUIS NELSON ALBERGATI o ALBERGATTI o ALBERGOTTI QUARONI (IUE 471-40/2010).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6435 Mar 24- Abr 13

NELSON ANDRÉS PÉREZ BENTANCOR (IUE 471-15/2010).
Libertad, 2 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6680 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIA DELIA ALCOBA y LUIS ALBERTO GOMEZ HANSEN (IUE 381.334/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de julio de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTURIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 24- Abr 13

CLOTILDE LIDIA ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-53/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6394 Mar 24- Abr 13

JUAN ANTONIO GIGLIO (IUE 381-55/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6395 Mar 24- Abr 13

BLANCA NIEVE ANDRADA LOPEZ (IUE 381-54/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 24- Abr 13

SUSANA DOLORES GIL ARANA (IUE 381-56/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7018 Abr 05- Abr 16

RICARDO ENRIQUE GEPP OLIVERA (IUE 381-52/2010).
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7020 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

CARMEN DELIA PASTORINO ANDINO (IUE 431-312010).
Mercedes, 19 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6397 Mar 24- Abr 13

JORGE EDISON REY RODINO (IUE 431-22/2010).
Mercedes, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6398 Mar 24- Abr 13

IRMA DILIA o IRMA DELIA REZOLA LINALE o REZZOLA LINALE (IUE 431-89/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6400 Mar 24- Abr 13

ANASTASIA LINA PEREZ LEIVA (IUE 431-52/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7021 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RICO PUPPO (IUE 382-14/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5743 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

CARMELO FRANCISCO EUGUI ZUBELDIA (IUE 443-28/2010).
Dolores, 4 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6298 Mar 23- Abr 12

MARIA LINA BUSCHIAZZO GUIGOU (IUE 443-267/2009).
Dolores, 14 de diciembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6965 Abr 05- Abr 16

FRANCISCA ALDA RUIZ VALLE (IUE 443-32/2010).
Dolores, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6969 Abr 05- Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BALBINO SUAREZ FREITAS o SUAREZ DE FREITAS (FICHA 396-344/2009).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 19- Abr 08

LISANDRO SILVA LACAZETA y RUFINA SOSA CUSTODIO (FICHA 396-66/2010).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6362 Mar 23- Abr 12

EULALIA CUILIGOTTI FEO (FICHA 396-74/2010).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7103 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

CLEMENTINA FRANCO (FICHA 397-472/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5825 Mar 18- Abr 07

JUVENAL LOPEZ COYTINHO (IUE 397-78/2010).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6706 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

RÓMULO BICA (FICHA 469-1505/2009).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6363 Mar 23- Abr 12

SEVERO IGNACIO GONZALEZ y FERNANDO SILVA DOS SANTOS (FICHA 469-1386/2009).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6377 Mar 23- Abr 12

ARTIGAS PAULO SILVA (FICHA 469-1272/2009).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6907 Mar 26- Abr 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ZSIGMOND y FELIPA SORIA (FICHA 412-626/2009).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5827 Mar 19- Abr 08

ELIDA SEQUEIRA IGUINI (FICHA 412-615/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6294 Mar 23- Abr 12

MARIA HELENA MACHADO y MARIA CRISTINA CHERRE MACHADO (FICHA 412-454/2009).

Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6979 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA AGUILERA MACHADO (FICHA 449-542/2009).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6978 Abr 05- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BRUZZESE NAZZARO (FICHA 284-815/2009).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5834 Mar 19- Abr 08

EDUARDO NESTOR POLLEDO (FICHA 284-37/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6854 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

DAVID IBAÑEZ MORALES (FICHA 285-37/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5704 Mar 18- Abr 07

ANITA ELMAN y JAIME KOVALOVSKY (FICHA 285-72/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5721 Mar 18- Abr 07

ANSELMO o ZELMAN KUCZER MEHL (FICHA 285-61/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6855 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

HORACIO KATZ (FICHA 286-898/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6304 Mar 23- Abr 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24521/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3776 Mar 02- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "LEIROS MOREIRA, JOSE MARIA",- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-158/2010, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO MARIA ANA COSTABEL FERREIRA, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
MONTEVIDEO TRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 7022 Abr 05- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, por Auto Nº 384/2009 de fecha 27/11/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ACOSTA TEJERA Y FILIBERTO GERONIMO RIVERON GONZALEZ, Ficha 478-96/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. Y A MARIA BEATRIZ RIVERON ACOSTA, por el termino legal de 90 días, para que comparezca a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1070 del código Civ l. Pando, 8 de marzo de 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 6114 Mar 22- Abr 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "HALPERIN, ABRAHAM Y CAPLAN, SYLVIA, HERENCIA YACENTE", FICHA 285-625/2009 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE DE ABRAHAM HALPERIN Y DE SYLVIA CAPLAN Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE LA HERENCIA.
MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5753 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/202, se cita, llama y emplaza a MARIA GREGORIA MIÑOS FERNANDEZ y sucesores de JUSTA HAYDEE MIÑOS FERNANDEZ, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de la causante MARIA VIRGINIA FERNANDEZ ALMADA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 27 de Noviembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6047 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOFEE, ESTRELLA MARIA. Sucesión - Ficha 317-791/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días

a deducir en forma sus derechos, especialmente al SR. SOL ANTONIO LOFEE bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Fray Bentos, 30 DE OCTUBRE DE 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 19- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MONTEIRO THEREZINHA. SUCESION." Ficha 462-867/2008, por Decreto Nº 42/2010 de fecha 01/02/2010, se INTIMA a la Sraa. ILDA FERNANDEZ MONTEIRO, a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Rivera, 10 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 5711 Mar 18- Abr 07

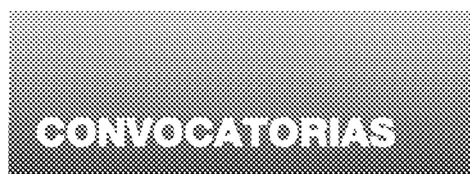
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las Sucesiones de los causantes: "NUNEZ DA ROSA, Olivio y BENITEZ ANDRIOLI, María. Sucesiones. FICHA I.U.E. 353-544/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. ASIMISMO SE INSTA a la heredera RENEE OLIVIA NUÑEZ DA ROSA, para que de conformidad con el Artículo 1070 del Código Civil, manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento, concediéndosele para ello un plazo de 40 (CUARENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTE DE DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 4235 10/p 6479 Mar 24- Abr 13



"A.N.D.A."
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 Y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Extraordinaria, que el día 10 de Abril de 2010 a las 15.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en las instalaciones del Palacio Peñarol, sito en la calle Cerro Largo 1645, para tratar el siguiente Orden del Día.
UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53°)
1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Marzo de 2010.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 4666 8/p 5922 Mar 19- Abr 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE DICIEMBRE

Convocatoria a Acto Eleccionario de Autoridades para el día 24 de Abril del 2010 en Avda. Dn. Pedro de Mendoza Nº 5898 en el horario de 09.00 Hrs a 13.00 Hrs.
03) $ 833 5/p 6557 Mar 24- Abr 06

CONVOCATORIA

Las Piedras, 19 de marzo de 2010
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 18 de marzo de 2010, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 28 de abril de 2010 a las 19:30 hs., en la calle Rivera N° 730 Esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Informe Económico - Financiero al 28 de febrero de 2010, Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas.
2. Nuevo Estatuto de CRAMI
3. Informe de la Obra Sanatorial
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 2916 5/p 6773 Mar 26- Abr 08

ACODIKE SUPERGAS S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010, en primera convocatoria a la hora 11:00 y segunda convocatoria a la hora 12:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Compra de bienes de cambio y bienes del activo fijo de la sociedad Zetorca S.A.
3. Venta de las acciones de Zetorca S.A.
4. Desafectación de la cuenta Reservas Voluntarias al 30 de junio de 2009, a Resultados Acumulados.
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 6828 Mar 26- Abr 06

UNIVERSAL TICKET SYSTEM S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2010, a las 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 878 Esc. 902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de Memoria, Balance y Estado de pérdidas y Ganancias al 30/11/2009 y Proyecto de distrubución de utilidades.
3.- Designación de Directorio.
4.- Designación de los firmantes del Acta.
03) $ 1250 3/p 6937 Mar 26- Abr 06

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 26 de abril de 2010 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, incluyendo la retribución a directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley 18.627.
4) Consideración y resolución sobre los contratos de directores con la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 18.627
5) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
6) Designación de calificadora de riesgo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18.627.
7) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).

8) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
9) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5999 3/p 6974 Abr 05- Abr 07

RAINCOOP
MONTEVIDEO 24 DE MARZO DE 2010.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2010 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1250 3/p 7009 Abr 05- Abr 07

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010 a las 11:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2009.
3. Destino de los resultados.
4. Elección de Directorio y aprobación de gestión.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 7024 Abr 05- Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE FERNANDEZ GARCIA y CELESTE SUSANA GUICHENEY (FICHA 2-175/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6010 Mar 19- Abr 08

AMIR SAAD LAPKA y ZULMA MARIELA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-359/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6763 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

PATRICIA ANDREA ORTIZ GASPERI y CARLOS MARIA SUAREZ ESCARON (FICHA 2-51576/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5640 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MARIN y GRACIELA OFICIALDEGUI (IUE 2-2345/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 25- Abr 14

QUINTO TURNO

MANUEL GONZALO VIEIRA MEROLA y MARTA ELISA DIESTE FRIEDHEIM (EXPEDIENTE 2-48738/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7062 Abr 05- Abr 16

SEXTO TURNO

RICARDO JOSE BARTORELLI ZABALA y FLORENCIA RICCETTO SCALETTA (FICHA 2-59611/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5767 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CORDINI AVILA y CECILIA ANA MORENO PIODA (FICHA 2-54563/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5502 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

JORGE ANDRES CALVETE TIRELLI y ANGELA MARIA SANSON ZAPPIA (FICHA 2-51209/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6764 Mar 25- Abr 14

NOVENO TURNO

GABRIELA LORETO TAPIA TORREALBA y HUGO ALEJANDRO VILARO NIEVAS (FICHA 2-57704/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6310 Mar 23- Abr 12

DECIMO TURNO

JUAN ANDRES FLORES y MARIA AGUSTINA VILLA (FICHA 2-50344/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6295 Mar 23- Abr 12

SEBASTIAN EDUARDO ALVAREZ VIDAL y SYLVINA NOEL LOPEZ RAFANIELLO (FICHA 2-6369/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 23- Abr 12

FABIANA ANDREA RODRIGUEZ LINERA y CARLOS ULISES MARTINEZ RIBERO (FICHA 2-34239/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6746 Mar 25- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ALBERTO BALDUVINO PRIORE y LAURA LOURDES PERDIGON GHAN (FICHA 2-1351/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6495 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NATALIA APPRATTO GAIERO y GASTON JUAN CHELLE PATELLA (EXPEDIENTE 2-4148/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6068 Mar 22- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO SINIGAGLIA y NELYS o NELIS o NELLY RODRIGUEZ SCARONE (FICHA 2-57208-2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5785 Mar 18- Abr 07

ANGEL MARIO CARLUCCIO y ROSA MARÍA GHIONE (FICHA D/585/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6153 Mar 22- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO WALTER PERAZA PEREZ y VALERIA MILLAN GARCIA (EXPEDIENTE 2-58414/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5588 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCALISE y MARIA NANCY SILVERA (EXPEDIENTE 2-60577/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6614 Mar 25- Abr 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE HUGO PEÑALOZA AÑASCO y AGUSTINA PONCE DE LEON MORELLI (FICHA 2-3892/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6829 Mar 26- Abr 15

PABLO DAVID KATZ GARCIA y KAREN LEIDER AUFMAN (FICHA 2-2154/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7100 Abr 05- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA PEREZ PESAMOSCA y PABLO RUBEN MARTRES FRATTA (FICHA 2-49641-2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6410 Mar 24- Abr 13

PEDRO ARZUAGA GILBOY y MARIELA LOPEZ SEVERO (FICHA 2-3899/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6491 Mar 24- Abr 13

NICOLÁS CONDE GONZALEZ y MARÍA ALEJANDRA ROPER CONDE (FICHA 2-35813/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6492 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ZUGARRAMURDI ECHETO y SILVIA MARIA ARROZES (FICHA 2-58266/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6359 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

MARIA VIRGINIA TALAMAS RODRIGUEZ y LUIS JAVIER FARDIN VILA (FICHA 2-57996/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5750 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ANDRÉS BELLONE LEUCI y GINA GRACIELA CAPITO LEPRE (IUE 2-3552/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6615 Mar 25- Abr 14

NÉSTOR RAÚL PARGAS SILVERA y ANA CLARA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-5215/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6805 Mar 26- Abr 15

DANIEL ALBERTO CONDE ROCCA y MARÍA INÉS BERTHIER VILA (IUE 2-1571/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7088 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ILIANA PAOLA RODA ROCCO y ALEJANDRO ERNESTO REYES LAVIE (IUE 2-58917/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5798 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO RAUL VICINO AREVALO y SERRANA ANTUNEZ SANCHEZ (FICHA 2-58376/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6949 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONICA ELIZABETH DE LA SIERRA y WALTER ENRIQUE RIAL HERNANDEZ (FICHA 2-46431/2009).
Montevideo, 6 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6069 Mar 22- Abr 09

ALBERTO ABEL DE LEON ZEBALLES y MARIA GABRIELA CARABALLO FASSANELLO (FICHA 2-1507/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7087 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEN HERNÁNDEZ CAÑETTE y HUGO TABARÉ CURBELO DEMARCO (IUE 2-47557/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6108 Mar 22- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA LILLIANA DULCINI ORONOZ y JAIME CAMPS CASANOVA (IUE 55565/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5641 Mar 17- Abr 06

CARLOS ALBERTO MUJICA DI STASIO y MARIELA FAZZINO CONZE (IUE 2-50972/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5766 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO EDUARDO MARTENS FONT y MARIA ALEJANDRA ERRECARTE MADERA (FICHA 2-1301/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6344 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIA TERRA YOUNG y MARIA AMELIA RAMOS PERALTA (FICHA 2-56931/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5814 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAUBET, MILVA RAQUEL y BRIAN, JUAN JOSE (IUE 168-138/2009).
Canelones, 5 de febrero de 2010.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6121 Mar 22- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN REYES SANGUINETTI y ALDO DAMIÁN SIERRA MARQUEZ (FICHA IUE 458-53/2010).
Las Piedras, 24 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6908 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

MARIA JOSE RODRIGUEZ PEÑA y MARTIN EDINSON MORALES GUIDO (FICHA 478-45/2010).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6637 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

PRUDENCIO CILDO GARCIA FIGUEREDO y VIOLETA NOBLE MARTÍNEZ (IUE 209-17/2010).
Río Branco, 8 de marzo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 5555 Mar 17- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO JHONNY CASTIGLIA GIMENEZ y ANA LUISA GONNET BEUX (IUE 225-932/2009).
Rosario, 24 de diciembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6465 Mar 24- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ISRAEL LUCIAN GONZALEZ y ANALÍA BEATRIZ VALDEZ ROSSI (FICHA 242-37/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5977 Mar 19- Abr 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AGUSTIN QUAGLIOTTI PONCE de LEON y CECILIA DURAN IROZ (IUE 254-693/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5736 Mar 18- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL FUENTES PARDO y CESAR DALBERTO ORTEGA BARRIOS (IUE 274-658/2009).
Minas, 25 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6673 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS HENRY YAÑEZ CHAVES y GIOVANNA LIBONATTI DE LEON (FICHA 284-755/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6262 Mar 23- Abr 12

DIEGO ALBERTO MASSA BATISTA y MONICA GRISEL FERNANDEZ COTUGNO (FICHA 284-41/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6302 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

PROSPERO FABIAN BARRIOS LAURITO y JOHAN MALENA OJEDA GARCIA (FICHA 285-74/2010).
Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6827 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN LUIS LOPEZ y MARTA ROSANA SORIA (IUE 301-850/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6039 Mar 22- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL PRIBILSKY RACOVSKY y SUSANA RAQUEL SOSA DA SILVA (IUE 445-201/2009).
Young, 24 de febrero de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6426 Mar 24- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

KARINA BORGHI DA ROSA y FERNANDO MORALES PILIFINIK (FICHA IUE 353-1579/2009).
Salto, 8 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6138 Mar 22- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL EDUARDO BARCELO PEREZ y ANA MARIA UMPIERREZ FERRARI (FICHA 370-837/2009).
San José, 2 de febrero de 2010.
ESC. ROSARIO PEREZ, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5858 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANDREA CAMPANELA y EDUARDO SELLANES (IUE 471-872/2009).
Libertad, 17 de diciembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5859 Mar 19- Abr 08

MARIELA ROSSANA CASTRO HERNANDEZ y EDGAR DARÍO APDALA FONTES (IUE 471-33/2010).
Libertad, 5 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6237 Mar 23- Abr 12

ROSANA JACQUELINE TECHERA VARGAS y MIGUEL ANGEL FRANCO (IUE 471-965/2009).

Libertad, 17 de febrero de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6753 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LAURA FRABASILE RUY LOPEZ y EDUARDO RAFAEL CRESCI GONZALEZ (IUE 431-42/2010).
Mercedes, 9 de marzo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6393 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

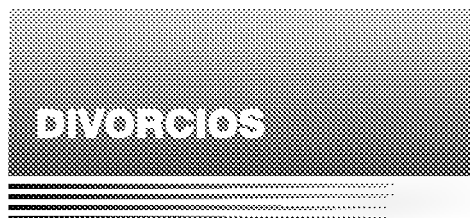
EDUARDO VAZQUEZ GORDENKO y SILVYA MARIELA LANGORTE NOGUERA (IUE 463-27/2010).
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6702 Mar 25- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE AGUILAR y TRINIDAD BRENDA VAZ CARDOZO (FICHA 449-28/2009).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5828 Mar 19- Abr 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "FERVENZA HECTOR C/ PIRIS MARLENE- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-60304/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 6939/2009 de fecha 23/12/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARLENE PIRIZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5591 Mar 17- Abr 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "BELEN BARRIOS, NANCY BEATRIZ c/ ARISTIMUÑO MENDEZ, JULIO CESAR.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-42614/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. JULIO CESAR ARISTIMUÑO MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 888/2010 de fecha 15 de marzo de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6891 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUCCOTTI, MARTA EVA C/ CUELLO MANTERO, JORGE WASHINGTON"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-45568/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON CUELLO MANTERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez.-
Se deja constancia que la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 25- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA, LEONARDO C/ PRIMO, CLAUDIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-467/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIA MARGOT PRIMO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Al presente trámite de le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1º DE FEBRERO DE 2010. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6639 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SANDRA GABRIELA C/ ALBORNOZ, OMAR. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-132/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR ALBORNOZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, tres de marzo de 2010 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5872 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GIALLORENZO VERONICA C/ MARTINEZ ERNESTO JULIAN. DIVORCIO. IUE 179-920/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO JULIAN MARTINEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y QUE POR DISPOSICION DE LA LEY 18.078 Y LA RESOLUCION 59/08 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPO, NO CORRESPONDE EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5567 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "RUBIDO ARRIZABALAGA ROSANA ANALIA C/ GARCÍA MOREIRA MARVIN LEONEL. DIVORCIO. IUE 180-1136/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARVIN LEONEL GARCIA MOREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 6383 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GARCIA, MERCEDES JAQUELIN C/ BORGES, JUAN MARIA- DIVORCIO" FA. 456-617/2009, se EMPLAZA a JUAN MARIA BORGES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 24 de diciembre de 2009. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5516 Mar 17- Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 1er Turno, en autos "ERBA VUILLE NORMA ELIZABETH C/ PINTOS GERONIMO GERMAN - DIVORCIO POR CAUSAL art 148 Nral 6 C.C y Auxiliatoria de Pobreza. Expediente: 317-782/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DÍAS A GERONIMO GERMAN PINTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de marzo de 2010.- Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5522 Mar 17- Abr 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALARETTO CEDRES HEBERT FREDY C/ SOSA MARIA CEGRI" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 371-282/2001, se hace saber que por Providencia Nº. 1537/2001 de fecha 17/05/2001 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CEGRI SOSA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6876/2009 del 23/11/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 11 de Diciembre de 2009. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5499 Mar 17- Abr 06

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ NORMA ETHEL C/ GARCIA RUBEN ARIEL" DIVORCIO POR CAUSAL F.A. 371-588/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 417/2010 de fecha 12/02/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN ARIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 417/2010 del 12/02/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 04/03/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5694 Mar 18- Abr 07

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por decreto de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, Nº 2067/2009 de fecha 27 de agosto de 2009, dictado en autos caratulados "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE ROSA WAINSTEIN - Ejecución Hipotecaria" I.U.E 2-38428/2008, se dispuso EMPLAZAR A LOS SRS. ALEJANDRO STCOOK Y ROBERTO STOOK A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 6232 Mar 23- Abr 12

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ ROSENFELD, FRANCISCO Y OTROS- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-255/2008, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ROSENFELD Y SILVIA ROZENBLUM, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Asimismo se INTIMA a FRANCISCO ROSENFELD Y SILVIA ROZENBLUM, la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado (fracciones de terreno 1 y 2, zona rural, padrón N° 906 (p), de la 11ra. Sección Catastral de Paysandú) y su situación patrimonial en el plazo de 10 días perentorios e improrrogables, de acuerdo a lo dispuesto por decreto N° 198/2009 del 16/2/2009, bajo apercibimiento de lanzamiento. Se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre las fracciones de referencia.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5690 Mar 18- Abr 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SAULE, JUAN ANTONIO-INCAPACIDAD" FA: 42-255/1990 se hace saber que por auto Nº 3701/1991 de

fecha 10/09/1991, se había declarado en estado de INCAPACIDAD a JUAN ANTONIO SAULE. Por decreto Nº 1969/2007 de fecha 08/08/2007 se ha rehabilitado al interdicto y se decretó el CESE DE LA CURATRELA.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6726 Mar 25- Abr 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "MASSIA URRETAVISCAY, MARIANA GABRIELA - INCAPACIDAD" FA: 2-16973/2009 se hace saber que por auto N° 7247 de fecha 14/12/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIANA GABRIELA MASSIA URRETAVISCAYA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA DEL CARMEN URRETAVISCAYA, la que acepto el cargo con fecha 17/02/2009.-
Montevideo, 16 de marzo de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 7003 Abr 05- Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "DIAZ CASTERA IRIS ASUNCION- CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-35195/2008" se hace saber que por auto Nº 6633/2009 de fecha 10/12/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD PARCIAL (UNICAMENTE PARA ADMINISTRAR SUS BIENES) a la SRA. IRIS ASUNCION DIAZ CASTERA y se nombro curador a CESAR AUGUSTO VERA DIAZ quedando aceptado el cargo el 09/03/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días de febrero del año 2010- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5627 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "TEJEIRA BITANCOURT, IRICIS JUDITH - INCAPACIDAD" FICHA 156-1099/2006, se hace saber que por auto N° 4648/2007 de fecha 14/12/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IRICIS JUDITH TEJERIA BITANCOURT y se nombro curadora definitiva a su madre Julia Bitancourt habiendo aceptado el cargo el 11/2/2007. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley N° 18.078 y Resolución N° 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a dieciseis marzo de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 26- Abr 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEREZ BUSTAMANTE LUIS ALBERTO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-35526/2009, por auto N° 7470/2009 de fecha 9/12/2009, se designó en carácter de Curador interino del presunto incapaz LUIS ALBERTO PEREZ BUSTAMANTE a la señora GLADY NOEMI BUSTAMANTE GOMEZ.-
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 7010 Abr 05- Abr 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "KADIAN USTAIAN, SATENIK- INCAPACIDAD, Ficha 2-55628/2009" se hace saber que por auto Nº 6650/2009 de fecha 2/12/2009 se designó curador interino de la presunta incapaz SATENIK KADIAN USTAIAN al Sr. MARTIN DER KRIKORIAN.
Montevideo, 22 de Febrero de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 5723 Mar 18- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SOSA, ALBA ESTHER. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 49-126/1985, por auto Nº 854/2009 del 26/02/2009, se designó curadora de la incapaz ALBA ESTHER SOSA GONZALEZ, a BEATRIZ MARIA PUSSETO, quien acepto el cargo el día 10/03/2009.
Montevideo, el día dieciocho de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6216 Mar 22- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TORRES MANZONI VIRGINIA ROSARIO- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-42689/2008, por Resolución Nro. 3833/2009 de fecha 03/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIRGINIA ROSARIO TORRES MANZONI, nacida el día 18/06/1965 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 23 de Montevideo, el día 28/06/1965, Acta Nro. 1885, designádose curadora a la Sra. DIBERT CATALINA MANZONI MARINO.-
Montevideo, 10 marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6804 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SEGOVIA ZURDO, ROSANA JAQUELINE" INCAPACIDAD - FICHA: 65-257/1999 se hace saber que por Auto Nº 664/2009 de fecha 17 de Marzo de 2009, se procedió a designar curador definitivo de la incapaz de autos ROSANA JACQUELINE SEGOVIA ZURDO a MARCELO DANIEL REY en sustitución de Blanca Cristina Zurdo.-
Montevideo, 09 de Octubre de 2009. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6799 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARABALLO DENEGRIS HEBERT GUSTAVO INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-167/2009, se hace saber que por auto Nº 7198/2009, de fecha 28/08/2009, de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, se declaró la incapacidad de HEBERT GUSTAVO CARABALLO DENEGRIS designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SUSANA DENEGRIS, quien acepto el cargo con fecha 10/11/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 02 de febrero de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5968 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEÑA, LUIS ALFREDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1616/2008, se hace saber que por auto Nº 7865/2009, de fecha 31/08/2009 de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, se declaró la incapacidad de LUIS ALFREDO PEÑA RODRIGUEZ designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. TERESITA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 09/10/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Octubre de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5967 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RAMONA ACOSTA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1154/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMONA BEATRIZ ACOSTA BENTANCOR C.I. Nº 1.713.834-3 habiéndose designado

curador a SILVIA RAQUEL NAVARRO, C.I. Nº 3.917.681-2.
Pando, doce de febrero de 2010.
Se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6638 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE.207-58/2009", por auto Nº 6064/2009 del 21 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RODRÍGUEZ, C.I. 3.632.719-1, habiéndose designado Curadora a la Sra. GLORIA NELBA TERMESANO RODRÍGUEZ, C.I. 3.162.930-0, quién aceptó el cargo el día 12 de febrero de 2010 y fijó domicilio en Las Tropas Nº 1171 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de febrero del año 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 22- Abr 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA MÉNDEZ, ELIANE VALERIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-21/2009", por auto Nº 219/2010 del 11 de febrero de 2010, se declaró en estado de incapacidad a ELIANE VALERIA VIERA MÉNDEZ, C.I. 4.471.756-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. ALICIA BEATRIZ MÉNDEZ do REIS, C.I. 3.524.502-7, quién aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2010 y fijó domicilio en calle Gral. Artigas 365 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de febrero del año 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 6973 Abr 05- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VARES LARRAMA, ANA LAURA - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-764/2008", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 6698/2009 DE FECHA 16/11/2009 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA LAURA VARES LARRAMA, C.I. Nº 4.563.547-8 DESIGNANDOSE CURADORA DE LA MISMA A MARIA ESTHER LARRAMA PEREZ C.I. 3.254,282-4, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 03/03/2010, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 08 DE MARZO DE 2010.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 22- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TRUCIDO, Amalia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-727/2008 se hace saber al público que por auto Nº 6759/2009 de fecha 11/11/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA RODRIGUEZ TRUCIDO, designándose Curadora del misma a su hija legítima ALMA SCARONE, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/11/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5663/2009 de fecha 29/09/2009.- Durazno, 20/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 22- Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Waldemar - INCAPACIDAD - F/261-480/1991"; se hace saber que por resolución No. 4917, de fecha 27 de noviembre de 1991, se declara en estado de incapacidad a Waldemar FERNÁNDEZ, designándose como como nueva curadora del mismo, según lo dispuesto por decreto No. 4155, de fecha 2 de setiembre de 2009, a su hermana Norma Gloria FERNÁNDEZ; haciéndose saber que la gestionante Norma Gloria FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6355 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NALERIO, MARIA DEL CARMEN INCAPACIDAD IUE 284-223/1996", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 818/2008 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008 SE DECLARO A LA SRA. Maria del Carmen NALERIO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HERMANA LA SRA. MARIA ANGELICA NALERIO.- MALDONADO, 09 DE JUNIO DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6254 Mar 23- Abr 12

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ CASTRO, VALENTINA. INCAPACIDAD FA. 284-106/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 962/2007 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007 SE DESIGNO A LA SRA. LUCIA LEONOR CASTRO CURADORA DE LA INCAPAZ SRA. VALENTINA LOPEZ CASTRO.-
MALDONADO, 25 DE MAYO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6292 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "LORENTE CABRERA, OSCAR MAXIMILIANO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-658/2003, se hace saber que por Auto Nº 2082 de fecha 20/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR MAXIMILIANO LORENTE CABRERA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMANDA MARINA VICENTE GONZALEZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 10 de Junio de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6258 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MOLINA, LEONARDO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-1009/2006, se hace saber que por Auto Nº 2032 de fecha 15/05/2009 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO DANIEL MOLINA SERRON, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. EDISON DANIEL MOLINA MOLINA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 30 de Junio de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 6822 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "de los SANTOS, JACQUELINE MERCEDES. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-437/2009, surge que por auto N° 8378/2009 de fecha 09.12.2009, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE MERCEDES de los SANTOS C.I. 4.624.902-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a MARIA SUSANA CURBELO C.I. 3.578.919-4, quien aceptó el cargo conferido el 24.12.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6897 Mar 26- Abr 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUARTE CAMEJO, DANES JANET. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-724/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 10358/2008, de fecha 18 de DICIEMBRE del año 2008, se declaró en estado de incapacidad, a: DANES JANET DUARTE CAMEJO, designándose CURADORA de la misma, a su madre: ELISA CAMEJO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de DICIEMBRE del año 2008.- AL AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 5647 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEIVA CAMPANELLA, EMILIA NOEMIA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1161/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 5833/2009, de fecha 18 de AGOSTO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: EMILIA NOEMI LEIVAS CAMPANELLA, designándose CURADORA de la misma, a su madre natural: BETTY ANABELLA CAMPANELLA REAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2009(DOS MIL NUEVE).- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de DICIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 6150 Mar 22- Abr 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "HERNANDEZ MANSILLA LUIS EDUARDO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-124/2009, se hace saber que por auto N° 3316/2009 de fecha 23/12/2009, declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Hernandez Mansilla y se nombró curadora a la Sra. Flor de Lis Mansilla, quien tomó aceptación del cargo con fecha 17/2/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dos de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5911 Mar 19- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "IZQUIERDO LEMOS, PATRICIA GISEL; INCAPACIDAD". FA. 412-20/2009, hace saber que por resolución Nº 5993/2009, de fecha 11 de diciembre de 2009, declaró en estado de INCAPACIDAD a PATRICIA GISEL IZQUIERDO LEMOS y se designó curadora a la Sra. CELIA OLIVERA CARABALLO, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Diciembre de 2009. Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nro. 3189/2009 de fecha 22 de Julio de 2009-
Treinta y Tres 8 de marzo de 2010 Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5826 Mar 19- Abr 08

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "MOREIRA MALDONADO, AGUSTIN. INCAPACIDAD.-" FA. 449-922/2007, se hace saber que por decreto Nº 2166/2009, de fecha 5 de junio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTIN MOREIRA MALDONADO y se designó curadora a la Sra. MARIELA MALDONADO IGUINI, quién tomó aceptación del cargo el día 21 de octubre de 2009. Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 6293 Mar 23- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-60157/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó KARINA CLAUDIA ARIAS OTTASO, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González Balduvino y Alfredo Rivera Puppi, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Marzo de 2010.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1428 10/p 6967 Abr 05- Abr 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 5 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO GABRIEL DE LEÓN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3885 bis y ESTELA ROSARIO CASARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3885 bis.

14) $ 253 3/p 6959 Abr 05- Abr 07

MARCELO PEDRO ALCAIDE, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3387 y JOSEFINA DEL

DUCA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3387.
14) $ 253 3/p 6962 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 2

SANTIAGO ISAAC FERREIRA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en La Paz 1681/102 y VIRGINIA JACQUELINE LEMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1708.
14) $ 253 3/p 6942 Abr 05- Abr 07

FEDERICO FORMENTO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Soca 1223/502 y MARIA VERONICA MUÑOZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hidalgos 517/501.
14) $ 253 3/p 6961 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 3

JUAN DIEGO CARRASCO, 22 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1460 y ANNY ESTEFANI SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1460.
14) $ 253 3/p 6938 Abr 05- Abr 07

ALVARO IRIGARAY, 42 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2030/1001 y ROSARIO GONZALEZ, 38 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030/1001.
14) $ 253 3/p 6976 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 4

OSCAR ALBERTO GIORDANO, 61 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Sarmiento 2680/101 y SILVIA JANET MENDIBERRY, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1145/101.
14) $ 253 3/p 6940 Abr 05- Abr 07

ARCADIO ALCIDE GHIGGIA, 56 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Joaquín Requena 1089 y SELVA TERESA ANASTASIA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1089.
14) $ 253 3/p 6955 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 5

GUILLERMO JAVIER OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Los Jockeys 4847 y MAGELA GAGLIANONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3843.
14) $ 253 3/p 7027 Abr 05- Abr 07

LUIS MARIA MENDOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5635 y ANA LOURDES CONDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5635.
14) $ 253 3/p 7028 Abr 05- Abr 07

EDUARDO RAUL TORTEROLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2234 201 y CLAUDIA BARROS, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2234 201.
14) $ 253 3/p 7041 Abr 05- Abr 07

JULIO CESAR MUNIZ, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 3315/7A y SILVIA JUDITH HERNANDEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 3315/7A.
14) $ 253 3/p 7071 Abr 05- Abr 07

JUAN ANTONIO MORATORIO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dighiero 2508 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dighiero 2508.
14) $ 253 3/p 7073 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 6

GABRIEL EMILIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saá 1312 F y LOURDES GISELLE VALENZUELA, 25 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Francisco de Armas 1260/3.
14) $ 253 3/p 6941 Abr 05- Abr 07

RUBEN ERNESTO SUAREZ, 52 años, divorciado, militar ret., oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3235 bis ap. 1002 y MARIA DEL CARMEN CORBO, 46 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3235 bis ap. 1002.
14) $ 253 3/p 6964 Abr 05- Abr 07

CARLOS EDUARDO RUIZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 3954 y FABIANA MIREYA ARISMENDI, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 3954.
14) $ 253 3/p 6968 Abr 05- Abr 07

FERNANDO LUIS SOTO, 46 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1077/1001 y MARIA GABRIELA SAINTAGNE, 41 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1077/1001.
14) $ 253 3/p 6991 Abr 05- Abr 07

VICTOR OMAR ROSMARINO, 49 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2807 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2807.
14) $ 253 3/p 7029 Abr 05- Abr 07

RAUL RAMON SANTOS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 214 y NIVIA CRISTINA PINTOS, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 214.
14) $ 253 3/p 7031 Abr 05- Abr 07

OFICINA No. 7

WILLAM JORGE PEREZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pasaje 57 4428 y NILDA CECILIA FRUTOS, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití Pasaje 57 4428.
14) $ 253 3/p 6939 Abr 05- Abr 07

JOAQUIN PRATO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Garibaldi 2592 ap. 102 y ADELA STEINECK, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garibaldi 2592 ap. 102.
14) $ 253 3/p 6957 Abr 05- Abr 07

HERMAN JESUS PERDOMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1489/4 y LUCIA GLORIA BARBONI, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1489/4.
14) $ 253 3/p 7025 Abr 05- Abr 07

WILMAR HENRRY YAQUES, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4728 bis y LEDY NUÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4728 bis.
14) $ 253 3/p 7075 Abr 05- Abr 07

Montevideo, marzo 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VENANCIO BARBUDEZ, 81 años, viudo, jubilado, paraguayo, domiciliado en San Quintín 4367 ap. 502 y MIRTA PINTADO, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en San Quintín 4367 ap. 103.
14) $ 253 3/p 6769 Mar 26- Abr 06

ALVARO BELISTRI, 26 años, soltero, prof. ed. física, oriental, domiciliado en Br. España 2166/301 y MARIA EUGENIA SELLANES, 25 años, soltera, prof. ed. física, oriental, domiciliada en Capri 2359.
14) $ 253 3/p 6790 Mar 26- Abr 06

VICTOR ELSO BARRAGAN, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2924 y BEATRIZ ANGELICA FALAGIAN, 60 años, divorciada, pre jubilada, oriental, domiciliada en Himalaya 2924.
14) $ 253 3/p 6802 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 3

RAMON COITTO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1° al Norte 2414 C y MARIA REINER PEREZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 1° al Norte 2414 C.
14) $ 253 3/p 6819 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 4

JORGE FLORENCIO LAVEGA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5843 y MARIA SUSANA BARCELO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carve 5843.
14) $ 253 3/p 6798 Mar 26- Abr 06

HECTOR DANIEL GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1282/202 y GIOVANNA GABRIELA MENDEZ, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Espinillo 1282/202.
14) $ 253 3/p 6801 Mar 26- Abr 06

DIEGO YAMANDU GOROSTIZAGA, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4192 y NELLY MARINET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4192.
14) $ 253 3/p 6811 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 5

RICARDO ROBERTO QUINTANA, 32 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Durazno 887/003 y VICTORIA RUCKS, 26 años, soltera, estudiante, hondureña n/u, domiciliada en Víctor Pérez Petit 5725.
14) $ 253 3/p 6792 Mar 26- Abr 06

JULIO JAVIER MARTINEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 2269 y SILVIA SUSANA PIÑEIRO, 38 años, soltera, labores, argentina n/u, domiciliada en Cabildo de 1815 2269.
14) $ 253 3/p 6800 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO ROMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 7208 (Los Boulevares) y SANDRA PAOLA CUADRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle E 7208 (Los Boulevares).
14) $ 253 3/p 6776 Mar 26- Abr 06

OFICINA No. 7

GUSTAVO FABIAN NIEVES, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Sauce 5086 y NELLY LAURA MARTINEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5986.
14) $ 253 3/p 6791 Mar 26- Abr 06



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Washington Juan, BOERO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, I.U.E.: 118/22/2006, y según Providencia N° 3520/2009 de fecha 18/12/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales señores Carlos Gerónimo GAVAZZO AYALA y Teresa María ZURDOS a estar a derecho sobre el inmueble Padrón N° 130.908, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes 15° Sección Judicial, el que según plano Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 831 de fecha 28 de diciembre de 2005, consta de una superficie de 620 metros cuadrados 81 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 03 centímetros al NORTE de frente a la calle Leandro Gómez señalada su puerta con el número 2833, entre las calles Indalecio Chenaut y César Pacheco, distando su punto extremo en 47 metros 88 centímetros de la esquina que se forma con la primera de las nombradas; 43 metros 13 centímetros al ESTE lindando con el padrón 6.336; 13 metros 65 centímetros al SUR lindando con el Padrón 130.904; 43 metros 54 centímetros al OESTE lindando con el Padrón 130.907; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Téngase presente que el señor Washington Juan BOERO se encuentra Auxiliado de Pobreza según Decreto N° 4142/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003, dictado por el titular de esta Sede, según la I.U.E.: 118-612/2003.
Montevideo, 11 de marzo de 2010. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 5587 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN" IUE 2-60541/2009 y según providencia No. 3280/2009 del 23 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares Ernesta Pérez y Mario Bernadet y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 39.691 de la Localidad Catastral de Montevideo, que según Plano Agrimensor Álvaro Acquistapace, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 1162 del 23 de octubre de 2009, tiene una superficie de 300 m. 20 dm. se deslinda así: 10 mts. 74 cm. al Noreste a calle Santa Lucía, cuya puerta de acceso se identifica con el No. 4951, 27 mts 95 cm, al Sudeste frente a calle Aldao por ser esquina, 10 mts. 74 cm. al Suroeste con Padrón Nº 173671 y 27 mts. 95 mts. al Noroeste con Padrón Nº 173672; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de marzo de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 6080 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16° turno en autos caratulados: "Tourn Benech, Denis Rolando y otros. Prescripción", ficha 2-64748/2008, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón 6792 de Montevideo, según plano suscrito por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la D.G.C el 22/6/48 con el n° 19477, manzana 198, señalado con la letra B, , que según plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la DGC el 20/5/08 con el n° 1016, tiene un área de 83,49 metros, que se deslindan así, 8 mts de frente al este a calle Lorenzo Carnelli (ex Tacuarembó) n° de puerta 1183, entre las calles Encina y Maldonado, distando el punto medio de su frente 12 mts a la esquina formada con la calle Maldonado; 9,96 mts al norte con la propiedad padrón 6791; 7,80 mts de fondo al oeste con parte de la propiedad empadronada con el n° 6790 y 11,40 mts por el sur con la propiedad n° padrón 1747, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 19 de febrero de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 5893 Mar 19- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17°. Turno en autos caratulados: "ETCHEGARAY AVALLONE, Luis Jorge c/ SOFTEC LTDA., Prescripción", Ficha 2-53592/2009, se cita, llama y emplaza a SOFTEC LTDA y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor padrón No. 422846, matrícula SBB 8085 del departamento de Montevideo, marca Renault del año 1994, modelo "R 9 GTL", sedán 4 puertas, con motor No. 5904888, Chassis Nro. L 428026463, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 4 de marzo del 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 6498 Mar 24- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ LUCIA EVIDELIA Y OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-10707/2007, al amparo de la Auxiliatoria de pobreza concedida por esa Sede por decreto 1254/2007 de fecha 07 de junio de 2007 dictado en la pieza IUE 130-8/2007 "González Lucía Evidelia y Otros, Auxiliatoria de Pobreza", atento el auto Nro. 2810/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 y 1436/2008 de fecha 25 de junio de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Gustavo William Neira Poggio, Héctor Nicolás José Visconti Zunino, María Celia Visconti Zunino, Victoria Catalina Zunino de Bonini y demás titulares del Padrón Nro 116.469 de Montevideo, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan sobre el Padrón Nro 116.470 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones. Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil diez. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 24- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "JORDAN, GABRIEL" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-161/2009 y según providencia Nº 2316/2009 del 30 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón nro. 3589 de la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor JUAN ESTEVE, de octubre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 1057 el 23 de octubre de 2009; tiene un área total de 851,34 metros cuadrados y se deslinda así: 14 mts de frente al suroeste a calle Tacuarí, 60,81 metros al noroeste lindando con padrón 3588; 14 metros al noreste confinando con padrón 3582 y 60,81 metros al sureste que lo separan del padrón 3590; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintidós de diciembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 6747 Mar 25- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa de 2do Turno en autos: "Luis Alberto y Laura Verónica VILLANUEVA CORTAZZO", Prescripción Adquisitiva, IUE 187-40/2008, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 299, SOLAR 31, MANZANA C Nº 5, localidad catastral La Floresta, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente a las calle Maciel, 25 metros con 70 cm lindando con el padrón Nº 300, 13 metros con 69 cm lindando con el padrones 275 y 32 metros 78 cms con frente al padrón 298 según plano del Agrimensor J. Maranesi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 770 el 19 de marzo de 1933. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien en especial a los sucesores a cualquier título del último titular Arturo Pizzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo Ciudad de la Costa 10 de Marzo de 2010.- Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 6343 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "ORMAZABAL TRITTEN, JOSE PEDRO / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 446-22/2009, se hace saber que se ha presentado José Pedro Ormazabal Tritten a solicitar la declaración de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, zona rural, padrones 1) N° 15.395, antes padrón 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 e octubre de 2004, con el N° 11.068, el que tiene una superficie de 15 Hás. 1.001 metros y se deslinda así: Al NorOeste: 565,60 metros lindando con el padrón N° 2012; al NorEste: 255,64 metros que limitan con el padrón N° 2.012; al SurEste: 704,72 metros, que limitan con la vía del ferrocarril, que la separa de la fracción dos; y al SurOeste: 257,92 metros con el padrón N° 10.301 del mismo plano. 2) Padrón N° 15.396, antes padrón N° 5.478 el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña del 29 de Setiembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 26 de octubre de 2004 con el N° 11.068; el que tiene una superficie de 16 Has. 2.131 metros; y se deslinda así: al NorOeste: 799,69 metros lindando con vía férrea de que la separa la fracción uno; al NorEste: 291,44 metros con el arroyo Garao, que la separa del padrón N° 4.016; al SurEste: 616,13 metros con el padrón N° 8.127, y al SurOeste: 243,06 metros, lindando con el padrón N° 8.127. El Padrón N° 15.395 soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a favor del padrón 15.396 que permite el acceso de este último a camino vecinal que conduce a ruta N° 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Plácido Rosas, 8 de marzo de 2010.- OSCAR SCARANO ARISMENDI, Juez de Paz.
16) $ 15830 10/p 6431 Mar 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "BASANTA, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-540/2009, y según providencia Nº 2296 de fecha 30/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, herederos de la familia RODRIGUEZ - GUDIÑO - QUINTANA y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones rurales Nº 22.300, Nº 22.301, Nº 22.298 y Nº 22.299 (antes padrones rurales Nº 2054 y Nº 2052) ubicados en la 12a. sección judicial y catastral de Colonia, que según planos de la Ing. Ag. Beatriz Costabel, inscriptos provisoriamente en Catastro con los Nº 383 y 384 el 23/6/2009, tienen la siguiente superficie: 6 hás 9854 m; 882 m; 6 hás 8583 m y 2 hás 1243 m, respectivamente; y se deslindan así:
Padrón 22300: Al Este, línea quebrada de dos tramos rectos de 151 metros 4 cm y 14 metros 7 cm camino vecinal de 17 metros de ancho que lleva Ruta Nº 22, por medio, con la fracción dos del mismo plano y con parte del padrón Nº 4919; al Suroeste, 538 metros 9 cm con los padrones 2055 y 11470; al Oeste, 106 metros 8 cm con parte del padróbn 2053 y al Noreste 501 metros 8 cm con el padrón 2911.
Padrón 22301: Al Este 68 metros 8 cm, camino vecinal de 17 metros de ancho por medio, con la fracción uno del mismo plano; al Noreste 26 metros 9 cm con el padrón 2911 y al Sureste 68 metros 3 cm con parte del padrón 4919; entre ambas fracciones suman una superficie total de 7 hás y 6 metros.
Padrón 22298: al Noreste 345 metros 1 cm de frente a camino vecinal de 17 metros 5 cm de ancho; al Este 190 metros 1 cm, camino vecinal a Ruta Nº 22, por medio, con la fracción dos del mismo plano, padrón 22299; al Sureste 395 metros 7 cm con el padrón 2911; y al Noroeste 185 metros 7 cm con parte del padrón 2101.
Padrón 22299: Al Oeste 196 metros 1 cm de frente a camino vecinal a Ruta Nº 22, que lo separa de la fracción 1 del mismo plano, padrón 22298; al Noreste 81 metros 8 cm con el padrón 17617; al Este 218 metros 7 cm con el padrón 8498 y al Suroeste 139 metros 7 cm con parte del padrón 2911; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 17 de diciembre de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18329 10/p 6997 Abr 05- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 241-269/2006 según providencia Nº 7080/2009 de fecha 23/11/2009, se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble rural, padrón Nº 254 ubicado en la Novena Sección Judicial de Sarandí del Yí, localidad Sarandí del Yí, según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 05/08/2009 con el Nº 216, CITANDO, LLAMANDO Y EMPLAZANDO por el término de noventa días, a todos los que se considern con derecho y especialmente a los Sres. Ana María VALLES TUBIO, Diego Alejandro MACHADO VALLES y a Esteban Eduardo MACHADO VALLES y/o sus sucesores a cualquier título en sus calidades de actuales titulares del padrón lindero Nº 255 así como a los actuales titulares

del padrón lindero Nº 256 y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá adelante el proceso designándose Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 22/02/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 6820 Mar 26- Abr 15

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Seccion Judicial de Durazno, en autos: "CARDOZO TISCORDIO, Mauricio Ramón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 245-58/2009, se hace saber que se presentó Mauricio Ramón CARDOZO TISCORDIO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, SE CITA LLAMA y EMPLAZA por noventa dias a quines se consideren con derechos sobre los siguientes padrones de esta sección judicial, paraje "Tejera", localidad catastral Durazno, plano Agrmensor Marcos Tiscordio del 8/12/08, inscripción 7328, y especialmente a Rufino Rodriguez y Sucesores. Leopoldo Casavieja y los linderos Angel Maria Perazza y Elsa de Souza Laborde (de quienes se desconoce domicilio).-
PADRON 5054: Area 2 hectáreas 40 mts. Lindando al Este-Noreste 142.5 mts. con Padrón 3225. Sur-Sureste 141.4 mts. con Padrón 611. PADRON 5965: Area 3 hectáreas 6.667 mts. Lindando al Suroeste 77.6. con camino vecinal a ruta nacional Nº 5. Al Noroeste 347.55 mts. con Padrón 611. Al Este-Noreste 141.10 mts. Padrón 5054 y Sur-Sureste 328.70 mts. con Padrón 3948; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Carlos Reyles, 9 de Setiembre de 2009. C. Washington Mederos. Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 5973 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Cristina Zas dictada en autos. "LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-120/2009 SEGUN PROVIDENCIA 3513 DEL 19/10/09 SE EMPLAZA ESPECIALMENTE A ELENA THOLKE, HERTA REGINA ELENA MUNK CASADA CON HART HEUMANN, MAXIMILIANO EDUARDO ALBERTO MUNK Y PAULETTE ROSTAN DE BERGERON O SUS SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN EL EN TERMINO DE 90 DIAS A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE TUVIERAN EN EL INMUEBLE PADRON 1749 DE LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO MANZANA CATASTRAL 551 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CLAUDIO FRANCIA INSCRIPTO EL 11/11/08 CON EL NRO 530 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones
Maldonado 2 de diciembre de 2009.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 5507 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San Carlos, en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEON, HEBER SOLANO. PRESCRIPCION. FA. 456-742/2009", se hace saber que se presentó el SR. HEBER SOLANO FERNANDEZ DE LEON, solicitando Prescripción Adquisitiva respecto de los padrones Nos. 3.496 y 5.872, ubicados en la Octava Sección Catastral de Maldonado y con una superficie total de 188 hás. 9.494 mts, según Plano provisorio del Agr. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección de Catastro en Maldonado con el Nº 619 el 28.4.2009, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3.496: fracción No. 1 del plano: superficie total de 129 hás, 8.561 mts. cuadrados; lindando al Norte recta de 1.286 mts. 70 cm. por medio con los padrones Nos. 3.090 y 6.100; al Este Arroyo Alférez por medio con los padrones Nos. 12.601 y 12.602 sito en el Departamento de Rocha; al Sur 1.768 mts. 30 cm. con pardón 5.872, y al Oeste recta de 682 mts. 70 cm. con los padrones 10.589 y 3.091; padrón 5.872: fracción No. 2 del plano: superficie total: 59 hás 963 mts, lindando al Norte 1.768 mts. 30 cm. con la fracción No. 1 del plano, anteriormente descripta, al Este Arroyo Alferez por medio con los padrones Nos. 12.603 y 12.602 del Departamento de Rocha, al Sur 1.729 mts. 30 cms. por medio con los padrones 7.415 y 7.414 y al Oeste 341 mts. 80 cms. con el padrón 3.091. Por lo cual se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción, por le término de 90 días, a comparecer en estos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 10 de febrero de 2010. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 13330 10/p 5707 Mar 18- Abr 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados: "NOTARI, Mario y otra: Prescripción. IUE 2-43657/2008, por Decreto 72/2010 del 11/02/2010, se cita y emplaza por el término legal, a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los propietarios del padrón lindero número 3770, sobre el siguiente bien: padrón sub urbano número tres mil setecientos cuarenta y tres, ubicado en la Sección Catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo Bustamante, tiene una superficie de seiscientos sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así: 18 metros con 77 centímetros al Norte de frente a la calle Número 32 y 11 metros 74 centímetros al Oeste también de frente a la calle Número 17 por ser esquina, unidos ambos frentes con una ochava curva de 8 metros 58 centímetros de desarrollo, y 31 metros 56 centímetros al Noreste lindando con padrón número 3744 y 35 metros 74 centímetros al sur lindando con padrón 3770, , para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Piriapolis 24 de marzo de 2010. DRA GILDA MARTINELLI. JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 7072 Abr 05- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piñeyo, Aurora. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-363/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. AURORA PIÑEYRO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón urbano Nº 157, manzana Nº 43, con frente a calle Larrañaga, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto con el Nº 193 el 27 de noviembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú (antes 12ª), Localidad Catastral Paysandú, consta de una superficie de 611 m² 51 dm² y se deslinda así: 13,95 metros al suroeste de frente a calle Nº 16-N (Larrañaga), al noroeste línea quebrada compuesta por cinco tramos de línea recta que miden 11,15 metros, 0,70 metros, 5,97 metros, 1,00 metro y 25,90 metros y que corren el primero y el último de suroeste a noreste, segundo y el cuarto de sureste a noroeste y el tercero de sur a norte; todos lindando con el padrón Nº 11.924; al noreste 14,30 metros lindando con parte del padrón Nº 6.723 y con el padrón Nº 174; al sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de línea recta que miden 21,57 metros, 7,20 metros y 14,10 metros, que corren todas de noreste a suroeste, lindando con padrones números 155, 8.272 y 13.093. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Luis Angel Cabrera Godoy y/o sucesores; los hijos legítimos del Florencio Piñeiro, a saber: Irene, Isabelino Florencio, Carolina, Aurora, Luis Alberto, María Clara, Agripina, Anselmo, Aroldo Sergio, Olga Gladis, Anibal Jorge, Norma Esther y Delia María Piñeiro Carneiro para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Aurora Piñeyro está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 10 de marzo de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 6901 Mar 26- Abr 15

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- Prescripción adquisitiva treintenaria sobre Padrón No. 5697", (I.U.E. 311.99.2009), y según providencia No. 364 de 7 de diciembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que me consideren con derecho y especialmente a: Luis Maria Gutierrez, Beatriz Maria Gutierrez, Cesar Juan Gutierrez, Maria Luisa Amaro Amorin de Gutierrez y Tulio U. Rattin y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5.697, de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Paraje San Mauricio, según plano de mensura Ing. Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves, con una superficie de 1 Há 9837 m2, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 22 de febrero de 2010.- Daniel Campot Repetto, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 5754 Mar 18- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Dra. Anahy Parada, en autos caratulados Elida Argentina Rivero. Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza Padrón 3677. (Fa. 319-526-2008). Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Elida Argentina Rivero, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 1501 en mayor área, solar 51, ubicado con frente a la calle Chanaes sin número. Que el compareciente está en posesión del mencionado bien desde hace más de cuarenta años, disponiendo del mismo con ánimo de dueño en forma pública, pacífica, e ininterrumpida. Ha adquirido el terreno por el modo de prescripción, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción y/o sucesores a cualquier título y linderos, sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P. se deja constancia que en estos autos de tramitó auxiliatoria de probeza, la que fue aprobada por el Ministerio Público y Fiscal por vista nº 773 de 19/05/09 y decreto de la suscrita nº 417 de 3/06/09. Otorgándose el mencionado beneficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de agosto de dos mil nueve. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 5523 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RAMOS, MARIA ELENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-232/2005, y según providencia nro. 1772 de fecha 29 de agosto de 2006, se ha dispuesto emplazar al último titular y a todos los que se encuentren con derechos, especialmente a las Sras. MARIA ESTHER y REINA DE LEON GULARTE y/o SUCESORES a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nro. 3469 (hoy padrón nro. 13668) manzana 398 de la planta urbana de esta ciudad, cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 5832 10/p 6087 Mar 22- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "CASTRO JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 357-222/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 22.385, carpeta catastral Nª 368, manzana catastral 1272, ubicado en la 1era. Seccion Judicial de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripciòn adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 262 el 29 de noviembre de dos mil siete, registro provisorio, consta de una superficie de 518 m2 y 02 dm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Cuareim, lindando con padròn 13047; AL ESTE -Avda. Gobernador de Viana; AL SUR calle Juan H Paiva; AL OESTE lindanndo con padrón 13046. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Jorge Ariel Del Valle Corti y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 2 de marzo dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

16) $ 9998 10/p 6477 Mar 24- Abr 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "Triay Segnana, Santiago Daniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E. 473-131/2009", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según Providencia Nº 751, de fecha 19/11/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al Sr. Valentín Seguana Delledone y/o sus sucesores y a los linderos Sra. Adriana Segnana propietaria del padrón nº 13174 y Karamba S.R.L. propietaria del padrón nº 15232; sobre el inmueble padrón 15454 fracción 30 A, sito en la localidad de Kiyú, sexta sección catastral de San José, zona rural; y que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio registrado el 31/10/1952 en Catastro San José con el nº 291; consta de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros, y que se deslinda de la siguiente manera: 307 metros 48 centímetros al oeste de frente a camino vecinal, 240 metros 25 centímetros al norte de frente a otro camino vecinal, 307 metros 48 centímetros al este con la fracción nº 30 B; y 240 metros 25 centímetros, al sur con Banco Comercial e Industrial de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, noviembre 25 de 2009.- DRA. ALEXANDRA FACAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 9998 10/p 5580 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "Fonos S.A.. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 378-240/2007", y según Prov. No. 754 de fecha 20/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventas días a todos los que se consideren con derecho, Y ESPECIALMENTE AL SR. ENRIQUE LAGUARDA BETARTE Y/O SUS SUCESORES, sobre el siguiente bien: camión tipo tractor marca Mercedes Benz, gas oil, padrón 105.552, modelo L1318/51, motor nº 34495550012772, color blanco, bien que ha tenido sucesivos números de matrícula; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Libertad, 7 de diciembre de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4999 10/p 6239 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "PISTON ALVAREZ Reina María, Carlos Raimundo y Milton Jesús- PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA 374-123/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Reina María, Carlos Raimundo y Milton Jesús Pistón Alvarez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 2380, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de noviembre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 245, el

26 del mismo mes, se compone de un área de 2 hestáreas 9373 metros, y deslinda así: 110 metros 80 centímetros al Sureste, con parte del padrón 2380, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45; 265 metros 70 centímetros al Suroeste, con padrón 6788; 110 metros 80 centímetros al Noroeste, con padrón 2375; y, 265 metros 70 centímetros al Noreste, con padrón 18.012, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se considen con derecho sobre rl inmueble de referencia, y muy especialmente a Modesta Pistón Umpiérrez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 5 de 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 5576 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "GANDINI Manuel César y PEREZ Justa Aquilina- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 374-122/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MANUEL CESAR GANDINI y JUSTA AQUILINA PEREZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el Nº 2380, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, la que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de Noviembre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 244, el 26 del mismo mes, se compone de un área de 2 hectáreas 126 metros, y deslinda así: 103 metros al Sureste, de frente a Ruta Nº 45; 195 metros 90 centímetros al Suroeste, con padrón Nº 5067; 102 metros 40 centimetros al Noroeste, con parte del padrón 2380; y, 196 metros 20 centimetros al Noreste, con parte del Padrón 2380.- En concencuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Modesta Pistón Umpiérrez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, 5 de Octubre de 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

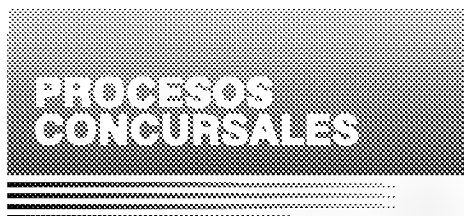
16) $ 11664 10/p 5577 Mar 17- Abr 06

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: RODRIGUEZ, HENRY C/ REBELLA, MAXIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.162.2004, y según providencia Nro. 664 del 10 de noviembre del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los ultimos titulares MAXIMO REBELLA PRATS Y ZULMA INES ALTIERI y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo, empadronado con el Nro. 1806, solar 19, que segun plano de mesura levantado a los efectos de la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de febrero de 2003 e inscripto provisoriamente en la Direccion General de Catastro con el Nro. 142, el 17 de marzo del 2003, con una superficie de 338 metros que se deslindan así: 13 metros de frente al noroeste sobre calle nro. 39; 26 metros al Noreste lindando con parte del padron nro. 1026, (solar 20); 13 metros al Sureste lindando con el padron nro. 1805, (solar 16); y 26 metros al Suroeste lindando con los padrones nro. 1025, (solar 17) y nro. 1024, (solar 18). Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el primero de febrero del dos mil cinco.- Dra. Stella Ventoso B. Juez de Paz Sbte.

16) $ 11664 10/p 6248 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos: "INALUR S.A. -CONCORDATO", Ficha 176-1123/2004, se hace saber que por auto Nº 2505 de fecha 24/9/2009 se decreto la liquidación judicial de INALUR S.A., prohibiendose la realización de pagos o entrega de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, así como hacer saber que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de ésta Sede Judicial.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de pago. Pando, 23 de Octubre de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

18) (Sin Costo) 10/p 6641 Mar 25- Abr 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ROJAS COPPES, ROBINYOHONN RIDER'S - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-46987/2009, atento al auto Nº 7047 de fecha 07/12/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: ROBINYOHONN RIDER'S ROJAS COPPES, nacido en Paysandú, el día 23 de julio de 1980, Acta Nº 1264 de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, en el sentido donde dice: "ROBINJOHONN RIDERS", debe decir: "ROBINYOHONN RIDER'S", por así corresponder.-
Montevideo, 09 de marzo de 2010.- Alicia Curi Perez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5988 Mar 19- Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FORTEZA LADO, CARLOS MARÍA - Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN", Expediente N° 2-7790/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Dolores LADO RECAREY, inscripta el 1º de octubre de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, Acta N° 1576, en el sentido que donde dice: "de estado: viuda" debe decir: "de estado: soltera", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6918 Mar 26- Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "ARROYO JUAN- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-57800/2009, se hace saber que por Auto N° 281/2010 de fecha 05/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a JUAN ARROYO GALMES nacido el día

30/12/1926 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el día 09/01/1927, Acta Nro. 53, en el sentido que donde dice que es hijo de: "PANCHULA GALMES" debe decir: "FRANCISCA MARIA GALMES, por así corresponder.-
Montevideo, 11 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6357 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MALERVI VOLPE, MARIA ELIZABETH-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-36561/2009, se hace saber que por Auto Nº 337/2010 de fecha 09/02/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas: a) de MATRIMONIO: correspondiente a JORGE AMERICO MALERVI y MARIA MARGARITA VOLPE, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de 1ª Sección Judicial de Paysandú, el día 03/04/1948, Acta Nro. 80, en el sentido que donde dice que mi madre se llama: "MARGARITA MARIA VOLPE" debe decir: "MARIA MARGARITA VOLPE, por así corresponder, b) NACIMENTO de MARIA ELIZABETH MALERVI VOLPE, nacida el día 26/06/1948, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, el día 05/06/1948, Acta Nro. 515, en el sentido que donde dice "que soy hija legitima de JORGE AMERICO MALERVI y MARGARITA MARIA VOLPE" debe decir: "hija legitima de JORGE AMERICO MALERVI y MARIA MARGARITA VOLPE, C) PARTIDA DE DEFUNCION correspondiente a MARIA VOLPE AYRES, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 24/4/2008, Acta Nro. 655, en donde dice: "MARIA MARGARITA VOLPE SILVA", debe decir: "MARIA MARGARITA VOLPE AYRES" por así corresponder-
Montevideo, 17 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7102 Abr 05- Abr 16

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MUTIUZABAL, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10956/2009, atento al auto N° 606/2010 de fecha 24/02/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: HEMINA KIM MUTIUZABAL, nacida en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil cinco, Acta N° 3164 de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "HIJA DE SHENG CHEL KIM, DE NACIONALIDAD COREANO", debe decir: "HIJA DE CHENGZHE JIN DE NACIONALIDAD CHINA", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de marzo de 2010.- Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 19- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GARCIA GELVENZU, MAURICIO ALFREDO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41469/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS PEREIRA PEREIRA, nacido el día 17/11/2004 y registrada con el N° 3360 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo el día 1/12/2004, en el sentido que donde dice al margen como primer apellido "PEREIRA" debe decir "GARCIA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4708 Mar 10- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 11º turno, en autos caratulados: Quetglas Ferragut, Rafael - Rectificación de Partida Matrimonio, IUE: 2-56229/2009, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio entre: Quetglas Rafael y Falero Ángela Estrella Libertadora celebrado el 21/11/1960 ante el oficial del estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, acta 849, estableciéndose que donde dice "nacido el 31 de enero de 1927" debe decir "nacido el 31 de enero de 1930" y donde dice "nacida el 2 de setiembre de 1924" debe decir "nacida el 2 de setiembre de 1916" por así corresponder.- Montevideo, 15 de marzo del 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6058 Mar 22- Abr 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CHARABARUK JUAN CARLOS - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-32268/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL LIZ ACUÑA, inscripta el 20 Mayo de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18° Seccion del departamento de Montevideo, Acta N° 1978, en el sentido que es hija por linea paterna de "ANGEL ACUÑA" donde dice "ORIENTAL" debe decir ESPAÑOL", por así corresponder.
Montevideo, doce de Noviembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5586 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-8659/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CLAVIJO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de junio de dos mil nueve.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6731 Mar 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDIER GALAN, RODRIGO-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-60864/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) nacimiento de RODRIGO VERDIER GALAN, nacido el día 01/06/1991, inscripto el día 14/06/1991 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1040, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea materna de Félix Galán y Carmen Lozoya, orientales".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna de Félix Galán, oriental y Carmen Lozoya, española"; por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6935 Mar 26- Abr 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAPIDO, LUCIO MIERES y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 2-55635/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de PAUL FEDERICO MIERES LAPIDO, nacido el día 06/06/1997, inscripto el día 13/06/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1199, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mieres Lapido".-
DEBE DECIR: "Lapido Montiel"; por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida.-
Se deja constancia que por auto N° 240/2010, de fecha 8 de febrero de 2010, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, cuatro de marzo de de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 19- Abr 08

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORCHS, JULIO CESAR-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-54844/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) matrimonio de JULIO CORCHS y TERESA ANA MARGOT TENAGLIA RODRIGUEZ, celebrado el día 30/10/1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 17º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido de que:

DONDE DICE: "nacida el día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos".-
DEBE DECIR: "nacida el día diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6558 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "ZUFFO VILLALBA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA" - 60219/2009, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ARISTIDE SANTERINI FABIANO, fallecido el 11.11.2003 e inscripto el día 14.11.2003 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1744, en el sentido que donde dice la Cédula de Identidad del fallecido: "704.698-4" debe decir: "280.754-5" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de febrero de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5540 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "XAVIER DA SILVA, JULIA FERNANDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE. 2-4218/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de: OCTAVIO XAVIER SILVA, fallecido el día 11,03,2009 e inscripto el dia 12,03,20009, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nro 13 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 111 en el sentido que donde dice: "OCTAVIO XAVIER SILVA" debe decir: "OCTAVIO XAVIER DA SILVA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de marzo de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6356 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "VALLE FIRPO, LUCIA ANA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", FICHA Nº 68-24/2009, por resolución Nº 3651/2009 de fecha 14 de Agosto de 2009 y 69/2010 de fecha 1º de Febrero de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONARDO JULIO VALLE TRIGO, inscripta el 23 de Abril de 2008, Acta Nº 649, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "estado civil casado", debe decir "viudo", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5597 Mar 17- Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-228/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.
En la línea 5 donde dice: "don Miguel Angel Maiochi", debe decir: "don MIguel Angel Maiocchi". En la línea 9 donde dice: "hijo de Luis Alberto Maiochi", debe decir: "hijo de Luis Alberto Maiocchi". Asimismo al margen de la referida partida donde dice: "Maiochi Angel Miguel con Guedes Gary Desney", debe decir: "Maiocchi Miguel Angel con Guedes Desney Gary". Tramita por defensoría de oficio.
Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6870 Mar 26- Abr 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "BERRUTTI BORNIA, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-2090/2009, se hace saber que con fecha 21/12/2009, se presentó SONIA ESTER BERRUTTI BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de octubre de 1949, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 20 de octubre de 1949, Acta N° 326, en el sentido que dónde dice: "sexo masculino" debe decir: "SEXO FEMENINO", y dónde dice: "que es hijo legítimo" debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Las Publicaciones se harán por 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 4 de marzo de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5652 Mar 18- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "IGUINI BUELA, MARA GISEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-209/2009, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARIA GISEL IGUINI BUELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "MARA".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5871 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando, en autos "ROMANELLI MACHADO, YARITZA INGRID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-27/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YARITZA INGRID ROMANELLI MACHADO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice hija de "ROBERO" deberá decir "ROBERTO", agregándose en la misma "HIJA LEGITIMA".
Pando, 25 de febrero de 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5873 Mar 19- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES ALERS, JUANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-977/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUANA MARIA TORRES ALERS, INSCRIPTA CON EL Nº 72 EL 28/07/1945, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "TORRES, JUANA MARIA" DEBE DECIR "TORRES ALERS, JUANA MARIA" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 16 DE MARZO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6998 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres.: MARTIN GUSTAVO COLOMBO y ALINE DE QUEIROZ LIMA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
De Nacimiento de Sol Colombo De Queiroz, en el sentido que donde dice A) en la inscripción de Colonia, donde dice el nombnre de la abuela materna "Mariela", debe decir "MARILEA"; B) en la inscripción de Colonia y de Montevideo se omitió el nombre de la abuela paterna que es "ESTELA HAYDEE MAGLIO", C) en ambas inscripciones donde figura la madre como "oriental", debe decir "BRASILERA", por así corresponder.-

Rosario, 2 de marzo de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5772 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ALFONSO ETCHEVERRIA, Francisco Javier.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-650/2004, se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción, del Sr. Francisco Javier ALFONSO ETCHEVERRIA, Acta Nº 41 de fecha 21/08/2001 librada por el Oficial del Estado Civil de la 21a. Sección Judicial del departamento de Canelones; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil "DIVORCIADO", DEBE DECIR: de estado civil "CASADO", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 04/12/2009.- Se deja constancia que los presentes trámite fueron Auxiliados de Pobreza por decreto 6695/2009 de fecha 9/11/09 Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6117 Mar 22- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARAT PERRONI, MARIA ISABEL. SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-932/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 25.06.1959, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta N° 685, en el sentido de donde dice: "PERRONI", debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ANA MARIA PERRONE, extendida el 15.06.1945, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta N° 499, en el sentido de donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 3) MATRIMONIO de de HECTOR ANDRES GARAT y ANA MARIA PERRONE, extendida el 12.05.1956, 12ª sección judicial de Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto; 4) MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL RIVERO y MARIA ISABEL GARAT PERRONE, extendida el 24.10.1979, acta N° 164 en Paysandú, en el sentido de dicha acta donde dice: "PERRONI" debe decir "PERRONE", por ser lo correcto; 5) DEFUNCION de ANGELA PERRONE, extendida el 21.10.1980, en la 1ª sección judicial de Paysandú, acta nº 131, en el sentido de dicha acta donde dice; "PERRONI" debe decir "PERRONE" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de Febrero de 2010.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6040 Mar 22- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLACCE, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-37/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de HECTOR COLACCE y SONIA GONZALEZ, extendida el 22.12.1970 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 251; 2) NACIMIENTO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ, extendida el 30.05.1973 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 967; 3) de NACIMIENTO de SILVANA COLACCE GONZALEZ, extendida el 21.03.1975 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 500; 4) NACIMIENTO de SEBASTIAN COLACCE GONZALEZ, extendida el 13.05.1982 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 777; 5) de MATRIMONIO de ALEXANDRA COLACCE GONZALEZ y LEANDRO ORIBE VECINA, extendida el 24.04.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 81; 6) de MATRIMONIO de SILVANA COLACCE GONZALEZ y LUIS EDUARDO ROSSI extendida el 16.11.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 284; 7) de NACIMIENTO de VALENTINA ROSSI COLACCE extendida el 08.09.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 1459; y 8) de NACIMIENTO de GUILLERMO ROSSI COLACCE extendida el 25.05.2009 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 748, en el sentido que en todas ellas en su margen y texto donde dice "COLACCE" debe decir "COLACE", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2010.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6899 Mar 26- Abr 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "BARRIOS, LAURA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDADE ESTADO CIVIL". Ficha 317,408/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de JENNIFFER DAHIANA, del 13 de junio de 1996, acta 271, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "LAURA MABEL RIOS", debe decir: "LAURA ISABEL BARRIOS" por así corresponder. Habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Fray Bentos, 24 DE FEBRERO DEL año 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MORALES HUGO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-210/2009, se solicitó la RECTIFICACION de las partida de MATRIMONIO de: Hugo Alberto Morales, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: .. "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", por asi corresponder. Rivera, 12 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6088 Mar 22- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-362/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Edward Isaac Leal, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Edward:.. "Carlos Eduardo Leal Marinez"; debe decir "Carlos Eduardo Leal Martinez"; por asi corresponder. Rivera, 08 de Marzo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6878 Mar 26- Abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "BARREIRO, ANALIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-70/2009, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de GIMENA LUCÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "MARTÍNEZ", deberá decir "BARREIRO". Se deja constancia que por auto Nº 2423/2009 de fecha 21/9/2009 se le concedió a los actores AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de octubre de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7039 Abr 05- Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GARCIA LOPEZ, MARIA JIMENA POPR EL NIÑO: PABLO FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-1325/2009, se dispuso el anuncio de solicitud

de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE PABLO FEDERICO DA CUNDA, extendidas el veintiocho de abril de dos mil, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "PABLO FEDERICO DA CUNDA LOPEZ", DEBERÁ DECIR: "PABLO FEDERICO DA CUNDA GARCIA", por ser lo correcto. Tacuarembó, 25 de febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5532 Mar 17- Abr 06

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en los Civil de 1er. Turno, dictado en autos caratulados: "GASTELUMENDI, Julio C/ GARCIA, Hugo - Ejecución Hipotecaria y Acción Ejecutiva", Ficha 2-55997/2006, se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, localidad Catastral Balneario El Pinar, empadronado con el N° 17.970 (segregado del padrón en mayor área 15.622), señalado con el N° 25 de la manzana 232 en el plano de fraccionamiento de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto con el Nº 8.146 el 11/02/54 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 900 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste a la calle 20 metros de ancho entre las calles 17 metros de ancho y Av. Gral. Artigas, distando su punto medio 80 metros del comienzo de la ochava curva que une la primera de las nombradas, por 45 metros de fondo, lindando al suroeste con el solar 26, al noroeste con el solar 4 y al noreste con el solar 24.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que el bien tiene deudas municipales y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5. Se desconoce si tiene deudas con OSE o similar. 6. Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. M. De Canelones - B.P.S. - ocupación). 7. Que del último título hay testimonio notarial. 8. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y titulación a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de marzo de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 7001 Abr 05- Abr 09

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictado en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RODRIGUEZ, Blanca y Sucesores de LIMA, Vicente - Ejecución Hipotecaria", Ficha 35-32/2002, se hace saber que el día 26 de abril de 2010 las 14:30 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral N° 176, zona urbana de la Localidad Catastral de Canelones, (antes 1ª Sección judicial del Departamento del mismo nombre), empadronada con el N° 2.731, señalado con el N° 6 de la manzana letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal segun constancia que obra en el mismo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 64 el 22/03/49, compuesto de una superficie de 535 m2. 1 dm., que se deslindan así: 14 metros al oeste dando frente a la continuación de la calle Froilán Vázquez Ledesma, entre las calles Carlos Camera y María Alamo de Suarez, distando el punto medio del mencionado frente 30 metros 96 centímetros a la ochava formada por la intersección de las calles Froilán Vazquez Ledesma y Carlos Camera, 38 metros 29 centímetros al Norte lindando con los solares N° 1, 2 y parte del solar 3; 14 metros al este colindando con el solar N° 7 y 38 metros 14 centímetros al sur lindando con solar N° 8. Todos los solares son de la misma manzana del plano citado.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Se desconoce la situación de las construcciones (I. M. de Canelones y B.P.S.), el estado ocupacional del bien, y si el bien tiene adeudos municipales. 5. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 18 días del mes de marzo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 8093 5/p 6999 Abr 05- Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ MONTARCO S.A. Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 29-355/2002 se hace saber que el 16 de abril de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 166.668 y al mejor postor de los derechos de Promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad 203 del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 120118 que según plano del Agrimensor Daniel Correa inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 16/9/97 con el nro. 29437 tiene una superficie de 492,96 mts. con 9,90 mts. de frente al E a Bulevar Artigas entre Miguelete y Goes, distando su punto extremo 52,89 mts. a la esquina que forma con la calle Miguelete. La unidad 203 padrón individual 120118/203 se ubica en segundo piso a cota vertical mas 6,10 mts. con una superficie de 27,99 mts. El remate se realizará en dólares americanos.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) Surge un arrendamiento inscripto el 18/3/2005. 4) Solo son imputables al precio las deudas que existen por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria a la fecha del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 marzo de 2010 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6070 5/p 6565 Mar 24- Abr 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSHWERGER, FEDERICO y otra c/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA" - Juicio Ejecutivo Hipotecario - IUE 36-213/2000, se hace saber que el próximo 15 de abril del 2010, a partir de la hora 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDADES 117 y 118 que integran el edificio denominado "TORRE ANTARES", construido sobre un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de

Maldonado, Punta del Este - Cantegril - zona urbana - empadronado con el nº 2.748, el que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 5.049 el 13 de abril de 1983, consta de una superficie de 7.917 metros 90 decímetros, deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: al Noroeste, línea curva de 84 metros 80 centímetros de desarrollo y 208 mts. 50 cms. de radio y un tramo recto de 24,40 metros de frente a la calle de 17 Metros (Hoy Lake Salt); Al Norte línea curva de 61,87 metros de desarrollo y 193,50 mts. de radio de frente a la calle de 17 metros (hoy Galileo); al Este, línea recta de 73 metros lindando con el Padrón 2.073; al Sur, 2 tramos de cuerva de 29,75 metros de desarrollo y 266,50 metros de radio la primera y 84,34 metros de desarrollo y 98,50 metros de radio la segunda, de frente a calle de 17 Metros (hoy Pitágoras). La Unidad 117 está empadronada individualmente con el nº 2.748/117 se ubica en el piso 1º a cota vertical + 3 metros 98 centímetros y tiene una superficie de 29 metros 40 decímetros. La Unidad 118 está empadronada individualmente con el nº 2748/118 se ubica parte en Planta Baja a cota vertical + 0 metro 93 centímetro, tiene una superficie de 50,05 metros y parte en piso 1º a cota vertical + 3,98 metros con una superficie de 158 metros 3 decímetros. Superficie total de la antedicha unidad 208 metros 8 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "O-1" (Bien Común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que existen deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Maldonado desconociéndose su monto actual. 5º) Que se desconoce acerca de la existencia de deuda con OSE, BPS e IMM. 6º) Que la titulación antecedente (parte de la misma) se estudió en fotocopia. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Que se desconoce de la existencia de gastos comunes. 9º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 10º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 10791 5/p 6563 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "R.D.H. LTDA. QUIEBRA" Fa. 41-105/2002, se hace saber que el próximo 15 de abril a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR de los siguientes bienes inmuebles: PADRON Nº 919/101: Unidad 101, padrón individual 919/101 que forma parte del edificio sin terminar, construido según PC Nº 151.683, según plano proyecto de la Agrimensora Beatriz Carnelli de Julio de 1993 en el terreno padrón Nº 919 que consta de un área de 293 mt 26 dm, con un frente de 12 mt 88 cm al NE a la calle Vázquez, entre la Avenida 18 de Julio y Guayabo. La unidad 101 escritorio, tiene una superficie de 40 mt 28 dm. Dicha unidad está ubicada en primer piso a cota vertical más 3,10 mt. PADRON Nº 919/102: Unidad 102 escritorio, padrón individual 919/102 que según plano citado se ubica en primer piso a cota vertical más 3,10 mt. Superficie de la unidad 32 mt 65 dm. PADRÓN Nº 919/201: Unidad 201 escritorio, padrón individual 919/201, que según plano citado se ubica en segundo piso a cota vertical más 5,70 mt. Superficie de la unidad 40 mt 28 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3º) Será de cargo de la parte demandada, la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44%. 4º) No hay carta de pago por el saldo de precio de U$S 24.000 de la promesa de la unidad 919/201. 5º) En caso de existir deuda de gastos comunes serán de cargo del mejor postor. 6º) No existe plano definitivo de fraccionamiento, ni habilitación. 7º) Sólo se podrá descontar del precio lo adeudado por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 8º) El edificio se rige por la ley 10.751, no tiene habilitación y por tanto no está incorporada a Propiedad Horizontal. 9º) Las unidades, se rematan en las condiciones que resultan del expediente judicial. 10º) Se desconoce si existen deudas por aportes al BPS por las construcciones. 11º) Se desconoce el estado ocupacional de las unidades. 12º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2010. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 6883 Mar 26- Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de tercer turno, en autos caratulados "Vazquez Insua, José Luis c/ Da Motta Machado, Fani Yolanda y otros, Crédito hipotecario", IUE 2-24930/2006, se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a las 15:00 horas en puertas del Juzgado de Paz de la Ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, calle Virrey Arredondo número 1054, asistido por el alguacil de la Sede se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUT 030011180015, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Catastral N° 130 (antes manzana "F.h") de la planta urbana de la Ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N° 1943, antes padrón en mayor área N° 132, señalada con los N° "dos y tres", en el plano del Agrimensor José B. Lopez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 1108, el 11 de setiembre de 1957, el cual tiene una superficie de 727 metros, 8.250 centímetros y linda: al Noroeste, 35 metros de frente a camino Nacional, al Noreste 20 metros 795 milímetros con el solar uno del mismo plano, al Sureste 35 metros con Cipriano García y al Suroeste 20 metros, 795 milímetros con el solar cuatro del plano citado. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador, (3,66%); b) Los bienes se rematan en el estado material y jurídico en que se encuentran, c) que el informe de la Oficina Actuaria y los títulos, certificados y demás documentación que resultan de autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, d) que se desconoce la situación ocupacional del bien, e) Existen deudas de Ose, Contribución Inmobiliaria y Primaria cuyo monto se desconoce; f) Se desconoce la situación de las construcciones ante B.P.S., todo según lo establecido por el artículo 387 del C.G.P.. Montevideo, 16 de marzo de 2010, Esc. MONICA PALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 6407 5/p 6408 Mar 24- Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO SICA c/ MEGALCOR S.A. - Juicio Ejecutivo - IUE-2-27325/2007 se hace saber que el día 21 de Abril de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429-RUT 213746410012 con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal numero 102 la que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo a las normas de las leyes 13.870 y 13.892, en un terreno sito en la 1ª sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N° 5.152 el que según plano del Agrim. Washington Torterolo Segovia de enero de 1971, cotejado por la División Capital del Depto. Horizontal de la Dirección Gral. De Catastro el 10 de febrero de 1971, e inscripto con el N° 65.402 el 17/02/1971, consta de una superficie de 193 meros 23 dms., y tiene 8,92 mts- de frente al Sur a la calle Paysandú y 21,95 mts. de frente por ser esquina al Oeste a la calle Convención con número de puerta 1554. La unidad 102 esta empadronada individualmente con el N° 5.152/102 y se ubica en el piso a cota vertical más 3.41 mts, consta de una superficie de 73.35 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común: "terraza "I uno".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada

la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 4) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que en caso de existir se podrán descontar hasta la fecha de remate 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Tributos Municipales 6) Que se desconoce la existencia de dudas ante otros organismos del Estado. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 9) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Marzo de 2010 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8093 5/p 7002 Abr 05- Abr 09

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "CONDE de DEVITTA, Aida L. C/ JOSE A. PIROTTO S.A. - JUICIO EJECUTIVO". IUE. 243-757/2008, se hace saber que el próximo 14 de Abril de 2010 a las 15 y 30 horas, en el local sito en Herrera 792 de la ciudad de Durazno, por parte del martillero Sergio Ltaif, matrícula Nº 4885, asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, se rematará en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes vehículos:

* Automovil Marca DAEWOO, modelo RACER GTI, Año 1996, Matrícula QAB 472, motor a nafta, Nº G15MF455027, Chasis Nº KLATF19Y1VC234427; (valor de Tasación U$S 4.500).
* Camioneta Marca NISSAN, modelo D21, Año 1995, Matrícula QAA 6577, tipo Pick up, motor a nafta, Nº NA20-010857W, Chasis Nº 4LQJD21000524; (valor de Tasación U$S 5.500).
* Automovil Marca SUBARU, modelo DOOR, Año 1981, Matrícula QAA 63441, tipo Sedán 4 puertas, motor a nafta, Nº 633766, chasis Nº JF1AB2BL016010310; (valor de Tasación U$S 2.500).

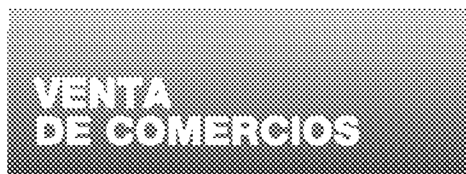
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y la comisión del rematador más los impuestos que la graban. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos que la graban. 4) El remate se realizará en dólares americanos. 5) Existen deudas por concepto de patente de rodados. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede. 7) Se realizarán tres avisos en el Diario Oficial y en un peródico local.
Durazno, 11 de Marzo de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3237 3/p 6972 Abr 05- Abr 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BARLA NOCCETTI, ALBERTO c/ PLA ALONSO, BRENDA ANTONIA y OTRO" ejecución hipotecaria IUE 290-278/2002, se hace saber que el próximo 14 de mayo de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas del Juzgado de 6° turno sito en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral ciudad de Maldonado, paraje "Piedras del Chileno", Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral número 1356, empadronado con el número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho -9488- que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3068 el 21 de diciembre de 1962, se señala como solar número 30 de la manzana letra "C" y consta de un área de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, que se deslinda así: 15 metros de frente al oeste a calle de 17 metros de ancho; 29 metros 58 centímetros al norte con solar 31; 15 metros al este con propiedad de Susana Colat de Meillet -padrón número 6678-; y 29 metros 59 centímetros al sur con solar 29, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 17 de marzo de 2010. Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 6721 Mar 25- Abr 07



Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA LA ESPAÑOLA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AURIBLANCO 1" sita en Avda Giannattasio Km 22.800, Canelones.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 4096 Mar 04- Abr 07

LEY 26/9/1904
FARMACIA LA CRUZ DE CARRASCO S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L. Farmacia LA CRUZ DE CARRASCO sita en Avenida Bolivia 2891.
Acreedores presentarse 18 de Julio 948 apto 1101 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 4374 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. ASA S.R.L. prometió vender a ALENSTAR S.A. farmacia "MASSONE" sita en Gabriel Pereyra 3146/48. Acreedores Gabriel Pereyra 3148.

25) $ 1349 20/p 4454 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. LOURDES MABEL LACABANNE GONZALEZ prometió vender a SILVANA MACEDO FAJARDO, Salón en Mario Cassinoni 1471. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 5117 Mar 12- Abr 15

CARDOSO GIACHINO LUIS EDUARDO prometió vender a CARLOS ALBERTO PRIORE ESCOBAR, su comercio. Acreedores presentarse en Estanislao López 4528, Montevideo.

25) $ 1349 20/p 6456 Mar 24- Abr 28

Ley 2.904. GONDAL S.R.L. prometió vender a WALTER BUSCHIAZZO BENVENUTO, Kiosco en Rincón 672, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 6765 Mar 25- Abr 29

Ley 26/9/1904.-
"NUEVA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia NUEVA CORDON" sita en Arenal Grande No. 1522, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 7019 Abr 05- May 03



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "RIVAS VIOLETA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-44262/2009, se cita llama y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPILAEZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no

comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6904 Mar 26- Abr 15

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RUIVAL ADELA ISABEL C/ BASSI FRANCISCO ALBERTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-44531/2009, se cita llama y emplaza a FRANCISCO ALBERTO BASSI, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5800 Mar 18- Abr 07

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "SUSUNDAY CARMEN DE LOURDES C/ DIAZ CLAUDIA VERONICA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-39935/2009, se cita llama y emplaza a CLAUDIA VERONICA DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5995 Mar 19- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, MIRTHA GABRIELA - TENECIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-6113/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. FABIAN ARAUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6873 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ROSAS RONDAN, HORACIO Y RODRIGUEZ SILVA, SHIRLEY CRISTINA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-55473/2009, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE ROSANO BAGÉ RODRIGUEZ, a que comprarezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el trámite está patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5733 Mar 18- Abr 07

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CALLERO SELLANES, MARIA ALEJANDRA- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-59093/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. CARLOS MARCELO PRESA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6028 Mar 19- Abr 08

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MELGAREJO VARGAS, MARIA DEL CARMEN- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - Ficha N° 2-50283/2009, se cita, llama y emplaza a al Sr. OYORGY RAMON PEREZ MELGAREJO y a la Sra. HAYDEE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7032 Abr 05- Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MENA, JAQUELINE CRISTINA C/ COLLADO, HEBER" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE: 2-42548/2009 -se cita, llama y emplaza a HEBER COLLADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, doce de febrero dos mil diez.
Se deja constancia que se encuentra amparado por LEY 18.078.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 19- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FLORES PERAZA, TAMARA PATRICIA" -Ratificación de Tenencia- Ficha: 2-55840/2009, se cita, llama y emplaza a JOSE DANIEL FLORES OLIVERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LEY 18.078.-
Montevideo, dos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5592 Mar 17- Abr 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "DENEGRIS, ROSANA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION- Ficha 2-30613/2009 se da noticia de la iniciacion de estos porocedimientos al Sr. DIEGO LOPEZ.-
Se deja constancia que por auto 5795/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el diecisiete de noviembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6366 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROMERO, ANDREA YOSELIN.-- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-55906/2009 se cita a el Sr. RUBEN DARIO FERNANDEZ.-
Se deja constancia que por auto 6490/2009 de fecha 15 de diciembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintidos de diciembre de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7040 Abr 05- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ABREO DAIANA C/ VALLARI JOSE ANTONIO y otros Pérdida Patria Potestad IUE 2-50966/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. José Antonio Vallari y a la Sra. Milly Cámara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 10 de marzo del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6529 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ FIRPO, DANIELA ALEJANDRA CONTRA MONTIEL MENDEZ, ALEJANDRO RICARDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA: 2-1002/2010 se cita y emplaza a ALEJANDRO RICARDO MONTIEL MENDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecisiete de Marzo de 2010.-

SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 24- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ART. 133 DEL C.N.A.", ficha IUE: 440-400/2009 se cita, llama y emplaza la Sra: CLAUDIA RECALDE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 10 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5969 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-102/2009; se cita, llama y emplaza a la Sr. NELSON ENRIQUE DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 24 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, NESTOR -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1512/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA LETICIA OTTONELLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 09 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6624 Mar 25- Abr 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, SABRINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1567/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 12 de Marzo de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7037 Abr 05- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OBIEDO, LUCY C/ CARDOZO, FERNANDO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 175-1182/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FERNANDO CARDOZO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 DE DICIEMBRE de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veinticuatro días de diciembre de dos mil nueve. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5874 Mar 19- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PRATES, JUAN CARLOS. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 478-69/2009, se CITA LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS PRATES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6640 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUIROGA JULIA EDIT. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1040/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. HECTOR RAMON YASUIRE CORREA, que con fecha 23/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. JULIA EDIT LOPEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la menor CAMILA YASUIRE. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6751 Mar 25- Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDITO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ COITIÑO ZULMA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-354/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ROSAURA ELIZABETH BUSTAMANTE, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5713 Mar 18- Abr 07

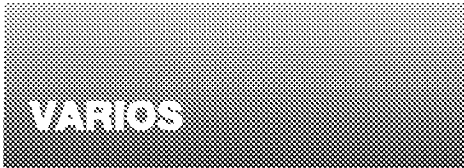
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ALVEZ ZANA MARIA ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-394/2008, se NOTIFICA a EDISON LUIS BORGES SANDIN, que se ha presentado la Sra. MARIA ROSANA ALVEZ ZANA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, CARLOS ENRIQUE BORGES ALVEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de Febrero de 2010. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5714 Mar 18- Abr 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "DA SILVA OLIVERA DOLY ZENI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-746/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS BORRAZAS TECHEIRA, que se ha presentado la Sra. DOLY ZENI DA SILVA OLIVERA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor, CARLA NAZARENA BORRAZAS DA SILVA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Diciembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6089 Mar 22- Abr 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SEVERO KAREN ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", (Ficha, IUE 462-604/2008), se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO NUÑEZ DE LOS SANTOS, que se ha presentado la Sra. KAREN ROSANA SEVERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores: KELWIN

BRAIAN, MAIKOL DAMIAN, ALEX ANDREI, y CARMEN NUÑEZ SEVERO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6985 Abr 05- Abr 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PYCRIS S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de La Cañada del Zanjón, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos 1.281 y 1.289, mientras que su lago afecta parte de los citados padrones y del Nº 1.132, todos pertenecientes a la 6ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de MAYO del año 2010, a las 11.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2249 3/p 6986 Abr 05- Abr 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Mtro. Hugo Rodríguez de la Resolución del Directorio N° 2575/007 de fecha 25/10/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Sustituyase la redacción dada al Numeral 2°) de la Resolución 2113/007 de fecha 17 de setiembre de 2007 por la siguiente: "Compensar en razón de no ser funcionarios del Instituto a la Prof. Margarita ARLAS y Mtro. Hugo RODRIGUEZ, con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudios, con 5 (cinco) días respectivamente, por su participación como integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en el Llamado a aspirantes en desempeñar por vía de encargatura las funciones de cinco (5) cargos de Supervisor Escuela de Funcionarios, Serie Capacitación, Escalafón ABDJ, Grado 12." Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Ex Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6836 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Rodriguez de la Resolución de Dirección General. N° 1200/009 de fecha 24/07/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Ratifícase la sanción impuesta al Sr. Carlos Rodriguez mediante Resolución N° 24/09 de fecha 02 de junio de 2009, consistente en una observación por escrito con anotanción en su legajo personal: Firmado. Ma. Del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6839 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Lorena Rodríguez Pera de la Resolución de Directorio N° 493/08 de fecha 10/03/2008 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lorena Rodríguez Pera, designada mediante Resolución N° 241/006 de fecha 21 de febrero de 2006 bajo el régimenr de becas laborales, estableciéndose como fecha de desvinculación con el Organismo el 22 de enero de 2008". Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6841 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Rosina Cazal Sanchez de la Resolución de Directorio N° 1383/08 de fecha 30/05/2008 que ha continuación se transcribe: "1) Acéptase a partir del 13 de marzo del 2008, la renuncia por razones personales presentada por la Sra. Sandra Rosina Cazal Sánchez, C.I. 3.606.418-9, a la contratación bajo régimen de Becas Laborales que la vinculaba con el Instituto". Firmado Psic. Víctor Giorgi, Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6843 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Adriana Bonetti de la Resolución de Directorio. N° 3374/009 de fecha 3 de diciembre del 2009 que ha continuación se transcribe "1°) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, Adriana Bonetti Barceló titular de la Cedula de Identidad N° 3.387.116-1, a la designación dispuesta por Resolución N° 131/009, de 10 de febrero de 2009, y su ampliatoria la Resolución N° 2292/009 de 24 de agosto de 2009". Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrnado Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6845 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Marisa Galbarini y Sra Marisa Gonzalez de la Resolución de Directorio. N° 4/010 de fecha 5 de enero del 2010 que ha continuación se transcribe "1°) Cometese a la Sra. Miriam Galbarini al frente del despacho de la Dirección Departamental de Salto, durante la ausencia de su titular, por el periodo comprendido entre el 7 de enero al 1° de febrero de 2010 inclusive". Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6847 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Maria Jose Rodriguez y Virginia Mateos Benite de la Resolución de Directorio. N° 3848/009 de fecha 31 de diciembre del 2009 que ha continuación se transcribe "1°) Déjase sin efecto la designación como Talleristas de las Sras. Maria Jose Rodríguez, C.I. 4.717.852-1 y Virginia Mateos Benite, C.I. 3.858.151-1". Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6849 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mariela Solari de la Resolución de Directorio. N° 3438/009 de fecha 7 de diciembre del 2009 que ha continuación se transcribe "2°) Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado 5 (cinco) del Centro de Formación y Estudios del Instituto a la Sra. Mariela Solari que participó en el mencionado Tribunal" Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6850 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Manuel Gustavo Fernandez de la Resolución de Directorio. Nº 975/009 de fecha 30/04/009 que ha continuación se transcribe: "1º) Autorizase la acumulación de cargos del Sr. Manuel Gustavo Fernández Belén, C.I. 3.170.456-6, por un total de 54 (cincuenta y cuatro) horas semanales de labor discriminadas de las siguiente manera, 24 (veinticcuatro) horas semanales de labor en

un cargo Profesor en el Consejo de Educación Secundaria y una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor en el Instituto. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic Cristina Álvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6921 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Ivonne Rodriguez de la Resolución de Directorio N° 3368/009 de fecha 03/12/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Acéptase la renuncia presentada por la Asistente Social Ivonne Rodriguez, titular de la Cedula de Identidad N° 2.785.567-8 a la designación dispuesta por Resolución N°. 201/009, de 17 de febrero de 2009. "Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6922 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Marcela Soledad Facal de la Resolución de Directorio N° 3003/007 de fecha 28/11/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Designase a partir del 15 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2007 con una carga horaria de 31 horas semanales correspondiente al Grado 01 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a la: Sra. Marcela Soledad Facal Dominguez. "Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente INAU Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6923 Mar 26- Abr 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Da Rosa de la Resolución de Directorio. N° 2254/009 de fecha 20/08/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Clausurase el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Carlos Da Rosa dispuesto por Resolución N° 782/07 de Dirección General de fecha 20 de junio de 2007. 2°) Sanciónase al funcionario Carlos Da Rosa con cinco (5) días de suspensión en sus tareas con la correspondiente retención de haberes. Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6924 Mar 26- Abr 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Puesto de manifiesto Plan Guichón

La Intendencia de Paysandú pone de Manifiesto el documento de Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microregión de Guichón.
La misma se realiza a los efectos de la consulta y recepción de observaciones por cualquier interesado y se encontrará disponible en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano, 1er piso del Palacio Municipal, así como en la página web de la Intendencia de Paysandú, www.paysandu.gub.uy. El plazo dispuesto para las consultas y/o observaciones pertinentes será de 30 días a partir de la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6977 Mar 26- Abr 06

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Cardozo Romero, Walter Marcio c/ Cardozo Laboriti, Walter y otros - Acción de nulidad de contrato de cesión y compraventa de inmueble. Acción reivindicatoria -" IUE: 253931/2009, por providencia 3804/2009 de fecha 3 de diciembre de 2009 se cita y emplaza a Walter Cardozo Laboriti a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6128 Mar 22- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, por Resoluciones N° 2125/2009 de 30/6/2009 y N° 4040/2009 de 26/11/2009 dictada en los autos: "DGI c/ CLORINEL S.A. y otros- Juicio Ejecutivo-", IUE 2-60627/2007, dispuso emplazar a los demandados CLORINEL S.A. y SALINAS, Guillermo Andrés, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 3 de marzo de 2010.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5770 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ IBARRA, VANESA Y OTROS C/ VAZQUEZ BOUZA, JUAN CARLOS - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-61983/2006, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VAZQUEZ BOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6322 Mar 23- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER Turno, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS-AUSENCIA-" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 4903/2009 de fecha 26/10/2009, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia de la Sra. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6505 Mar 24- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DAVILA SORIA, PAULA c/ GARCIA MAGALLANES, PABLO RAMON.- PENSION ALIMENTICIA, AUMENTO.-"; Ficha 2-41824/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. PABLO RAMON GARCIA MAGALLANES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6372/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 19- Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados. "MARI PAULIS, JORGE c/ MARI MARICHAL, CRISTINA- PENSION ALIMENTICIA-CESE- Ficha 2-36101/2009, por auto N° 389/2010 se notifica a la Sra. Cristina Mari Marichal el cese de la pensión alimenticia.-
Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5822 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARI JUSTA-OTROS-ADOPCION- Ficha 2-27489/2006 se cita a la Sra. VERONICA RUBÍ de acuerdo a lo dispuesto art. 139 nº 2 de CNA.- Se deja constancia que por auto 930/2008 de fecha 28 de marzo de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiuno de abril de dos mil

nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia 25° Turno, en los autos caratulados: "ANGELLA MARTINEZ, MARGARITA ELVIRA C/ MARTINEZ, RAUL GERARDO Y OTROS." IUE 2-45953/2009 y por Decreto número 4575/2009 de fecha 19 de Octubre de 2009 se dispuso notificar de la presente gestión al Sr. Raúl Gerardo MARTINEZ Y a la Sra. Claudia Beatriz ALCARAZ PEREZ, por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de febrero del año dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 7060 Abr 05- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por Decreto del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nro. 2285/2009 de fecha 20 de agosto de 2009 dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ SUAREZ MORAES, Jesús - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 2-28048/2009 se DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES AL SR. SUAREZ MORAES JESÚS ADEMIR, C.I. Nro. 1.435.940-7 POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.
Montevideo, 3 de marzo de 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6425 Mar 24- Abr 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "Dartayete, Conrado - Declaración" ficha 2-953/2009, se hace saber que por auto 14/2010 de fecha 2 de febrero de 2010, se dispuso la cancelación de las acciones de INVERSORA MILWOOD S.A., ordenándose el emplazamiento por sesenta (60) días a los interesados a comparecer en estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6060 Mar 22- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ sucesores de Nelson Ruben Doldan Ronchi - Intimación y reconocimiento de firma" IUE 2-2321/2010, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Nelson Ruben Doldan Ronchi para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Av. 18 de Julio 1589, p. 4 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de marzo de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 7080 Abr 05- Abr 16

VARIOS

ILURAL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 57.620.351,61. Se convoca acreedores en Convención 1490/201, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
27) $ 1666 10/p 7012 Abr 05- Abr 16

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUIRQUE LORENA Y GARDERES JORGE C/ IBAÑEZ ADAN - ACCION DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD NATURAL", Ficha 176-122/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADAN AUGUSTO IBAÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de Setiembre de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los quince días del mes de Setiembre de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 19- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MEYER, Eduardo c/ BOUVIER, Elizabeth. PARTICION" Exp. IUE: 227-528/2009) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ELIZABETH BOUVIER MEYER,, para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio -.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 8 de Marzo de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 5551 Mar 17- Abr 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ CIALES S.A. y Otro. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 227-293/2001 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores de DOMINGO ALONSO ANTENUCCI para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 22 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCO KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 7093 Abr 05- Abr 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ ROSENFELD FRANCISCO Y OTRA. Oblación y consignación", (I.U.E. 311.41.2009), según providencia No. 19 de fecha 22 de febrero de 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco Rosenfeld y Silvia Rosenblum, en su calidad de propietarios del bien sito en la 11a Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón No. 906 (p), zona rural, asi como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Quebracho, 09 de marzo de 2010.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5691 Mar 18- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, se hace saber que en autos caratulados RODOLFO EDGARDO TRAMBAUER BOURDIEU C/ HELENA BARRANDEGUY UBILLOS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 319-44-2010, con fecha 26 de febrero de 2010, se presento el sr. EDGARDO TRAMBAUER BOURDIERU, solicitando el otorgamiento de la Escrituración Judicial

de la sexta parte indivisa de la fracción de campo con las mejoras que le acceden situada en la primera Sección Judicial castrastal de Rio Negro, zona rural empadronada con el Nº 1014, antes padron 1547 en mayor área, compuesta de las fracciones A y B plano del agrimensor R. Arcioni del 10.8.56, con extensión de 5 hectáreas, ciento ochenta y tres metros y noventa decímetros cuyo deslinde y demás datos surgen del testimonio notarial de referido compromiso de compraventa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. HELENA BARRENDEGUY UBILLOS, a sus herederos universales y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión a deducir los mismos en esta Sede Judicial dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de caer en mora, conforme al Art. 127 del CGP. A los efectos legales expide el presente en la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. ANAHY PARADA CATTANO, Juez de Paz.

27) $ 9998 10/p 6443 Mar 24- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TORRES RICARDO MIGUEL C/ COLINET EDUARDO - INTIMACION HOY: JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 356-271/1997", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos o sucesores del Sr. EDUARDO COLINET, a comparecer en autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, trece de octubre de dos mil nueve.- ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 6594 Mar 25- Abr 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CHIHUAHUA CLUB S.A.

Reducción de Capital

Art. 291 ley 16.060
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10.10.2008.-
Reduce capital integrado a $ 855.159.420.-
Acreedores: Rincón No. 487 piso 3 esc. 305
Plazo: 30 días.

28) $ 9820 10/p 5912 Mar 19- Abr 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILIO CUADRADO DE LEON (FICHA 2-61906/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7283 Abr 06- Abr 20

PASTORINO BIANCHI, NORMA ELVIRA (FICHA 2-3637/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7288 Abr 06- Abr 20

SEGUNDO TURNO

GLADYS HORTENSIA SOBRERO LAVAUR (FICHA 2-6531/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7136 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

MARGARITA MARIA de LOURDES CABELLA MIGONE (FICHA 2-45069/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7204 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

EGIDIO PRESTA (FICHA 2-60229/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7193 Abr 06- Abr 20

JUAN ALBERTO UMPIERREZ CONDE (FICHA 2-21914/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7234 Abr 06- Abr 20

SEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO MIRABAL LOPEZ (FICHA 2-54930/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7186 Abr 06- Abr 20

OCTAVO TURNO

MARIA LIDIA FABBRI ROCCI (FICHA 2-4953/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7194 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL TRABAL CORTEZ (IUE 2-59982/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7235 Abr 06- Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTELLA FERNANDEZ (FICHA 2-4329/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7191 Abr 06- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON ALVAREZ GONZALEZ y RAMONA AIDA DIPELTA AGUIAR (EXPEDIENTE 2-4583/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7279 Abr 06- Abr 20

RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-7917/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7286 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL ERNESTO CAO MELLA (FICHA 2-38608/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7281 Abr 06- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS MAINE CABALLERO (FICHA 2-7758/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7117 Abr 06- Abr 20

LUISA RENEE MIERES RIVERO (FICHA 2-924/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7280 Abr 06- Abr 20

VIGESIMO TURNO

CRISTINA VIVIAN LEIVAS ALONSO (FICHA 2-8148/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7248 Abr 06- Abr 20

LUIS ALBERTO FERREIRA PAEZ ó PAIZ (FICHA 2-58934/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7282 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAQUEL LANDARTE BERMUNDEZ (IUE 2-5095/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6864 Abr 06- Abr 20

LIGIA MARGARITA TÁLICE CITTERIO o LIGIA MARGARITA MARÍA TÁLICE CITTERIO (IUE 2-7117/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7192 Abr 06- Abr 20

FEDERICO JORGE RUETE MARQUEZ (IUE 2-3094/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7203 Abr 06- Abr 20

ROBERTO NICOLAY CABRERA (IUE 2-4098/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7289 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE FERNANDO FARRO FILOMENO (IUE 440-1731/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7284 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA GRAZIOLI DEMARIA (FICHA 2-1017/2010).

Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7237 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY VILLANUEVA RIPPA (FICHA 2-61229/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7252 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ SCROFANI (FICHA 2-4648/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7118 Abr 06- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAURELINO ALVEZ o ALVES (FICHA 156-355/2009).
Artigas, 21 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7181 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

LIA ANTONIA NOROÑA MARTINEZ (FICHA 461-479/2009).
Artigas, 6 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7178 Abr 06- Abr 20

CELANIRA y ANA FLORENCIA NOROÑA MARTINEZ (FICHA 461-478/2009).
Artigas, 6 de noviembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7179 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TITO RIGOBERTO SUGO RISSO (IUE 179-50/2010).
Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2010.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7108 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO MADALENA y YOLANDA GIL LOPEZ (IUE 180-1139/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7107 Abr 06- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSCAR ISABELINO HERNANDEZ (FICHA 208-611/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7110 Abr 06- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL CARLOS MONTAÑA y JUAN CARLOS MONTAÑA HERNANDEZ (IUE 225-985/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7223 Abr 06- Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALENTÍN EDUARDO VERA TISCORDIO (IUE 242-125/2010).
Durazno, 19 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7176 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE RICARDO, ROCHA ROCHA (IUE 284-102/2010).
Maldonado, 24 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7156 Abr 06- Abr 20

EDELMA JANETH NAVARRO GARCIA (FICHA 284-23/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7172 Abr 06- Abr 20

MIRTA LILYAN ACOSTA SCASSO (FICHA 284-717/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7173 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

ISMAEL MARTIN PEREZ QUINTANA y JUANA QUINTANA FERNANDEZ (FICHA 285-806/2005).
Maldonado, 28 de noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7171 Abr 06- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ISABEL MINETTO BATAGLIA y FREDES ARELLANO u ORELLANO, LUIS MARIA (IUE 318-143/2009).
Young, 23 de octubre de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7159 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAC EACHEN, MARÍA ESTHER y ARTAVE, DIEGO (FICHA IUE 353-1365/2009).
Salto, 30 de noviembre de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7292 Abr 06- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA DELICIA SIRITTO o CIRITTO GALLARDO (FICHA 31/2003).
San José, 18 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7128 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

DANTE RAUL BERNASCONI TAPPA (FICHA 371-744/2009).
San José, 19 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7129 Abr 06- Abr 20

GLADYS RENEE ORTIZ (FICHA 371-125/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7142 Abr 06- Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SETTIMO BIELLI POLA (IUE 381-313/1999).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de marzo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7125 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

ALBA DIVER MANEIRO MANEIRO y EMILIO CLEMENTE SILVA HALLER (IUE 431-712/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7126 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO SALAS STEINHAUSER (IUE 443-12/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7124 Abr 06- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO SILVA SANTANA (FICHA 469-126/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7143 Abr 06- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANK HARRY POTTER (FICHA 285-772/2009).
Maldonado, 24 de diciembre de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7168 Abr 06- Abr 20

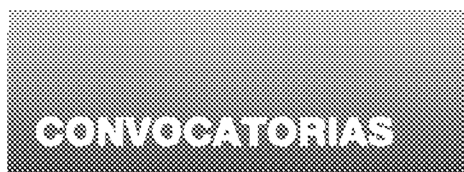
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión del causante de autos: "BARNECHE CURBELO, CAMILO. SUCESION y DISCERNIMIENTO de ALBACEA", FICHA número I.U.E.: 352-1322/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3630 10/p 7290 Abr 06- Abr 20



CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY

El CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY, convoca a sus asociados a ELECCIONES para constituir el Consejo Directivo que regirá la Institución en el período 2010/2013. Se ha fijado el mismo para el día 03 de mayo de 2010, desde las 19.00 horas a las 22:30 horas, en la Sede de Mercedes 1732. El votante deberá acreditar su calidad de patrón exhibiendo su planilla de trabajo y estar al día con la tesorería.
Por la Comisión Electoral
Sra. Graciela Bouyrie - Presidenta
Sra. Siboney Aramburu - Vocal
Sra. Claudia Paredes - Vocal.
03) $ 833 2/p 7182 Abr 06- Abr 07

C.O.A.C.RA.IN.COOP.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RAINCOOP CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25 Y 28 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES PARA EL PROXIMO JUEVES 29 DE ABRIL DE 2010 A LA HORA 19 HS. EN 8 DE OCTUBRE 3356 EN PRIMERA CITACION Y PARA EL MISMO DIA A LA HORA 20. HS EN SEGUNDA CITACION, SI CORRESPONDIERA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

1) LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.-
2) GESTION CONSEJO DIRECTIVO PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2009.-
3) BALANCE DE PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2009 Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.-
4) INFORME DE COMISION FISCAL Y COMITE DE CREDITO.-
5) FIJACION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL
6) APROBACION DE PLAN ANUAL DE PRESTAMOS
7) SOLICITUD DE AUTORIZACION A LA ASAMBLEA PARA GESTIONAR ASISTENCIAS CREDITICIAS A INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS REGULADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, CON DESTINO ESPECIFICO PARA OTORGAMIENTOS DE CREDITOS A LOS SOCIOS.-
8) REFORMA DE ESTATUTOS TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LA NUEVA LEY DE COOPERATIVA Nro. 18407.-
9) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
03) $ 2499 3/p 7196 Abr 06- Abr 08

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se Convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Tonosol S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Victor Soliño 349, para tratar el siguiente Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio y Síndico por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 7227 Abr 06- Abr 08

"WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUÍMICOS S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 26 de Abril de 2010 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15° del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 7304 Abr 06- Abr 08

ASSOCIAZIONE LOMBARDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Associazione Lombarda convoca a sus socios para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 2010, Dueto cocina Urbana, Bartolomé Mitre 1386 esq. Policía Vieja.
Primer llamado: 13:30 horas.
Segundo llamado: 14:00 horas.
Se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
- Inmueble "LA COMASCA".
Comisión Directiva de la Associazione Lombarda.
03) $ 250 1/p 7319 Abr 06- Abr 06

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

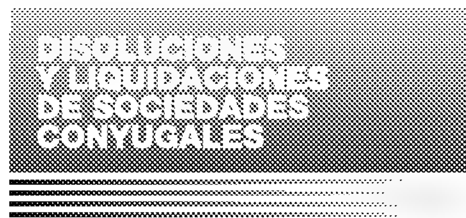
Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante y renuncia de un Director.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 2249 3/p 7330 Abr 06- Abr 08

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2010, a la hora 16.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2499 2/p 7341 Abr 06- Abr 07

FENASOL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2010, a las 14.00 horas en Río Negro 1354, piso 3, oficina 16, para tratar el siguiente orden del, día:
1. Renuncia del Sr. Sergio Suárez al cargo de Director. Ratificación de lo actuado por el Director renunciante.
2. Reelección de autoridades y fijación de su remuneración.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 7352 Abr 06- Abr 08



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

PATRICIA GAMIO TRAIBEL y ANTONIO REINALDO ÁLVAREZ RAMÍREZ (EXPEDIENTE 2-6170/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7197 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL PARADISO MANENTE y LAURA LORELEY OTERO CONDINES (EXPEDIENTE 2-5003/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7138 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN EDUARDO GARCÍA y MARÍA INES ALONZO (IUE 2-55412/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7277 Abr 06- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA MEDEROS CHALART y ODILON JOSE DALCIN DIAZ (FICHA 461-29/2010).
Artigas, 23 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7180 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO MARTINEZ PEREZ y MONICA ALEJANDRA CUSANO PACHECO (FICHA 175-500/2009).
Pando, 6 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7109 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA BETANCOUR y RUBEN DARIO VAZQUEZ (IUE 179-562/2007).

Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7278 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PABLO HERNAN BALDI MARTINEZ y CARINA GIOVANNA ALVAREZ SOCA (FICHA 284-79/2010).
Maldonado, 17 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7174 Abr 06- Abr 20

JUAN CARLOS MILANO PELAEZ y MIRTHA SUSANA CANALE RIVERO (FICHA 284-58/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7175 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

HUGO ALEJANDRO BADIN RODRIGUEZ y MARIANA EDYE SPERANZA (FICHA 285-44/2010).
Maldonado, 23 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7170 Abr 06- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIANELA DELGADO HERNANDEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ METTETIERI (FICHA 371-779/2009).
San José, 18 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7140 Abr 06- Abr 20

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Luis Alberto, Nelly Rosa y María Inés Martínez Petrone y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50222 con un área de 3029 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10 de diciembre de 2009, con destino a la Cartera de Tierras, correspondiente a la zona del C.C.Z. Nº 13 (Barrio Sayago)
El Expediente Nº 6402-000017-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7187 Abr 06- Abr 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al propietario del Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S.A y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 95580 con un área de 16466 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 218/09/6000 del Departamento de Planificación de fecha 10 de diciembre de 2009, con destino a la Cartera de Tierras, correspondiente a la zona del C.C.Z. N° 13 (Barrio Sayago)
El Expediente N° 6402-000022-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7188 Abr 06- Abr 20

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la propietaria Laura Latorre Marini y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 198842 con un área de 36225 m² que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 18/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 28 de enero de 2010, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del C.C.Z. N° 9.
El Expediente N° 6402-000394-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7189 Abr 06- Abr 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "NOYA COUCE, NELIDA -INCAPACIDAD, Ficha 2-49475/2008" se hace saber que por autos N° 2826/2009 del 5/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a NELIDA NOYA COUCE, designándosele curadora a ALMARY CECILIA FACELLI NOYA.-
Montevideo, 30 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 7198 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, ERNESTO. INCAPACIDAD, FICHA número IUE 352-580/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 955/2010 de fecha 3 de marzo del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: ERNESTO PEREIRA SOSA, designándose CURADORA del mismo a su tía legítima: LUCIA SOSA LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 (DIECIOCHO) de MARZO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7131 Abr 06- Abr 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, en autos caratulados: "DENDI GARBARINO, Virginia Andrea. Información" Ficha 2-2301/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA ANDREA DENDI GARBARINO, optando por el título de APODERADO de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Griselda Rodríguez Ferraro y Diego Reich Penna, acerca

de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Marzo de 2010.- ESC. ZULLY MARTINEZ CABONELL, Actuaria.
11) $ 1428 10/p 7135 Abr 06- Abr 20

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES
Procedimiento de Licitación Pública N° 73/10

OBJETO: Permuta de vehículos perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
RETIROS DE PLIEGO: DIVISION ADQUISICIONES, Av. 8 de Octubre 3050, Sector importaciones, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.
RECEPCIÓN DE SOBRES: DIVISIÓN ADQUISICIONES (Sector Apertura) hasta el día 27 de abril de 2010 de 9:00 a 10:00 horas.
MUESTRA DE VEHÍCULOS: Jueves 8 y Sábado 10 de abril de 08:00 a 12:00 en el Departamento Automotores del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD día 27 de abril de 2010 a las 11:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: 4 U.R. (cuatro Unidades Reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 7137 Abr 06- Abr 06

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PÚBLICA: P39594

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CONDICIONES LLAVE EN MANO DE LAS OBRAS DE TRASMISIÓN NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE ALTA TENSIÓN EN PUNTA DEL ESTE - URUGUAY
Apertura de ofertas: 30/06/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web: www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7106 Abr 06- Abr 06

LICITACION PÚBLICA: P40100

OBJ OBJETO: Adquisición de EQUIPOS para red de comunicaciones de datos.
Apertura de ofertas: 30/04/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7233 Abr 06- Abr 06

LICITACION PÚBLICA: P40009

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFASICOS.
Apertura de ofertas: 21/05/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7274 Abr 06- Abr 06

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10

OBJETO: Contratación de una empresa que brinde el servicio de limpieza y mantenimiento general en el edificio sede y anexos del Banco Central del Uruguay.
ACTO DE VISITA DE LAS INSTALACIONES: Jueves 22 de abril de 2010, hora 11:00.
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil)
RECEPCIÓN DE CONSULTAS: Hasta las 16.00 horas del martes 27 de abril de 2010.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 15 horas del jueves 6 de mayo de 2010.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Uruguay, Área de Servicios y Seguridad - Unidad de Compras II- Diagonal J. P. Fabini N° 777, Entrepiso.
APERTURA DE OFERTAS: Jueves 6 de mayo de 2010, hora 15.00.
Las bases pueden ser consultadas en: www.bcu.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7324 Abr 06- Abr 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 6 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ANDRES DIAZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayabo 1645/302 y ESTEFANIA MORA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabo 1645/302.
14) $ 253 3/p 7111 Abr 06- Abr 08

GUSTAVO JOSÉ DE CONCILIS, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3256/301 y GLORIA TERESITA CINCUNEGUI, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3256/301.
14) $ 253 3/p 7122 Abr 06- Abr 08

DANIEL da SILVEIRA, 56 años, divorciado, cineasta, oriental, domiciliado en José Ellauri 641/104 y ZELIA MALUZA STEIN, 64 años, divorciada, profesora universitaria, brasileña, domiciliada en 21 de Setiembre 2797/701.
14) $ 253 3/p 7151 Abr 06- Abr 08

JORGE ALVEZ, 33 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Iberia 3915 bis y ALBA ROSARIO MARTÍNEZ, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iberia 3915 bis.
14) $ 253 3/p 7153 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 2

RODOLFO GABRIEL BUSTELO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2449/2 y BEATRIZ CECILIA GARCIA, 45 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2449/2.
14) $ 253 3/p 7130 Abr 06- Abr 08

JULIO NELSON BAPTISTA, 81 años, divorciado, agropecuario, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2577/301 y LAURA GRISEL PUERTO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2577/301.
14) $ 253 3/p 7147 Abr 06- Abr 08

LUIS MARCELO FARIAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2635 Bis y DANIELA PIFFARETTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2635 Bis.
14) $ 253 3/p 7150 Abr 06- Abr 08

GABRIEL MARIA FERREIRA, 48 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2406/101 y MARIA de LUJAN LEMAIRE, 50 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Canelones 2406/101.
14) $ 253 3/p 7157 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 3

WILDE DANIEL CURBELO, 34 años, soltero, téc. en informática, oriental, domiciliado en Cerro Largo 938 Ap. 6 y VIRGINIA LORENA LECUNA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 938 Ap. 6.
14) $ 253 3/p 7120 Abr 06- Abr 08

HUGO RAMON IRRAZABAL, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Chamberlain 4743E y CECILIA WIJNANTS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4743E.
14) $ 253 3/p 7132 Abr 06- Abr 08

NICOLAS ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2561 Ap. 3 y CAROLINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2484.
14) $ 253 3/p 7134 Abr 06- Abr 08

VICTOR EDUARDO CASTELVI, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en 12 Metros B viv. 78 y MILDRE AURORA OJEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 Metros B viv. 78.
14) $ 253 3/p 7149 Abr 06- Abr 08

JORGE DANIEL ETCHELAR, 34 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Patricios 3269 Ap. 1 y MONICA BEATRIZ TRINIDADES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3269 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 7152 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 4

CHRISTIAN RICARDO LATTARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1732 y GIOVANNA CARLA BERMUDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1732.
14) $ 253 3/p 7112 Abr 06- Abr 08

MARCOS JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 568/705 y MARY CELESTE de LEON, 45 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Herrera y Reissig 568/705.
14) $ 253 3/p 7123 Abr 06- Abr 08

BERNARDO NICOLAS GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5356 y CINTYA VALERIA DUARTE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5356.
14) $ 253 3/p 7148 Abr 06- Abr 08

ANDRES DARIO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3047/202 y VIVIANA VALERIA DI MATTEO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3359/101.
14) $ 253 3/p 7287 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 5

DIEGO MARTIN MIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3388 Bis y CINTIA GABRIELA TOMASI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3388 Bis.
14) $ 253 3/p 7221 Abr 06- Abr 08

MAURO ANDRES MUÑOZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santos 5312 y LUCIANA ANDREA PERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1041.
14) $ 253 3/p 7225 Abr 06- Abr 08

VICTOR MARCEL TRINDADE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Berocay 4929B y MARGA ESTHER BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Martori 1778.
14) $ 253 3/p 7229 Abr 06- Abr 08

MANUEL MARIO MARTA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Resistencia 1636/302 y MARIA CRISTINA SILVA, 68 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 1776.
14) $ 253 3/p 7273 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 6

ERIBERTO RODRIGUEZ, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Marrubio 3927 y ANGELICA BERNARDINA MARTINEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Marrubio 3927.
14) $ 253 3/p 7119 Abr 06- Abr 08

JUAN TOMAS ROSANO, 59 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ceibal 1724/3 y LUISA ALBA RODRIGUEZ, 95 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ceibal 1724/3.
14) $ 253 3/p 7220 Abr 06- Abr 08

SEBASTIÁN MARTÍN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2428 y JENNIFER NATALIA CORRALES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 2428.
14) $ 253 3/p 7275 Abr 06- Abr 08

OFICINA No. 7

ALEJANDRO NICOLAS VIDARTE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Fco. Lavandeira 3507 Ap. 3 y DAYANA DAISSON, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Lavandeira 3507 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 7113 Abr 06- Abr 08

FERNANDO MARIO PESSANO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1272 ap. 401 y VIRGINIA MARTINEZ, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2062.
14) $ 253 3/p 7165 Abr 06- Abr 08

MARCELO SEBASTIAN PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567 Apto. 137 y MARIA LUISA LACURCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567 Apto. 137.
14) $ 253 3/p 7230 Abr 06- Abr 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "Graña Ferreira, Carlos Heriberto y otro, Prescripción Adquisitiva", ficha 2-64686/2008, y según providencia N° 3367/2009 de fecha 3 de noviembre de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: 1) Arturo Gómez Monserrat y María Beatriz Silveira; 2) Juan Antonio Gómez Monserrat y Sara Brown; 3) María Gómez Monserrat y Aquiles Rossi; 4) Emma Gómez Monserrat; 5) Sofía Gómez Monserrat; 6) Juan Carlos Gómez Monserrat; 7) María Nivia o Nibia Bernardina Gómez Fernández; 8) Héctor Carlos Storace Gómez y 9) María Raquel Storace Gómez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N° 142721 de la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de la Ing. Agrimensora María Noel García, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 8/10/2009 con el N° 1156, tiene una superficie de 255 Mc 23 Dc, y se deslinda así: 10.03 mts. al SO de frente a la calle Paso del Rey, distando su punto extremo más próximo 21.78 mts. de la esquina con la calle Dr. Alberto Zubiría; dos líneas rectas de 18.87 mts. y 6.70 mts. al NO, lindando con padrones 156994 y 142719; 9.74 mts. al NE lindando con padrón 405647 y dos líneas rectas de 14.55 mts. y 11.03 mts. al SE, lindando con padrón 142722; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 7116 Abr 06- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimo Septimo Turno, en autos "Tangredi De Vita, Gertrudis, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 2-37686/2009", se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón número 19.751, zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes 19ª y luego 7ma. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de abril de 2009, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el número 1102, el 4/5/2009, tiene un área de 221,25 mts. cuadrados, y se deslinda así: 8,46 mts de frente al oeste a la calle Alfredo Charamella o Caramella (ex Cabildo); entre Nueva Palmira y Martín García distando su punto extremo 26,14 mts de la esquina con esta última, 25,79 mts al norte, lindando con los padrones, 106.075 y 19.755; 8,71 mts. al este lindando con el padron 19759; y 25,76 mts. al sur, lindando con el padron 19.752. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de Margot María Santoro Vita o De Vita, Carmelo Antonio De Vita o Devita, Juan Antonio De Vita o Devita y de los cónyuges entre sí en únicas nupcias Graziana De Vita o Devita y Carmelo Santoro, a los titulares de los padrones linderos, y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 2010- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 7239 Abr 06- Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7256/2009, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "SANCHEZ GONZALEZ, FLORO ELEANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 342-322/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELINA SANCHEZ GONZALEZ, o a sus sucesores a cualquier título a efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, respecto del padrón Nro. 62.982, ubicado en la décima Sección Catastral del departamento de Rocha, paraje "Lomas", que según plano de mensuradel Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Rocha, con el Nro. 463 el 17/04/2009, se compone de una superficie de 53 has. 8935 m2 y se deslinda al Noreste, 644,60 mts. con padrón 1411, al Sureste 1.344 mts. con padrón 62.983, al Suroeste 397,40 mts. con padrón 1409 y al Noroeste cuarto rectas de 757 mts., 409,80 mts., 300 mts. y 112 mts. con padrón 1410.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

16) $ 8331 10/p 7205 Abr 06- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "RAVELLI MAURO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 356-19/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nº 262 (parte), sito en la Localidad Catastral de Villa Constitución, departamento de Salto, así como a: Leandro Silveira, María Benigna Abreu o sus sucesores a cualquier título, a Natalia, Ruperto, Héctor, Perla Electra, Sofanor, Eduardo, Livia Nelly, Leandro, Jesuino Silveira y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. Se emplaza asimismo a los linderos del bien: Sucesores de Leandro Silveira y María Benigna Abreu: Sres Natalia, Ruperto, Héctor, Perla Electra, Sofanor, Eduardo, Livia Nelly, Leandro y Jesuino Silveira (Padrón 262 parte) de Villa Constitución; así como a: Héctor Anildo Aguilar y Aura Renée Olivera Mora o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1383 lote 5 del Padrón mayor área 262 de Villa Constitución); Hugo Oribe Alfonso Chiappa, Oniba Segunda o Niva Segunda García Leal o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1104 lote 3 Padrón mayor área 262 de Villa Constitución); José Luis Acosta, Alair o Anahir Alvez o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 1186, lote 4 padrón mayor área 262); Benito de Paula o sus sucesores a cualquier título (Padrón lindero 262 parte esquina Itapebí y Canelones de Villa Constitución); Propietarios o sucesores de viviendas Plan Becon, construidas en Padrones 1186 y 1104 de Villa Constitución; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1 y 123.3 del C.G.P..- Se expide el presente edicto con constancia expresa de que se concedió al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, diecinueve de marzo de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 7163 Abr 06- Abr 20

SAN JOSE

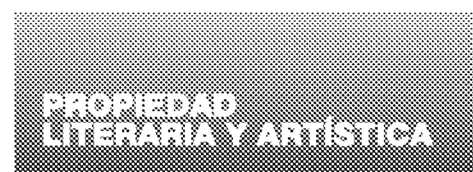
JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "VILCHES PEREZ, IRISOLDA E. C/ MELOGNIO, AUTOMOVILES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE - FA. 375-3/2009 y según providencia Nro. 79 del 24/02/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MELOGNIO AUTOMOVILES Ltda. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien vehículo automotor camioneta tipo doble cabina marca NISSAN, modelo TD 27, año 1994, motor TD27324909, actualmente reempadronado en el departamento de San José con el No. 099202, matrícula actual MAB 2487 (antes matricula 0222794 Dpto. San José), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en ciudad del Plata a los dos días del mes de marzo de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 7224 Abr 06- Abr 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA BORGES solicita la inscripción de la obra titulada:
PERSONAL TRAINNER (obra de teatro), de la cual se declara autora
Montevideo 25 de marzo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 7127 Abr 06- Abr 06

NORMA LORELEY BORGES PERDOMO solicita la inscripción de la obra titulada:
NECESIDADES POBLACIONALES BASICAS, de la cual se declara autora
Montevideo 26 de marzo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 7144 Abr 06- Abr 06

ANAHI LAROCA y MARIANA AMARO solicitan la inscripción de la obra titulada: REFLEXIONES SOBRE SOCIOLOGIA Y SU ENSEÑABILIDAD. Aportes para una transformación de las prácticas de enseñanza hacia una enseñanza transformadora de la cual se declaran autoras.
Montevideo 26 de marzo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 125 1/p 7146 Abr 06- Abr 06

NÉSTOR NOÉ MÉNDEZ SOSA solicita la inscripción de la obra titutlada:
TERCER MILENIO EN LA LONA (guión) de la cual se declara autor-director y productor.
Montevideo 26 de marzo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 7231 Abr 06- Abr 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "MEDEROS OCAMPO, LORENZA GLADYS Y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-1193/2009, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE LORENZA GLADYS Y MARIA DEL CARMEN, extendidas el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco respectivamente, ambas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que en la primera, AL MARGEN, DONDE DICE: "OCAMPO MEDEROS LORENZA GLADYS", DEBERÁ DECIR: "MEDEROS OCAMPO LORENZA GLADYS" y en la segunda, AL MARGEN, DONDE DICE: "OCAMPO MEDEROS MARIA DEL CARMEN, DEBERÁ DECIR: "MEDEROS OCAMPO MARIA DEL CARMEN" por ser lo correcto. Tacuarembó, 12 de febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7164 Abr 06- Abr 20

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIEZA WEISS, MARIA VALENTINA C/ BOLENTINI BARONE, ELENA SUSANA Y OTROS" Crédito Hipotecario, IUE 2-670/2009 se hace saber que el 6 de mayo de 2010 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 418 del Barrio Reserva del Este, Cantegril, primera sección judicial del depto de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 4570 e indicado con el Nº 6 de la manzana 75 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 555 el 2 de setiembre de 1954, consta de una superficie de 770 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 17 m. 86 cm. de frente al Noreste a la calle San Martín, distando su extremo más próximo 51 m 17 cm de la esquina formada con la calle Tailandia; 46 m 28 cm al Sureste lindando con el solar Nº 5, padrón 4569; 17 m 17 cm al Suroeste lindando con el solar 3: 43 m. 23 cm. al Noroeste con solar 7, padrón 4571, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, E. Primaria y OSE. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. (BPS/ I.M. de M.) 6º) Existen diferencias de áreas entre la escritura de préstamo hipotecario (770 mc 07 dmc) y el plano presentado (760 mc 07 dmc). 7º) Los títulos de propiedad, antecedentes, certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sito en Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 8430 5/p 7177 Abr 06- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ ROIG GOYOS GRACIELA y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-9653/2006), se hace saber que el próximo 28 de abril de 2010 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª seccion judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 135.220 antes en mayor área 56.255 el que según plano del Ingeniero Washington Zorrilla de enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia el 2 de abril de 1930, tiene una superficie de 280 m. 45 dm. que se deslinda: 11 m. de fente al norte a la calle Gil No. 976 distando su punto medio 90 m. 92 cm. de la esquina formada por la calle del frente con la Avenida Agraciada; 23 m. 91 cm. al este lindando con sucesión de la Señora Berro de Morales y Augusto Morales, hoy padrón 135.219; 11 m. 44 cm. al sureste, lindando tambien con padrón antes mencionado y con Francisco Boot, hoy padron 56.278 y 27 m. 8 cm. al oeste con sucesión Señora Berro de Morales y Augusto Morales, hoy padrón 56.255. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe un arrendamiento inscripto el 28 de abril de 2005, que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contribucion inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 20 de abril de 2009 ascendian a $ 49.895. 6) Que habiendo fallecido uno de los deudores hipotecarios su sucesión no se ha terminado no estando inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 7232 Abr 06- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos, Jacqueline c/ Paradiso, Noemí. Ejecución de sentencia", Ficha: 81-68/2005, se hace saber que el próximo 28 de Abril de 2010, a las 15 y 30 horas, en Uruguay 826, local Sede de la A.N.R.T.C.I., por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 132.282,67 (2/3 partes del valor de tasación, según Cédula Catastral del año 2006), en moneda nacional y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador de la unidad 202 del edificio construido en régimen de propiedad común, según Permiso de Construcción número 76.661 de fecha 11 de enero de 1944, modificado con fecha 22 de Junio del mismo año, e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, que se levanta en un terreno sito en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 9.062, el que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de Agosto de 2001, cotejado por Dirección General de Catastro el 26

de Noviembre de 2001 e inscripto en la misma Oficina el 29 de los mismos mes y año con el número 35.062, consta de una superficie de 452 mts. 18 dmts., con 11 metros 38 centímetros de frente al N.O. a calle Soriano, número de puerta 1328, entre las calles Aquiles Lanza y Ejido. La unidad de referencia, de conformidad con dicho plano, se ubica en el 2° piso, a cota vertical más 6 metros 85 centímetros, está empadronada individualmente con el número 9.062/202, consta de una superficie de 58 mts. 18 dms, y le corresponde el uso exclusivo del bien común, Balcón E2. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con el B.P.S. 5) Que no existe saldo de precio de la promesa. 6) Que según se desprende de la cláusula "tercero" del compromiso de compraventa, la promitente compradora recibió de conformidad la ocupación del inmueble a título precario. Sin que ello, implique en modo alguno derechos de Posesión sobre la unidad. La posesión efectiva de la misma la obtendrá simultáneamente con la entrega que haga a la promitente vendedora de la ocupación del Inmueble Padrón 127.385 de Montevideo, cuyas 5/6 avas partes ha prometido en venta por documento que se suscribe en forma simultánea al presente. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 23 de Marzo de dos mil diez. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 7139 Abr 06- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: LABANCA FERREIRA MARIA TERESA C/ DIAZ VICENTE CARLOS JESUS y otros. Proceso Ejecutivo ARRENDAMIENTOS Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA IUE: 2-57969/2005, se hace saber que el próximo 21 de abril de 2010 a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 55.113,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 003 y la cuota ava parte del terreno y de los bienes comunes que le correspondan, que integra el edificio construido en el terreno sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 85.462, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 84.032 el 13/9/1977, tiene un área de 194 metros cuadrados 86 dms, con 7 metros 5 cms. de frente al SO a la calle Guadalupe N° 1925 entre las calles Arenal Grande y Porongos, distando el punto medio de dicho frente, 31 mts. 45 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La referida Unidad 003 padrón individual 85.462/003, según el plano citado se ubica en planta baja a cota más 36 cms. y altillo a cota más 2 mts. 56 cms., con un área total de 51 mts. cuadrados y 84 dms. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "G-uno. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada, el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza Primaria y demás gastos imprescindibles para la escrituración; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble; 5) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como si adeuda tributos municipales o nacionales y BPS; 6) El mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede; 7) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25/3/2010- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8093 5/p 7345 Abr 06- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: IZQUIERDO ARRUA NESTOR RUBEN c/ PORTILLO GABRIELA y otros, Proceso Ejecutivo, Ficha 2-7167/2007, se hace saber que el día 22 de abril de 2010 a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José, Ruta 1 (Vieja) Kmt. 28.200, Ciudad del Plata, Depto. de San José, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matrícula 2174, R.U.T. 170069570016, asistido por la Señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (esto es $ 866.-) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras existentes en el mismo, ubicado el la tercera sección judicial del departamento de San José, localidad Santa Mónica, zona suburbana, padrón 542 y que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 11 de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 2687 el 4 de junio de 1963, consta de una superficie de 500 mts. 63 dms. cuadrados lindando en 16 mts. 52 cms. al Suroeste de frente a calle Doctor Francisco Espínola; 30 mts. 40 cms. al Noroeste con propiedad de Octavio Larocca y otro; 16 mts. 52 cms. al Noreste con fracción número uno del resto del padrón 10; y 30 mts. 21 cms. al Sureste con fracción 36 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final., así como la comisión del Rematador e Iva 3.66%, todo en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 1.22% más el Impuesto Ley 12.700. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se ignora el estado de deudas por contribución inmobiliaria, B.P.S., Primaria o cualquier otra que grava el bien.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 3ro. Montevideo.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Ciudad del Plata, 22 de marzo de 2010. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

20) $ 7081 5/p 7356 Abr 06- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "REPUBLICA AFISA C/ LEYZAGOYEN MA. MARTA - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE 225-379/2002) se hace saber que el día 15 de abril de 2010 a hora 15.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Carlos R. Santa María asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº. 864, señalado con el Nº 1 en el plano de la Agr. Karem Ackerman de julio de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Colonia con el Nº 8100, el 2 de setiembre de 1994, según el cual tiene una superficie de 807 mts. 82 dm.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cuatro publicaciones.
Rosario, 19 de marzo de 2010. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

20) $ 3507 4/p 7226 Abr 06- Abr 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GOLD TRANSFER SRL
CESION / MODIFICACION

Contrato: 04/02/2010
Inscripción: 1371/2010
Cedentes: José Ernesto AGUIAR MIRABALLES Silvia Raquel HARGUINDEGUY HORNOS (60 cuotas c/u)
Cesionarios: María Cristina FERNANDEZ LABRIOLA
Alejandro Martín RODRIGUEZ FERNANDEZ (60 cuotas c/u)
Administración: Alejandro Martín RODRIGUEZ.
22) $ 982 1/p 7114 Abr 06- Abr 06

AGROSIEMBRAS S.R.L

OBJETO: Compra, venta, transporte, procesamiento, industrialización, importación de bienes, servicios, exportaciones, importaciones, todo tipo actividades agropecuarias agrícolas o ganaderas.
Socios: Francisco Javier Mendiola Romay y Elbio Horacio Guigou Garcia.
Capital: Pesos uruguayos cincuenta mil (U$ 50.000). Se dividirá en 100 cuotas de pesos uruguayos quinientos (U$ 500) cada una.
Domicilio: 12 de Octubre Nº 1996 de la ciudad de Young, departamento de Rio Negro.
Duración: 30 años a partir de 22 de setiembre de 2009.
Inscripción: Nº 14462 de fecha 11 de noviembre de 2009.
22) $ 2455 1/p 7158 Abr 06- Abr 06

CANTOS RODADOS SRL

Fecha: 17/02/2010.
Inscripción: Nº 1989 24/02/2010.
Socios: Fernando Loza Leyes, Klaus Hartwich Schmidt, Francisco Terzaghi Palleiro
Plazo: 30 años.
Objeto: prestación de servicios agropecuarios, aplicaciones terrestres entre otros.
Capital: $ 300.000
Domicilio: Departamento Rio Negro.
Sede: Artigas 3363 Young
Administración: Fernando Loza, Klaus Hartwich.
22) $ 1473 1/p 7161 Abr 06- Abr 06

CONSTRUCCIONES PERIMETRALES S.R.L.

8-10-09
inscripcion: N 2773
socios: Pablo Rodriguez Araujo y Juan Rodriguez Franco 95 y 5 cuotas respectivamente
capital: $ 100.000
plazo: 30 años
objeto: venta columnas y tejido realizacion de alambrados y todo lo relativo a la construccion y metalurgica
domicilio: Canelones
administracion: Pablo Rodriguez.
22) $ 1473 1/p 7195 Abr 06- Abr 06

COZACO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION.

Fecha 11/12/2009 Registro 341 el 13/01/2010
Cedente: Eduardo Manuel Zapico 20cuotas
Cesionario: Damián Cordal 20 cuotas
Administración: Walter Eduardo Cordal y DamianCordal indistintamente.
22) $ 982 1/p 7201 Abr 06- Abr 06

CARROCERIAS ESPECIALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 12/03/2010.
Inscripción: 3067/2010.
Cedente: MARIA ALEJANDRA PELUFFO HERRERO (60 cuotas)
Cesionario: DIEGO ANIBAL GIBELLI YAPOR (60 cuotas)
Consienten los demás socios: RONEL GARMENDIA ROCCA y MAURICIO LUIS AUNCHAYNA PORTEIRO.
22) $ 982 1/p 7202 Abr 06- Abr 06

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
CALFER SRL

Aumento de Capital a $ 200.000 en 40 cuotas de $ 5.000 cada una
Cesion de cuotas:
Cedente Ruth Maria Correa Macedo
Eduardo Correa Macedo
Raquel Besonart Góngora
Cesionarios: Fernando Correa Macedo
Corina Josefa Correa Macedo
Escritura de fecha 21/12/2009 suscripta en Treinta y Tres
Inscripción Registro de Comercio No. 16.725 el 28/12/2009.
22) $ 1964 1/p 7228 Abr 06- Abr 06

DC CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 22 marzo 2010
Inscripción: N° 3504 el 24/03/2010
Socios: FRANCIS LUQUE ESCUDER (20 cuotas)
FERNANDO JAVIER FAGET PONS (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Empresa constructora, proyectos y diseño. Equipamientos en general. Comercialización e industrialización de bienes y servicios vinculados a la construcción. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 7236 Abr 06- Abr 06

LA VIEJA VIOLA S.R.L.

Contrato: 22 febrero 2010
Inscripción: N° 2196 el 2/03/2010
Socios: PABLO ANDRES GONZALEZ MENDEZ (100 cuotas)
ALIS NILDA HERNANDEZ SILVEIRA (100 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Supermercado, autoservicio y afines y cualquier otra actividad que convenga a los fines sociales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 7243 Abr 06- Abr 06

PUNTO EME S.R.L.

CESION: 19/02/2010.
2573/10.03.2010.
Cedente: PABLO SZAMES (totalidad).
Cesionarios: ALVARO PEREZ AZAR (5 cuotas).
- OSCAR FERRARI FERRANDO (5).
22) $ 491 1/p 7276 Abr 06- Abr 06

MIMBRAL S.A.
TRANSFORMACIÓN EN
MIMBRAL S.R.L.

Contrato: 28/2/10
Insc.: Nº 2306 4/3/10
Socios: Carlos NOGUES GUTIERREZ, Carolina y María Lucía NOGUES PIÑEYRUA
Capital: $ 100.000 en 200 cuotas, Carlos NOGUES 198 cuotas, María Lucía NOGUES 1 cuota y Carolina NOGUES 1 cuota
Plazo: 30 años
Objeto: Propietaria de inmuebles
Administración: Carlos NOGUES
Domicilio: Salto.
22) $ 1473 1/p 7291 Abr 06- Abr 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. LANACI LTDA. prometió vender a SOFYNDE S.A. panadería "LA SUIZA" sita en Martín C. Martínez Nº 1616, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 7238 Abr 06- May 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

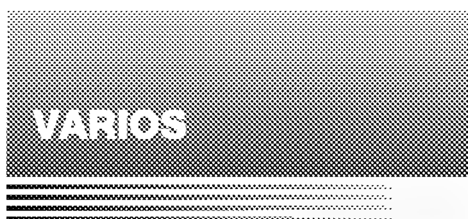
EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAPECE OLIVERA, DANIELA HELENA; SILVA, JUAN CARLOS Y/ PEREZ MONZON, GABRIELA RAQUEL ENTREGA DE MENOR (LEY 17.823 ART. 132) IUE 284-944/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Juan Carlos SILVA C.I. Nª 2.688.901-4 Y A LA SRA. Daniela Helena CAPECE OLIVERA C.I. Nº 2.552.125-5 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE

OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. MALDONADO, 02 DE MARZO DE 2010 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 4999 10/p 7169 Abr 06- Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do Turno, en autos.
SANCHEZ SOSA, GLORIA LIDIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-213/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a NATALIA CATERINA SANCHEZ SOSA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones-Fray Bentos, 22 DE FEBRERO de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7160 Abr 06- Abr 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CONO EDGARDO OLANO SCHIAVONI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución del Departamento Jurídico - Sección Apoyo Contencioso de la División Técnico Fiscal de fecha 27/01/2010 dictada en Expediente N° 2008/05/005/00/03/8542 caratulado: "TECNOCROL S A - COBRO COACTIVO" bajo aperchimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de marzo de 2010
Encargada del Despacho de la División Administración
Cra. Susana Vega.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7121 Abr 06- Abr 08

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



La Dirección General de Registros, con sede en Montevideo, Av. 18 de julio 1730, Piso 6º, otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación a Ana Segade y a El Estado, como interesados en las inscripciones del Registro de la Propiedad de Montevideo Nº 1.801, Fº 2.638 Lº 809 de 26 de octubre de 1984, referente al padrón 130.234 de Montevideo, cuya rectificación se solicita por Exp. 2010/11/18/3, de manifiesto en esta oficina, en el sentido de que la misma corresponde al padrón Nº 88.242 y no al padrón Nº 130.234.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7162 Abr 06- Abr 06

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS ESTRATÉGICOS CONTRATO DE PRÉSTAMO 1826/OC-UR

LLAMADO A CONSULTORES INDIVIDUALES para realizar la siguiente consultoría:
* CI01/2010/1826/OC-UR - Gestor del desarrollo de iniciativas del Plan de Turismo Náutico Fluvial requiriéndose un amplio manejo en proyectos de desarrollo turístico.
Se valorará conocimientos y participación en proyectos relacionados con turismo náutico fluvial, calidad, emprendedurismo, conformación de equipos, trabajo en redes y gestión de proyectos de inversión. Asimismo son valorables nociones de legislación y marketing, y antecedentes de facilitación y generación de acuerdos para la consecución de proyectos.
El Programa pondrá a disposición los Términos de Referencia a aquellos consultores que así lo soliciten.
Los interesados deberán postularse y adjuntar sus antecedentes curriculares y datos personales a través de correo electrónico BID@mintur.gub.uy o personalmente en nuestras oficinas del Programa sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 2do Piso esq. Yacaré hasta el 9 de Abril de 2010 a las 16 horas inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7183 Abr 06- Abr 06



LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES: Nº 01/2010

OBJETO: EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURISTICOS ESTRATEGICOS CONTRATO DE PRESTAMO 1826/0C-UR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) CONVOCA A FIRMAS CONSULTORAS A MANIFESTAR INTERES EN LLEVAR A CABO LA CONSULTORIA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y APOYO EN SU IMPLEMENTACIÓN".
EL PROGRAMA PONDRÁ A DISPOSICIÓN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A AQUELLAS FIRMAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.
CONSULTAS Y ACLARACIONES: POR ESCRITO A MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE, PROGRAMA BID, RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 Y YACARE, 2do. PISO DE 10:30 A 16:00 HS.
RECEPCION DE PROPUESTAS: HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2010 - DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 12 A 16:00 HS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7184 Abr 06- Abr 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ACRELUX S.A. del proyecto de construcción de 19 viviendas en régimen de propiedad horizontal a instalarse en el padrón N° 16.596 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad José Ignacio. Se accede al proyecto en el kilómetro 185 de la Ruta Nacional N° 10. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/dinama.
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
27) $ 750 1/p 7285 Abr 06- Abr 06

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-000152-10
LLAMADO Nº 116/2010
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Apoyo a la Gestión para el Departamento de Química Orgánica, Esc. G, Grado 1, 15 hs. sem., a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2010.
Requisitos: Estudiante avanzado de las carreras de Facultad de Química con conocimientos informáticos a nivel usuario (Excel, Word, etc.)
Apertura: 05 de abril de 2010 a la hora 10:00
Cierre: 14 de abril de 2010 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7133 Abr 06- Abr 06

SECCIÓN CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante y Asistentes para los Departamentos y Unidades Académicas de Facultad de Química
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.
Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
APERTURA: 05 de abril de 2010 a la hora 10:00
CIERRE: 30 de abril de 2010 a la hora 13:00
ACLARACIÓN: NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA HORA 13:00 DE LA FECHA FIJADA PARA EL CIERRE, BAJO NINGÚN CONCEPTO.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620, segundo piso, Anexo José Pedro Sáenz, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7166 Abr 06- Abr 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Mariela Curbelo que según Resolución de Directorio Nº 1761/008 de fecha 17 de diciembre de 2008 que en extracto ha continuación se transcribe: "1º) CLAUSURASE el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Mariela Beatriz CURBELO BACCI dispuesto por Resolución Nº 1075/08 de esta Dirección General de fecha 08 de agosto de 2008..." Firmado por Lic. Margarita Grecco Subdirectroa General (Enc) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7154 Abr 06- Abr 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Ana Sureda que según Resolucion de Directorio Nº 974/009 de fecha 2 de junio del 2009 que en extracto ha continuación se transcribe: "1) TRASLADESE a partir de la fecha de la presente Resolución a la funcionaria ANA SUREDA CABRERA, C.I. 1.401.073-2 de Jefatura Departamental de Canelones a la División Servicios Generales, quien le fijara destino en tareas inherentes a su cargo presupuestal"... Firmado por Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7155 Abr 06- Abr 08

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución N° 1/10

Norma estableciendo el área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en un sector de la Zona Común de Pesca.
Visto:
El cese de la vigencia de la Resolución 10/09 de esta Comisión de fecha 18 de diciembre de 2009.
Considerando:
1) Que ambas Delegaciones han expresado su preocupación en distintos Plenarios de la Comisión con referencia a la realidad biológica de la especie, por lo que se considera necesario proteger las concentraciones de juveniles a fin de contribuir a la debida preservación del recurso.
2) Que la Resolución N° 8/09 estableció, sobre la base de una campaña de investigación a tal efecto, un área de veda para la especie merluza (Merluccius hubbsi), en el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los puntos geográficos allí detallados, quedando prohibida su captura como así también el uso de artes de arrastre de fondo, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2009 inclusive.
3) Que la calidad de la información recabada por la precitada campaña hace aconsejable adoptar provisionalmente los puntos geográficos del área de veda establecidos en la Resolución CTMFM N° 8/09.
4) Que la delimitación definitiva del área de veda de otoño para la especie merluza será ajustada sobre la base de los resultados de la campaña de investigación del B/P Aldebarán a realizarse próximamente.
Atento:
A lo dispuesto en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión.
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:
Artículo 1°) Adoptar las coordenadas geográficas del área de veda de la especie merluza (Merluccius hubbsi), detalladas en la Resolución N° 8/09, a saber:
a) 35°30'S - 52°50'W
b) 35°30'S - 53°30'W
c) 37°47'S - 55°10'W
d) 37°47'S - 56°13'W
quedando prohibida su captura, como así también el uso de artes de pesca de arrastre de fondo dirigidas a especies de peces demersales. Únicamente podrán operar en dicha área aquellos buques que tengan como objetivo la captura de especies pelágicas y cuenten con un observador a bordo, quedando autorizada la actividad pesquera en horas diurnas exclusivamente.
Artículo 2°) Fijar la vigencia de esta Resolución desde el 7 de abril hasta el 30 de junio de 2010 inclusive.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 25 de marzo de 2010
Licenciado Alvaro Fernández, Presidente; Embajador Carlos A. Carrasco, Vicepresidente.
27) $ 2000 1/p 7199 Abr 06- Abr 06

Resolución N° 2/10

Norma estableciendo la apertura del período de captura de la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La conveniencia de establecer el período de captura para la especie calamar durante la temporada 2010 en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
La información disponible sobre la presencia del recurso en la Zona Común de Pesca.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 incisos b) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:
Artículo 1°) Establecer la apertura del período de captura de la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca, a partir del día 1 de abril de 2010 inclusive.
Artículo 2°) La Comisión en la Reunión Plenaria del mes de julio evaluará el estado del recurso a fin de establecer la fecha de cierre de captura de la zafra 2010, sobre la base de la información técnica aportada por las Partes.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 25 de marzo de 2010
Licenciado Álvaro Fernández, Presidente; Embajador Carlos A. Carrasco, Vicepresidente.
27) $ 1166 1/p 7200 Abr 06- Abr 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

División de Tránsito y Transporte
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 25 de MARZO de 2010.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.- El vehículo de referencia es un o una SEMI-REMOLQUE Marca, modelo año 1975 Padrón Nro. 10851 Matrícula Nro. MTP1277 registrado en esta Intendencia a nombre de ERIBERTO ROMERO, ADALBERTO CALLEROS Y CARLOS H. BIDEGAIN C.I. dado que se Transferirá a nombre de CARLOS BIDEGAIN LECOUNA Y MARIA CAMPONOVO C.I. 3.502.609-3; 1.003.940-1 según Resolución Nro. 01838, del 7 de agosto del año 1987.-
Dra. MONICA TEDESCO ANGULO, Directora Div. Tránsito y Transporte.
27) $ 583 1/p 7141 Abr 06- Abr 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados "I.M.M. c/ Riet Botta, Olga y otros. Juicio ejecutivo", Ficha 126-978/1998, según providencia Nº 2581/2009 del 14 de Setiembre de 2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta, Mercedes Alvarez González y Manuel Gervasio Bauzón, en los términos del art. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de marzo del dos mil diez. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7190 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PARTICION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITE, LLAME Y EMPLACE A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LUIS JUAN RICCIARDI, Ficha 467-49/2008, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Maldonado, 03 de marzo de 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 7167 Abr 06- Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2834/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "DE LOS SANTOS GOMEZ, SYLVIA Y OTRAS C/ JASSER S.A Y OTROS - INTIMACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Fa. Nº 342-357/2008", se hace saber que se ordenó: INTIMAR de acuerdo a la Sentencia 20/08, al Sr. SULIMAN NICOLAS ODELA FASSIOLO y a la Sra. MARIA IRENE ZAPATA FAGIAN cuyos domicilios se desconocen al pago de los rubros adeudados a: SILVIA DE LOS SANTOS, la suma de $ 15,150 mas 20%de daños y perjuicios preceptivos; MARIA ELENA OLID, la suma de $ 4,958; ELSA MOLINA la suma de $ 15,991; IRMA PORTELA la suma de $ 4,918 mas 20% de daños y perjuicios; JOHANA ALVAREZ, la suma de $ 8,378 mas 20% por daños y perjuicios; ESTRELLA PEREIRA la suma de $ 8,256; MARIA DEL ROSARIO MIGUEZ, la suma de $ 5,820 mas reajustes del decreto ley 14500 e intereses legales.
Por Decreto 6968/2009 de fecha 8/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un veinticuatro del mes de Diciembre del año dos mil nueve. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 7222 Abr 06- Abr 20



MARUNOR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 16.1.2008, en el aviso No. 906, se omitió poner:
CAPITAL: $ 2.100.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Queda hecha la aclaración.
28) $ 982 1/p 7206 Abr 06- Abr 06

CHEBURIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3701.
28) $ 2455 1/p 7207 Abr 06- Abr 06

COBREFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3703.
28) $ 2455 1/p 7208 Abr 06- Abr 06

DABILFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3704.
28) $ 2455 1/p 7209 Abr 06- Abr 06

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION COMERO

DEPARTAMENTO Rocha

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-09	30-09-08
Disponibilidades	20.564.855	13.150.964
Inversiones Temporarias	0	361.458
Créditos por Ventas	27.289.420	25.447.485
Otros Créditos	3.233.373	2.772.665
Bienes de Consumo	11.404.362	9.826.154
Total Activo Corriente	**62.492.010**	**51.558.726**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	61.585.187	68.981.378
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	105.552.697	102.399.800
Bienes de Uso	105.225.415	101.577.869
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**272.363.299**	**272.959.047**
Total del Activo	**334.855.309**	**324.517.773**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-09	30-09-08
Deudas Comerciales	36.299.774	33.106.680
Deudas Financieras	30.679.553	23.294.121
Deudas Diversas	55.438.265	45.655.975
Previsiones Corrientes	3.816.173	4.603.532
Total Pasivo Corriente	**126.233.765**	**106.660.308**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	843.305	1.074.830
Deudas Financieras	39.737.012	54.104.089
Deudas Diversas	10.804.391	12.261.897
Previsiones No Corrientes	14.203.471	12.820.934
Total Pasivo No Corriente	**65.588.179**	**80.261.750**
Total del Pasivo	**191.821.944**	**186.922.058**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	13.637.025	14.587.265
Ajustes al Patrimonio	88.363.895	88.363.895
Ganancias Retenidas	23.246.683	23.246.683
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	11.424.146	3.169.058
Resultados del Ejercicio	6.361.615	8.228.814
Total Patrimonio	**143.033.364**	**137.595.715**
Total Pasivo y Patrimonio	**334.855.308**	**324.517.773**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	370.918.700	310.749.728
Ordenes y Tiques	39.023.292	33.992.422
Venta de Servicios	46.240.802	34.977.934
Otros Ingresos Operativos	1.657.550	464.536
Total Ingresos Operativos	**457.840.344**	**380.184.620**
- Descuentos, Bonificaciones	-6.861.278	-8.757.452
Total Ingresos Operativos Netos	**450.979.066**	**371.427.168**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	229.429.065	186.531.066
Cargas Sociales	12.841.999	8.892.356
Honorarios Profesionales	13.162.212	8.310.214
Consumos de Medicamentos	39.380.152	34.560.206
Consumo de Materiales y Suministros	30.863.137	25.163.269
Servicios de Salud Contratados	34.994.007	26.683.376
Gastos de Funcionamiento	16.943.607	12.100.078
Gastos de Mantenimiento	4.167.470	4.887.164
Amortizaciones	8.219.327	6.626.706
Total Costo del los Servicios Prestados	**390.000.976**	**313.754.435**

RESULTADO BRUTO	**60.978.090**	**57.672.733**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	21.006.387	16.900.255
Arrendamientos	68.524	72.627
Gastos de Funcionamiento	20.327.574	19.776.086
Gastos de Mantenimiento	133.745	60.820
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.665.158	1.177.549
Deudores Incobrables	85.129	855.057
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**43.286.517**	**38.842.394**

RESULTADO OPERATIVO	**17.691.573**	**18.830.339**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos Diversos	3.179.476	4.713.245
Egresos Diversos	6.895.439	6.397.197
Total de Resultados Diversos	**-3.715.963**	**-1.683.962**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	29.186.057	25.300.581
Egresos Financieros	36.800.052	34.218.154
Total Resultados Financieros	**-7.613.995**	**-8.917.573**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**6.361.615**	**8.228.814**

Los Estados Contables están expresados a valores históricos

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22 de Diciembre de 2009 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de Diciembre de 2009 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		MRI - Contadores Públicos

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de la Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO) que comprende el Estado de Situción Patrimonial al 30 de Setiembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con sus Anexos y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI) del Ministerio de Salud Pública y no para ningún otro propósito. El marco normativo establecido por el Sistema Nacional de Información (SINADI) no presenta diferencias de carácter relevante con respecto a aquellas que derivan de la aplicación de las normas contables adecuadas en el Uruguay, a excepción de no contemplarse la presentación de los estados contables de acuerdo a lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". La Cooperativa mantiene el 100% de las acciones de Juan Carlos Pertusso e Hijos S.A., cuyo valor contable al 30 de Setiembre de 2009 ascendía a $ 72.708.730. De acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay, dicha inversión debería presentarse en forma consolidada con los estados contables de CO.ME.RO. El principal efecto sobre los estados contables de la Cooperativa, sería un incremento en el rubro inmueebles del Capítulo Bienes de Uso por el importe antes referido, y una reducción del Rubro Inversiones en Otras Empresas del Capítulo Inversiones No Corrientes. 9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran corresponder de la situación mencionada en el párrafo anterior, los estados ccontables arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO) al 30 de Setiembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo y por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 162/04 y complementarios sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el SI.NA.DI.-

28) $ 9660 1/p 7115 Abr 06- Abr 06

Deloitte.

Interconexión del Sur S.A.
(sociedad en fase preoperativa)

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 e informe de auditoría independiente.

Interconexión del Sur S.A.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Señores
Directores y Accionistas de
Interconexión del Sur S.A.

Hemos auditado los estados contables de Interconexión del Sur S.A. que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables
La Dirección de Interconexión del Sur S.A. es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

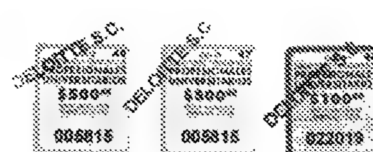
Responsabilidad del Auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Interconexión del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Énfasis en un asunto
Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, la Sociedad arrastra desde ejercicios anteriores importantes pérdidas acumuladas, las cuales no afectan en forma significativa el patrimonio neto de la misma dadas las sucesivas capitalizaciones recibidas de parte de los accionistas.

17 de febrero de 2010



Interconexión del Sur S.A (Sociedad en fase preoperativa)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 2009
(en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Nota	2009	2008
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.1		355.041
Otros créditos	4.2	2.349.785	310.367
Total activo corriente		**2.349.785**	**665.409**
Activo no corriente			
Otros créditos	4.3	404.798.008	462.411.026
Impuesto diferido	4.3		9.499.359
Total activo no corriente		**404.798.008**	**471.910.385**
Total activo		**407.147.793**	**472.575.794**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Diversas	4.4	4.895.196	7.648.434
Total pasivo corriente		**4 .895.196**	**7 .648.434**
Total pasivo		**4.895.196**	**7.648.434**

	Nota	2009	2008
Patrimonio			
Aportes de propietarios			
Capital	7	475.211.150	461.500.000
Corrección monetaria del capital		62.498.116	61.963.490
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		(58.536.130)	(21.971.006)
Resultado del ejercicio		(76.920.540)	(36.565.123)
Total patrimonio		**402.252.597**	**464.927.361**
Total pasivo y patrimonio		**407.147.793**	**472.575.794**

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Nota	2009	2008
Gastos de administración y ventas			
Impuestos		(6.884.564)	(7.260.984)
Multas y recargos fiscales			(775.495)
Timbres		(8.153)	(12.276)
Publicidad			(2.096)
Papelería		(2.015)	(1.413)
Honorarios		(2.781.888)	
		(9.676.620)	**(8.052.263)**
Resultados financieros no operativos			
Intereses y gastos bancarios		(421)	(2.167)
RDM y diferencia de cambio real		(58.273.377)	(37.981.735)
		(58.273.798)	**(37.983.902)**
Resultado antes de impuesto a la renta		**(67.950.418)**	**(46.036.165)**
Impuesto diferido	8	(8.970.122)	9.471.042
Resultado del ejercicio		**(76.920.540)**	**(36.565.123)**

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Estado de flujos de efectivo
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Nota	2009	2008
Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		(67.950.418)	(46.036.165)
Ajustes:			
Diferencia de cambio sobre anticipos		58.142.255	21.253.336
RDM disponibilidades			20.216.119
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		**(9.808.163)**	**(4.566.710)**
Otros créditos		(2.039.416)	52.714
Deudas diversas		(2.753.238)	3.027.333
Efectivo aplicado a las actividades operativas		**(14.600.817)**	**(1.486.663)**
Impuesto a la renta pagado			(28.318)
Efectivo aplicado a actividades operativas		**(14.600.817)**	**(1.514.981)**
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Anticipos para la construcción de la conversora	10		(483.664.362)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento			**(483.664.362)**
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Aportes de capital	**7**	14.245.776	223.978.500
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		**14.245.776**	**223.978.500**
Variación en el flujo neto de efectivo		**(355.041)**	**(261.200.843)**
Saldo inicial de efectivo		355.041	281.772.004

Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes	(20.216.119)
Saldo final de efectivo	**355.041**

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Estado de evolución del patrimonio
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1º de enero 2008					
Acciones Suscriptas		250.000.000			250.000.000
Resultados no asignados				(21.971.006)	(21.971.006)
Reexpresiones contables			49.484.989		49.484.989
Sub-total		**250.000.000**	**49.484.989**	**(21.971.006)**	**277.513.983**
Movimientos del ejercicio					
Aportes de propietarios	7	211.500.000	12.478.501		223.978.501
Resultado del ejercicio				(36.565.123)	(36.565.123)
Reexpresiones contables					
		211.500.000	12.478.501	(36.565.123)	187.413.378
Saldos al 31 de diciembre de 2008					
Capital integrado		461.500.000			461.500.000
Resultados no asignados				(58.536.130)	(58.536.130)
Reexpresiones contables			61.963.490		61.963.490
Sub-total		**461.500.000**	**61.963.490**	**(58.536.130)**	**464.927.361**
Movimientos del ejercicio					
Aportes de propietarios	7	13.711.150	534.626		14.245.776
Resultado del ejercicio				(76.920.540)	(76.920.540)
Reexpresiones contables					
		13.711.150		(76.920.540)	(62.674.764)
Saldos al 31 de diciembre de 2009					
Capital integrado		475.211.150			475.211.150
Resultados no asignados				(135.456.670)	(135.456.670)
Reexpresiones contables			62.498.116		62.498.116
		475.211.150	**62.498.116**	**(135.456.670)**	**402.252.597**

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

Nota 1 - Información básica sobre la empresa
1.1 Naturaleza jurídica
Los estados contables se refieren a Interconexión del Sur Sociedad Anónima (ISUR S.A.)
Sociedad anónima cerrada con acciones nominativas.
El cierre del ejercicio económico de la sociedad es el 31 de diciembre de cada año.
1.2 Actividad principal
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) convinieron la creación de ISUR S.A., a efectos de que la Sociedad sea la titular de proyectos vinculados con el mejoramiento del sistema eléctrico uruguayo, así como el acceso a las fuentes de energía. En el marco institucional se realizaron acuerdos entre los Ministerios de Industria, Energía y Minería de Brasil y Uruguay, para fortalecer la integración energética de ambos países, mediante la construcción de una interconexión de gran porte, entre San Carlos en Uruguay y Candiota en Brasil.
Hasta la fecha de cierre de ejercicio la sociedad se encontraba en fase pre-operativa y en consecuencia no desarrolló actividades para las cuales ha sido creada.
Nota 2 - Estados Contables
Estos estados contables fueron autorizados por la Dirección para su emisión con fecha 02 de febrero de 2010 y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse dentro de los plazos legales vigentes establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales.

Nota 3 - Principales políticas contables
Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:
3.1 Bases contables
Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en los Decretos 162/004, 222/004 y 90/005. Los mencionados decretos establecen la obligatoriedad, para los ejercicios iniciados a partir del 19 de mayo de 2004, de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes a la fecha de publicación del Decreto 162/004 de fecha 12 de mayo de 2004, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoria Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.
Con fecha 31 de julio de 2007 ha sido publicado el Decreto 266/007, que hace obligatoria como normas contables adecuadas en el Uruguay, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y traducidas a idioma español a esta fecha y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/991. Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2009.
a. Criterios generales de valuación
Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo reexpresado por inflación. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes reexpresados en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

b. Corrección monetaria
La tasa acumulada de inflación en los últimos tres años medida con el IPC (Índice de Precios al Consumo) es de un 25,47 % para el cierre al 31 de diciembre de 2009 y de un 26,03 % para el cierre al 31 de diciembre de 2008. Mayoritariamente la profesión contable en el Uruguay, entiende que otros factores que enuncia la NIC 29 – Estados contables en economías hiperinflacionarias, para definir a una economía como hiperinflacionaria distintos al mencionado, siguen estando presentes en la economía uruguaya y, llevarían a la misma a definirla como tal. No obstante, internacionalmente se entiende como excluyente o relevante el cumplimiento objetivo del 100% de inflación acumulada en tres años.
c. Generalidades
En función de la definición anterior y con el propósito de corregir en alguna medida los efectos que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional en los estados contables, se ha utilizado el denominado método de ajuste integral, siguiendo en términos generales el método recomendado por la IX Conferencia Interamericana de Contabilidad, el cual se incluye dentro de los métodos aceptados de la NIC 29 – Estados contables en economías hiperinflacionarias.
A los efectos de realizar dicho ajuste se ha utilizado el Índice IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el que muestra una variación de 5,90 % entre el inicio y el fin del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
d. Procedimientos utilizados
A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos:
· Los activos y pasivos monetarios se muestran a valores históricos al cierre del ejercicio.
· Los saldos activos en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador vigente al cierre del ejercicio.
· A efectos de la determinación del resultado del ejercicio se ha determinado el valor del Patrimonio en su conjunto al inicio y al fin del ejercicio como la diferencia entre Activo y Pasivo reexpresados utilizando los procedimientos de ajuste referidos anteriormente y, en caso de corresponder, se han considerado, por sus correspondientes valores reexpresados, los aportes de capital y los retiros de utilidades realizados durante el ejercicio.
· En resultados acumulados se incluyen los resultados no distribuidos.
· Los rubros componentes del estado de resultados se muestran a sus valores originales reexpresados a moneda de cierre.
e. Exposición
Todos los importes en moneda nacional están expresados en pesos uruguayos de cierre del ejercicio. En especial, los saldos iniciales en el estado de flujo de efectivo y en el estado de evolución del patrimonio surgen de la directa reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, ajustados por inflación a esa fecha, en base a la variación en el ejercicio del índice antes referido. Teniendo en consideración las opciones establecidas por el Decreto Nº 103/91 y a efectos de contemplar la necesidad de: (a) mantener en los estados contables información referida a decisiones de las autoridades de las Sociedades que pueden tener efecto de orden jurídico en relación a los rubros componentes del patrimonio y (b) informar en moneda de cierre los resultados acumulados de las empresas que están disponibles para su distribución, para expresar los rubros componentes del patrimonio, se han adoptado los siguientes criterios:
Capital integrado
Está expresado en los valores nominales de las acciones y en base a los importes que fueron utilizados en las decisiones de los órganos volitivos que constan en las actas correspondientes.
Corrección por inflación
Incluye la diferencia entre el valor de capital integrado expresado en moneda de cierre del ejercicio y el valor nominal de la respectiva cuenta.
Resultados acumulados
Incluye los resultados generados hasta el cierre del ejercicio, que no hayan sido objeto de asignación (distribución en efectivo, en especie o en acciones, constitución de reservas, etc.) por parte de los órganos volitivos de la Institución. Se expresan por el valor que resulta de extraer la diferencia entre el total del patrimonio y la suma de capital integrado y ajustes al patrimonio.
En resultados financieros se muestra el neto de ganancias y pérdidas correspondientes a los resultados de tenencia de activos y pasivos denominados en cantidades fijas de moneda nacional o extranjera.
3.2 Criterios específicos de valuación
a. Definición de capital a mantener
Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades en caso de que correspondiera.
b. Determinación del beneficio
Los ingresos han sido computados sobre la base del precio de venta de los servicios efectivamente proporcionados a terceros durante el período.
Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.
Como la empresa aún no ha tenido actividad, no existen ingresos excepto por la venta de pliegos de la licitación, hecho acontecido en el Ejercicio 2007.
c. Pasivo y previsiones
Los pasivos presentan a su valor nominal.
Las previsiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la empresa.
Las previsiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las previsiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.
d. Impuesto a la renta
El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.
El impuesto corriente por pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles.
Los pasivos corrientes de tipo fiscal pertenecientes a la Sociedad, son calculados utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o estén sustancialmente aprobadas, a la fecha del balance.
El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o un pasivo, y el valor fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible y los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que se cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. Tales pasivos y activos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del valor llave o del reconocimiento inicial (que no haya sido en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afectó el resultado fiscal ni el contable.
El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión a la fecha de cada balance y reducido en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir recuperar parte o la totalidad del activo.
El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.
Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando hay un derecho legal aplicable que permita se compensen activos corrientes por impuestos contra pasivos corrientes por impuestos, y cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.
La empresa no ha tenido actividad, y no se han generado fiscalmente Impuesto a la Renta.
e. Estimaciones contables
La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.
La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, los saldos relacionados con la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y las previsiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

f. Otras monedas
Los activos y pasivos en monedas distintas al peso uruguayo existentes a fecha de balance son valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Para los saldos en dólares estadounidenses se utilizó la cotización US$ 1 = $ 19,637, para los saldos en libras esterlinas se utilizó la cotización de 1,6076 libras por US$ 1 y para los saldos en reales se utilizó la cotización de 10,784. Las diferencias de cambio han sido imputadas al rubro correspondiente del estado de resultados.
Las transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense se registran al tipo de cambio del día de la transacción.

g. Cuentas a pagar
Las cuentas a pagar se expresan a su valor nominal.

h. Cambios en políticas contables
Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i. Estado de flujo de efectivo
A los efectos de la presentación del Estado de flujos de efectivo, el concepto de fondos se define como efectivo y sus equivalentes.

Nota 4 - Información referente a partidas del estado de situación Patrimonial

4.1 Disponible

	31.12.2009	31.12.2008
Banco (*)	-	355.041

(*) Corresponde al saldo en caja de ahorro en moneda nacional, en el Banco de la República (BROU).

4.2 Otros créditos

	31.12.2009	31.12.2008
C.N.D. crédito por venta de pliegos	235.644	309.592
Crédito por IVA compras	597.731	775
Crédito a solicitar a DGI	1.516.410	-
	2.349.785	310.367

4.3 Otros créditos no corrientes

	31.12.2009	31.12.2008
Anticipos consorcio AREVA (Nota 10)	404.798.008	462.411.026
Impuesto diferido (Nota 8)	-	9.499.359
	404.798.008	**471.910.385**

4.4 Deudas diversas

	31.12.2009	31.12.2008
Saldos con empresas vinculadas	4.138.180	4.325.071
Impuesto al patrimonio a pagar	-	2.883.683
Anticipo al impuesto al patrimonio a pagar	754.096	436.824
Anticipo de ICOSA a pagar	680	664
Anticipo de IRAE a pagar	2.240	2.192
	4.895.196	**7.648.434**

Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Saldos con partes relacionadas	**31.12.2009**	**31.12.2008**
Créditos C.N.D por ventas de pliegos (US$ 12.000)	235.644	309.592
Anticipo recibido de C.N.D	372.470	337.186
Anticipo recibido de U.T.E	3.765.709	3.987.886

El accionista UTE ha otorgado una fianza solidaria a favor del constructor de la conversora por el contrato descripto en la Nota 10.

Nota 6 - Posición en moneda extranjera
Al 31 de diciembre de 2009 la posición en otras monedas era la siguiente:

	31.12.2009			
	Moneda extranjera (US$)	**Moneda extranjera (Libras)**	**Moneda extranjera (Reales)**	**Equivalente en $**
Créditos por ventas	12.000	-	-	235.644
Otros créditos	-	10.199.808	7.678.595	404.798.008
Posición Activa	**12.000**	**10.199.808**	**7.678.595**	**405.033.652**

Al 31 de diciembre de 2008 la posición en otras monedas era la siguiente:

	31.12.2008			
	Moneda extranjera (US$)	**Moneda extranjera (Libras)**	**Moneda extranjera (Reales)**	**Equivalente en $**
Créditos por ventas	12.000	10.199.808	7.678.595	472.219.977
Posición Activa	**12.000**	**10.199.808**	**7.678.595**	**472.219.977**

Nota 7 – Patrimonio
La Sociedad cuenta con un capital social de $ 1.000 millones de pesos uruguayos de los cuales se encuentran integrados $ 475.211.150 representados por aportes realizados por U.T.E de $ 466.260.000 y a $ 236.288.850 correspondiente a parte del capital suscripto de acuerdo al art. 33 del estatuto social por el cual el directorio de la Sociedad acepta dicha integración y emite el certificado provisorio N° 1. El restante capital integrado está formado por aportes realizados por la C.N.D de $ 8.951.150.

Nota 8 - Impuesto a la renta
8.1 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	31.12.2009	31.12.2008
Impuesto a la renta corriente	-	(28.318)
Ganancia (pérdida) por impuesto diferido	(8.970.122)	9.499.359
Ganancia (pérdida) neta por impuesto a la renta	**(8.970.122)**	**9.471.042**

Teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de Reforma fiscal a partir del 1 de julio de 2007, en el cálculo para determinar el Impuesto diferido al cierre del ejercicio se consideró la tasa del 25%, que será la tasa del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas.

8.2 Activo (pasivo) por impuesto a la renta diferido

Ciertos activos y pasivos por impuestos diferidos han sido compensados. A continuación se presentan una apertura de los saldos de las cuentas de impuesto diferido antes de la compensación.

	31.12.2009	31.12.2008
Impuesto diferido - Largo plazo		
Activo por impuesto diferido	36.322.840	15.460.088
Provisión para impuesto diferido activo	(36.322.840)	(5.960.729)
Impuesto neto diferido activo	**-**	**9.499.359**

El activo (pasivo) correspondiente al impuesto a la renta diferido es atribuible a los siguientes conceptos:

	31.12.2009	31.12.2008
Otros créditos	12.980.002	5.313.339
Pérdidas fiscales del ejercicio	12.750.566	4.186.022
Pérdidas fiscales del ejercicio anterior	10.592.272	5.960.729
Provisión para impuesto diferido activo	(36.322.840)	(5.960.729)
Impuesto neto activo (pasivo)	-	**9.499.359**

Nota 9 - Políticas de gestión del riesgo

De acuerdo con lo requerido por la NIC 32, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de la Sociedad y las políticas de gestión de los mismos.

a. Riesgo crediticio

Los principales activos financieros de la Sociedad están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otros créditos.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales de primera línea.

El riesgo crediticio de la Sociedad atribuible a sus cuentas por cobrar es reducido debido a que las contrapartes son empresas constructoras internacionales de primera línea y el monto otorgado como anticipo corresponde al 20% de los suministros importados.

b. Riesgo de precio

b.1 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se encuentra acotado a la exposición de la compañía en moneda extranjera, detallada en la Nota 6.

b.2 Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no está expuesto a éste tipo de riesgo debido a que no posee endeudamiento financiero con instituciones bancarias.

b.3 Riesgo de mercado

La sociedad no mantiene activos financieros que se encuentren sujetos a riesgos en la variación del precio de mercado.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de financiación se encuentra sustancialmente asociado a los acreedores financieros. Se entiende que este riesgo es nulo, ya que no se mantienen los pasivos financieros.

Nota 10 - Contrato de construcción

Con fecha 18/12/08 INTERCONEXION DEL SUR S.A. suscribió con CONSORCIO AREVA un contrato por el suministro en la modalidad "llave en mano" de una estación conversora de frecuencia, de 500MW de potencia nominal.

El monto total del compromiso asciende a (según cada moneda pactada):

_ Libras esterlinas 63.952.812,06
_ Reales brasileños 46.232.433,16
_ Pesos uruguayos 804.807.862,23

Se ha pactado un plazo máximo para la ejecución de la obra de 43 meses, fecha en la cual se hará efectiva la recepción provisoria.

A la fecha se habían efectuado anticipos al proveedor por el monto descripto en la Nota 4.3.

Nota 11 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad.

NOTA: La participación de UTE era al 31.12.09 del 98,12%

28) (Cta. Cte.) 1/p 7185 Abr 06- Abr 06

DIAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. $ 86.000, 100 años, Montevideo. 26.3.2010, No. 3705.

28) $ 2455 1/p 7210 Abr 06- Abr 06

DOREMOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. $ 86.000, 100 años, Montevideo. 26.3.2010, No. 3706.

28) $ 2455 1/p 7211 Abr 06- Abr 06

FEBEREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos

administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3707.
28) $ 2455 1/p 7212 Abr 06- Abr 06

FERLETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3708.
28) $ 2455 1/p 7213 Abr 06- Abr 06

MANLIDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3709.
28) $ 2455 1/p 7214 Abr 06- Abr 06

MITAXER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3710.
28) $ 2455 1/p 7215 Abr 06- Abr 06

PRABAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3711.
28) $ 2455 1/p 7216 Abr 06- Abr 06

PREBLE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3712.
28) $ 2455 1/p 7217 Abr 06- Abr 06

TINELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3713.
28) $ 2455 1/p 7218 Abr 06- Abr 06

TUNDERAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 86.000, 100 años, Montevideo.
26.3.2010, No. 3714.
28) $ 2455 1/p 7219 Abr 06- Abr 06

DIDEY INVESTMENT S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3536.
28) $ 491 1/p 7240 Abr 06- Abr 06

DUNSEY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3535.
28) $ 491 1/p 7241 Abr 06- Abr 06

PUWONY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3534.
28) $ 491 1/p 7242 Abr 06- Abr 06

BISKON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 85.000, 23/03/10, 3425.
28) $ 2455 1/p 7244 Abr 06- Abr 06

RALDONAR S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3540.
28) $ 491 1/p 7245 Abr 06- Abr 06

JEWONY TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3539.
28) $ 491 1/p 7246 Abr 06- Abr 06

DAFKAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3538.
28) $ 491 1/p 7247 Abr 06- Abr 06

RATZAL INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3537.
28) $ 491 1/p 7249 Abr 06- Abr 06

ASKENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 85.000, 23/03/10, 3424.
28) $ 2455 1/p 7250 Abr 06- Abr 06

DISFAR CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3533.
28) $ 491 1/p 7251 Abr 06- Abr 06

JIRSEL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3532.
28) $ 491 1/p 7253 Abr 06- Abr 06

JUZKEL INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
24/03/10 3531.
28) $ 491 1/p 7254 Abr 06- Abr 06

BULDAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3439.
28) $ 2455 1/p 7255 Abr 06- Abr 06

NAZKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 85.000, 23/03/10, 3423.
28) $ 2455 1/p 7256 Abr 06- Abr 06

JARWEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3438.
28) $ 2455 1/p 7257 Abr 06- Abr 06

BRASNOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3437.
28) $ 2455 1/p 7258 Abr 06- Abr 06

GISTANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 23/03/10, 3422.

28) $ 2455 1/p 7259 Abr 06- Abr 06

ASWONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3436.

28) $ 2455 1/p 7260 Abr 06- Abr 06

GALWOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3435.

28) $ 2455 1/p 7261 Abr 06- Abr 06

KOWNER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3434.

28) $ 2455 1/p 7262 Abr 06- Abr 06

MISDEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3433.

28) $ 2455 1/p 7263 Abr 06- Abr 06

DILWET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3440.

28) $ 2455 1/p 7264 Abr 06- Abr 06

MERKAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3432.

28) $ 2455 1/p 7265 Abr 06- Abr 06

CARDENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3431.

28) $ 2455 1/p 7266 Abr 06- Abr 06

DORYZER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3427.

28) $ 2455 1/p 7267 Abr 06- Abr 06

ESTADOS CONTABLES 2009

INSTITUCION SMI
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-09**	**30-09-08**
Disponibilidades	59.511.580	96.774.360
Inversiones Temporarias	155.232.078	84.418.701
Créditos por Ventas	10.415.383	8.791.403
Otros Créditos	14.398.170	9.255.046
Bienes de Consumo	7.625.935	6.239.525
Total Activo Corriente	**247.183.146**	**205.479.035**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	72.957	77.281
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	12.338.712	697.941
Bienes de Uso	124.686.937	108.654.568
Intangibles	91.695	286.436
Total Activo No Corriente	**137.190.301**	**109.716.226**
Total del Activo	**384.373.448**	**315.195.261**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-09**	**30-09-08**
Deudas Comerciales	81.547.843	72.109.289
Deudas Financieras	4.772.126	2.973.259
Deudas Diversas	55.746.769	54.656.353
Previsiones Corrientes	1.990.230	1.617.315
Total Pasivo Corriente	**144.056.968**	**131.356.216**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	17.784.246	15.666.037
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**17.784.246**	**15.666.037**
Total del Pasivo	**161.841.214**	**147.022.253**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	8.011.716	7.900.883
Ajustes al Patrimonio	83.509.831	83.509.831
Ganancias Retenidas	14.836.272	14.836.272
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	61.926.022	-18.955.085
Resultados del Ejercicio	54.248.393	80.881.107
Total Patrimonio	**222.532.234**	**168.173.008**
Total Pasivo y Patrimonio	**384.373.448**	**315.195.261**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	730.834.800	588.988.866
Ordenes y Tiques	56.829.263	47.117.917
Venta de Servicios	2.266.633	998.588
Otros Ingresos Operativos	4.677.532	1.321.760
Total Ingresos Operativos	**794.608.228**	**638.427.131**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**794.608.228**	**638.427.131**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	190.111.987	133.865.165
Cargas Sociales	9.012.953	4.834.256
Honorarios Profesionales	48.706.019	36.536.672
Consumos de Medicamentos	62.341.905	52.761.467
Consumo de Materiales y Suministros	7.594.671	5.862.391
Servicios de Salud Contratados	266.017.310	192.526.272
Gastos de Funcionamiento	4.734.881	3.637.424
Gastos de Mantenimiento	2.623.532	1.852.923
Amortizaciones	3.094.756	2.892.991
Total Costo del los Servicios Prestados	**594.238.014**	**434.769.561**

RESULTADO BRUTO	**200.370.214**	**203.657.570**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	104.580.197	90.551.232
Arrendamientos	608.594	640.838
Gastos de Funcionamiento	23.824.865	21.861.881
Gastos de Mantenimiento	3.641.015	1.980.741
Amortizaciones	2.744.049	2.845.441
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.392.796	1.007.084
Deudores Incobrables	11.568	311.724
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**136.803.084**	**119.198.941**

RESULTADO OPERATIVO	**63.567.130**	**84.458.629**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-09	30-09-08
Ingresos Diversos	2.558.636	2.272.535
Egresos Diversos	2.116.851	2.122.915
Total de Resultados Diversos	**441.785**	**149.620**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	33.868.096	10.814.342
Egresos Financieros	42.527.206	14.325.647
Total Resultados Financieros	**-8.659.110**	**-3.511.305**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	226.402	160.776
Egresos Extraordinarios	1.327.814	376.613
Total Resultados Extraordinarios	**-1.101.412**	**-215.837**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**54.248.393**	**80.881.107**

Los Estados Contables están expresados

a valores históricos

mri - Contadores Públicos
Los presentes Estados Contables y sus Notas anexas se firman únicamente a efectos de su relación con el informe de Contador Público adjunto
Hoja 20/31



Cr. Fernando González
Div. Economía de la Salud
MSP

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

Los Estados Contables legales de la institución fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 17 de diciembre de 2009. Los presentes estados contables fueron preparados únicamente para su presentación ante el SINADI.

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		MRI - Contadores Públicos

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de Servicio Médico Integral (S.M.I.) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias a dicha fecha, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI) del Ministerio de Salud Pública y no para ningún otro propósito. El marco normativo establecido por el SI.NA.DI. no presenta diferencias de carácter relevante con respecto a aquellas que derivan de la aplicación de las normas contables adecuadas en el Uruguay, a excepción de no contemplarse la presentación de los estados contables de acuerdo a lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", En nuestra opinión, los estados contables de S.M.I. arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de Setiembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos Nº 103/91 y 266/07, a excepción de lo mencionado en el párrafo Nº 3, sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el SI. NA. DI. Tal como se menciona en la Nota Nº 11 a los presentes estados contables, según Resolución 001 – 4019/2009 del 10 de setiembre de 2009 del M.S.P., fue aprobada con vigencia al 1º de octubre de 2009, la fusión por absorción del Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines (I.M.P.A.S.A.), y el traspaso a titulo universal del patrimonio de ésta al Servicio Médico Integral (S.M.I.), entendiéndose que la totalidad de las autorizaciones y habilitaciones otorgadas a la entidad absorbida, se entienden conferidas de pleno derecho a la entidad absorbente.

28) $ 9660 1/p 7268 Abr 06- Abr 06

WOSLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 85.000, 23/03/10, 3426.
28) $ 2455 1/p 7269 Abr 06- Abr 06

GOMSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3430.
28) $ 2455 1/p 7270 Abr 06- Abr 06

ENFAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3429.
28) $ 2455 1/p 7271 Abr 06- Abr 06

DUZNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 23/03/10, 3428.
28) $ 2455 1/p 7272 Abr 06- Abr 06

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VALORES S.A. (AGENTE DE VALORES) (Ex - COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VALORES S.A.)

Denominación Actual: COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VALORES S.A. (AGENTE DE VALORES)
Objeto actual: Su objeto en forma exclusiva será actuar como Agente de Valores en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay al amparo de la ley N° 15.921 de Zonas Francas, realizando en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores objeto de oferta pública o privada, de conformidad con lo establecido en la ley 18.627, así como todas aquellas actividades conexas o afines necesarias al cumplimiento del objeto social.
Registro: 24/03/2010, N° 2066.
28) $ 2946 1/p 7303 Abr 06- Abr 06

REFORMAS

NELTIM S.A
Aumento Capital Integrado.

Asamblea General Extraordinaria: 30/09/07
Aumento a: $ 84.000.000.
28) $ 491 1/p 7351 Abr 06- Abr 06

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 197.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección
Artigas	Mauro García da Rosa 521
Canelones	Batlle y Ordóñez 651
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659
Pando	Zorrilla de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Carmelo	19 de Abril 430
Colonia	Lavalleja 155
Rosario	Leopoldo Fuica 318
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Independencia 825
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	Arturo Santana 811 - Local 002
Paysandú	Montevideo 760
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	18 de Julio 2041
Salto	Paseo España 9 Mercado 18 de Julio
San José	Asamblea 651
Mercedes	Colón 319
Dolores	Francisco Prestes 1241
Tacuarembó	Gral. Flores 186
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

más información, más ciudadanía



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

